



PRIMERA PUBLICACION

REMATES

O. Juez C y C de 2º Nominación - Sec Nº 3 de la cdad de Alta Gracia en autos "Ochoa, José Ignacio c/ Cargnelutti, Alicia Daniela - Abreviado - Cobro de pesos" (Expte. Nº 376775), el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P. 01-773, rematará el día veinte (20) de febrero de 2015, a las 11:00 hs en la Sede de este Tribunal sito en Av. Sarmiento Nº 282 esq. Franchini (Juzg. 2. Nom Sec. Nº 3), ingresando por Av. Sarmiento Puerta del costado, Planta Baja, un automotor marca 37: Renault, Modelo MH-Kangoo RL Exp. 110CV GNC, Tipo 22-Furgón, Marca Motor Renault, Nro Motor K4MJ730Q003590. Marca Chasis Renault (Nro Chasis 8A 1 FCHB 154L520319, Modelo Año 2004, Dominio EOA-745: inscripto en el Registro de la Propiedad del Automotor a nombre de Cargnelutti Alicia Daniela D.N.I. Nº 24.598.373 en el porcentaje del 100% CONDICIONES: BASE: \$ 24.500: dinero de contado y al mejor postor (art. 579 del CPC). debiendo el comprador abonar en el acto de la subasta el 20% del importe total de la venta con más comisión martillero (10%), en dinero de contado, con más 4% Ley 9505 (modif. por Dec. 480/14) y el saldo al aprobarse la subasta.- De extenderse a más de 30 días corridos de la fecha del remate, dicho saldo devengará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio que publica el BCRA con más el 2% mensual, de vencido el plazo aludido y hasta su efectivo pago, bajo apercibimiento del art. 585 del CPC. Postura mínima Pesos mil (\$ 1000.-). Compra en comisión: Art 586 CPCC. REVISAR: Palermo Nº 2654 -19 de febrero de 16 a 17,30hs. INFORMES: MARTILLERO 0351/4280563 / 0351 156501031. OF: 13/02/2015. FDO: Marcela Ghirauda, Secretaria.

3 días - 1118 - 20/2/2015 - \$ 1.173,60

Orden Juzg. C. C. conc. Flia In. Men, Faltas, Sec. única, Las Varillas.- autos: "Banco Nación Argentina c/ Mana Roberto José y otros - Ejecutivo.- Cpo. de Ejecución-expte 373642, Mart. Juan José Fraire, Mat. 01-1106, rematará el 20/02/2015, a las 10:00hs. o el día subsiguiente hábil a la misma hora, en sala de remates de este Tribunal sito en San Martín Nro. 22, el sig. inmueble: lote de terreno ubicado en el pueblo Pozo del Molle, Pedania Calchin,

Dpto. Río Segundo, designado como lote Uno-C, manzana Trece, que mide: 7mts 50 cms de fte; al S. C. s/ calle Corrientes, por 16 ms de fdo; c/ sup. 120 ms cdos.; linda al S.O c/ calle Corrientes, al N.E c/ de Jorge Luis Ferres, al N.O. c/ lote Uno-B y al S.E. c/ Marta Giraudo. Dista: 19 ms 60 cms hacia el S.E. de la esq. con calle M. Guemes y 72 ms. 90cms hacia el N.O. de la esq. con calle Cervantes, según plano Nº 72158.- Matrícula Nro. 213406.- Domic. inmueble: Corrientes s/n entre el Nro. 294 y 276.- Condiciones: base \$ 43827, post. mínima \$ 1000, debiendo el adquirente abonar en el acto de remate el veinte por ciento (20%) del importe de la compra, en efectivo o cheque certif., mejor postor, mas comisión de ley (3%), mas el 4% art. 24 y 25 ley 2505, saldo al aprobarse la subasta o consignar aquel si la misma no se hubiese aprobado transcurrido el plazo de 30 días de su realización.- En caso que el monto a depositar sea superior a \$ 30.000 deberá cumplimentarse el Acuerdo Reglamentario Nº 89 del 27/09/11. Compra en comisión art. 586 CPC.- Mejoras: local comercial de 7,50 x 8,00ms2 aprox c/ baño.- Ocupado por la Sra. Zulma Biolatto de Perelda en calidad de inquilina sin exhibir contrato.- Informe: Martillero 03564 - 430701 - 15654756.- Fdo. Dr. Cordoba Mauro Nicolas - Secretario.- Las Varillas de Diciembre de 2014.-

3 días - 1121 - 20/2/2015 - \$ 1508,76

O. Juez 31ª C.C. autos "MACHUCA, Juan José c/ ARIDOS MIRABEL S.R.L. - EJECUTIVO POR EL COBRO DE CHEQUES, LETRAS OPAGARES - Expte. Nº 1796698/36", Mart. Jover, M.P. 01-885, dom. Pje. Valtodano Nº 1359, rematará el 20/02/15, a las 12:00 hs. en la Sala Remates Arturo M. Bas Nº 244 Subsuelo, Automotor marca VOLKSWAGEN, modelo 384-19.320 E, tipo TRACTOR DE CARRETERA, Motor CUMMINS, Chasis VOLKSWAGEN, mod/año 2008, Dominio HNF475, a nombre de ARIDOS MIRABEL S.R.L. 100%, detalles: desarmado, sin batería, con cabina abollada, pintura mal estado, roto panel de instrumentos; sin base, dinero de contado efectivo, mejor postor, acto Subasta 20% del precio como seña, cuenta del mismo, con más comisión Mart. 10%, saldo a la aprob. y el 4% del precio del remate para el Fondo de la Violencia Familiar (Ley nº 9505)

Post. Min: \$4000. Compra en comisión, deberá expresar nom y dom. del comitente, (art. 586 de C.P.C). Exhib: 19 de Febrero de 14 a 16 hs. en Av. Juan B. Justo 8.630, Inf. al Mart. 0351-155223302. Of. 12/02/15. Sec. Dra. WEINHOLD de OBREGON.-

3 días - 1137 - 20/2/2015 - \$ 820,80

O. Juzg. C. C. C. y F. Río Segundo en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ CERVELLI CLAUDIO CESAR Y OTRO - ABREVIADO (Expte. Nº 486378)", Mart. Carlos R. Ferreyra MP 01-214, rematará el 23/02/15 a las 10 Hs. en Sala de Remates del Juzgado, sita en calle Mendoza Nº 976 de Río Segundo; automotor marca FORD, Modelo RANGER DC 4X2 XLT 3.0LD, año 2008, tipo Pick-up, motor marca Ford Nº C34251028, chasis marca Ford Nº 8AFDR12P18J155064, inscripto al Dominio: HBW 665 a nombre de Claudio Cesar CERVELLI en estado visto y que se encuentra- Condiciones: SIN BASE, dinero de contado y al mejor postor; el comprador abonará 20% acta subasta, con más comisión de ley del Martillero (10%) é Impuesto Ley Prov. 9505 (4%) saldo a la aprobación de la subasta. Postura mínima: \$ 200.- Comisionistas: Art. 586 C.P.C. Exhibición: Días 19 y 20 de Febrero de 16 a 18, en Av. Velez Sarsfield Nº 6500 (detrás de YPF, deposito Pérez).- Informes: al Mart. Corro 219, 2º Piso, Dpto. "A"-Tel: 4218716.-156501338 - Dr. Gutiérrez - Secretario.- Of. Río Segundo 12/02/15.-

Nº 1138 - \$ 254

O: Juzg. 1º Inst 3º Nom de V. María en autos "PERALTA ROQUE SECUNDINO - Dec de Hered (Expte 417000), Mart Eugenio Olcese, M.P. 01-629, Rematará en el Juzg de Paz de la Localidad de Las Perdices, sito en Bv. Mariano Moreno esq Eva Perón (Centro de Integración Comunitario de Las Perdices), el día 25/02/2015 a las 11:00 hs., el siguiente inmueble a saber: 1) LOTE DE TERRENO: Ubic en Las Perdices, Ped Punta del Agua, Dpto 3º Arriba, Pcia de Cba., desig como lote 7 de la MZA 29, que mide 10m de fte por 25m de fdo, con Sup 250m2; lindando: al N lte 18, al S calle Eva Peron; al E lte 6 y al O lte 8.- Inscripto en el Reg Gral en la Matrícula 341.034.- BASE \$ 66.310, dinero de contado, al mejor postor, más comisión de ley

al Martillero. Incremento mínimos de las posturas: pesos \$ 3000.- El o los compradores deberán abonar en el acto de la subasta el 20 % de la compra, el resto al aprobarse la subasta, y el (4%) sobre el precio de la subasta para, "Fondo para la Prev de la Violencia Fliar" Haciéndole saber al que resultare adjudicatario que en caso de no dictarse auto aprobatorio de remate, pasado 30 días de la subasta, deberá consignar el saldo de precio, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere y la demora le fuera imputable, obrará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio que publique el Banco Central de la Rep Arg con más el (2%) mensual desde el vencimiento del plazo establecido hasta su efectivo pago (art. 589 in fine del C. de P.C.).-Hágase saber asimismo que en caso de compra en comisión, el comisionado deberá indicar el nombre, DNI, domicilio y situación tributaria del comitente en el Formulario que se solicite a tal efecto (AR 1233 Serie A -pto 23- de fecha 16/09/2014), y en el caso de resultar comprador deberá en el plazo de 5 días posteriores a la subasta, ratificar la compra y constituir domicilio, bajo apercibimiento de tener como adjudicatario al comisionado (art. 586 del CPCC).-MEJORAS: vivienda, de materiales tradicionales, paredes de ladrillo, pisos de mosaicos, techo de cemento revestido con ladrillos de cerámicos, aberturas de chapa.- Sup cub aprox. 50 mts2, en regular estado de conservación. Posee una habitación, cocina comedor y baño, Sobre calle de tierra con cordón cuneta, con los servicios de red de agua y luz eléctrica y gas sin conexión.- El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Gustavo Jose Bergoglio, sin contrato de alquiler. Cta Rentas 33-06-2.196.055/5.- Cta Catastro C.01; S.01. ; M 012; P.015.- Propiedad ubicada en calle Eva Peron Nº 53.- Mas datos al Martillero, Lisandro de la Torre Nº 154, Villa María TE 0353-156564771 -de 17 a 20 hs.- Dra. Norma Wehimuller - Secretaria-Oficina 05/02/15.-

4 días - 747 - 23/02/2015 - \$ 1.805,12

Ord Juez 2 Civ y Com autos: "AVALOS RICARDO OSCAR C/ GONZALEZ MARIANA VERONICA S/ EJECUCION PRENDARIA (Expte. nº 2577230/36), Eduardo Ambord mat 01-28, c/dom. en A. Rodriguez 2080, subastará el día

20 de Febrero del 2015 a las 9 hs. en S. Remates Trib Cba. Arturo M. Bas n° 244 subsuelo, Dominio IDX 348, Marca Citroen, Modelo C4 Sedan 2.0l 16V SX, Tipo Sedan, Motor Citroen n° 10TW020012628, Chasis Citroen n° 8BCLDRFJK9 G523806; Base \$ 26.082, dinero de contado y al mejor postor. Post. Mín \$ 500. Comprador deberá abonar en el acto de subasta el 20% de su compra, como seña y a cuenta del precio total con más comisión martillero (10% + IV A) y el 4% Ley 9505; saldo al aprobarse la subasta. Comprador deberá abonar el saldo del precio a través de transferencia electrónica bancaria desde su cuenta a la cuenta de este Tribunal y para estos autos. Compra en comisión art. 586 del CPC. El bien sale en el estado visto y exhibido en Haedo 744 días 18 y 19 de Febrero de 15 a 18 hs- Inf. 0351-156518089. Of.: 10-02-15. Verónica Checchi – Secretaria Letrada.

N° 759 - \$ 135,20

Por orden del Juzgado Federal de Río Cuarto, Sec. de Ejecuciones Fiscales a cargo de la Dra. María Isabel CACERES, en autos: "A.F.I.P. C/MIGLIORE JAVIER OCTAVIO -EJ. FISCAL" Expte. 55012147/10", el Mart. Pablo SESMA MP. 01-1227, rematará el 23/02/15 o en caso de imposibilidad para el día hábil siguiente, a las 11:00 hs. subastará en el Colegio de Martilleros de Río Cuarto sito en calle Alvear 196 (esq. Alonso) de Río Cuarto, el siguiente bien acoplado marca Maldonado, modelo 1998 serie A VC 22-25, chasis marca Maldonado número 50083529, dominio CBT 406.- CONDICIONES DE VENTA: SIN BASE, dinero de contado y al mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto de subasta el importe total de su compra, la comisión de ley del martillero (10%) y los impuestos correspondientes (según lo informado por A.F.I.P.s/fs.90). El bien se entregará libre de impuestos y gravámenes.- Deudas: DOMINIO CBT 406 (Mun. de H. Renanco \$ 6.974,52 y D.G.R. NO INSCRIPTO; Revisar el día 19/02/15 de 16:00 a 18:00hs. en la Policía de H. Renancó.- Hágase saber al eventual comprador que cuando los montos a abonar superen los \$ 30.000, los pagos deberán hacerse por vía bancaria, mediante transferencia electrónica. Respecto de la compra en comisión deberá cumplimentarse lo dispuesto en el Art. 571 CPCCN.- El bien se entregará en Tenencia Precaria una vez acreditado el pago mediante depósito bancario y con el correspondiente comprobante del seguro hecho a nombre del comprador.- INFORMES: Al Martillero en Pedernera. N°80 Río Cuarto. Te: 353-6560064.- Río Cuarto, Febrero de 2015.- Dra. Cáceres.-

2 días - 950 - 19/02/2015 - \$ 760.-

O. Sr. Juez de 1° Inst. 2° Nom. C.C.C.F. de B. Ville, Sec. N° 4 en Autos: "Bertiche, Diego H. c/ Alvarez, Christian E.-Ej. Prend.", Mart.: Sergio R. JARA -M.P. 01-815-domicilio Cba. 349 - B. Ville, Rematará el 25- 02 - 2015, a las 10,30 Hs. en Col. de Martilleros -E. Ríos 425- B. Ville; vehículo mca. Chevrolet, Mod. Corsa Classic Super 4P 1.6 N, Año 2007, Dominio GMU-311, de prop. de Alvarez, Christian Emmanuel.- Condiciones: Base \$54.784.- Post. Mínimas: \$547,84, se abonará en acto de subasta 20% del total del precio obtenido, dinero de cont., efect. ó ch. certific. más com. Ley de Mart., y 4% Ley 9505.- Datos identificatorios en oficio del R.N.P.A. de fs. 98/104.- Gravámenes autos.- Títulos: Constancias que expida el Tribunal.- Por Cpra. en comisión art. 586 CPCC y Ac. Reg. Serie AN° 1233, pto. 23.- Revisar en

cochera sita en calle Pio Angulo n° 640 - B. Ville.- Si día fijado result. Inhábil o por fza. mayor se llevará a cabo el día hábil inmediato sig. al señalado. Informes: al Mart. Córdoba 349 -B. Ville- T.E. 03537 - 15585874/412456.-Dra. Silvina L. González-Prosecretaria Letrada - Of.: 10/12/14.-

N° 477 - \$ 167,06

CITACIONES

"Cha. 4/11/14. Vocal de Camara de Apel. Civ. y Como de 5° Nom. en autos "GIORDANO ALDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. 564513/36 cita y emplaza a los herederos del Sr. Ramon Orfilio Pino, para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Rafael Aranda - Pte. Claudia Almeida de Sánchez - Sec.

5 días - 34194 - 24/2/2015 - \$ 136,50

EL SR. JUEZ DE 1° INST. Y 24° NOM. EN LO CIV. Y COM. DE LA CDAD. DE CORDOBACITA Y EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESION DE DON VICTOR DANIEL MORON PARA QUE EN EL PLAZO DE VEINTE DIAS COMPAREZCAN AJUICIO BAJO APERCIBIMIENTO EN LOS AUTOS CARATULADOS MORON, GRACIELA SUSANA Y OTROS C/ CARDACI, CARLOS ALBERTO - DIVISION DE CONDOMINIO (2290260/36). FDO. JULIO MARIANO LÓPEZ - SECRETARIO. CÓRDOBA, 04 DE FEBRERO DE 2015.-

5 días - 923 - 24/02/2015 - \$ 208.-

DEAN FUNES. El Señor Juez de Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de Deán Funes, cita y emplaza a los señores demandados y propietarios: Juana María Ritta (ó Rita) de Oviedo Bustos; María Ángela Oviedo Bustos; Adolfo Argentino Oviedo Bustos; del siguiente inmueble: Primero: una fracción de terreno ubicada en Estación San José, Departamento Tulumba, de esta Provincia de Córdoba, ubicado en calle Avila y Boulevard Colón s/n, compuesto de cincuenta metros de frente y de fondo, superficie de 2500 mts2, Lindando al N. con Francisco Avila (hoy sucesión de Anibal Pérez del Viso): al S, calle pública, al O, con Francisco Avila, hoy (Suc. Melitón Cabrera); al Este calle Pública que lo separa de la línea Ferrea, inscripto Registro General de la Provincia, Dominio 33861, Folio 42042 año 1964; Segundo: Segundo Cabrera; propietario del inmueble ubicado en calle Ávila y Boulevard Colón s/n, localidad San José de las Salinas, Departamento Tulumba, Inscripto Registro General de la Provincia de Córdoba, al Dominio 31, Folio 27 año 1913, superficie de 1250 metros; Tercero: Otilia Rosa Ruiz; del inmueble sito en calle Tablada s.n, de San José de las Salinas, Departamento Tulumba, Dominio 14731, Folio 17253 año 1964, superficie total de 896 metros cuadrados, con construcción antigua, deshabitada; Cuarto Manuel Ruiz Acebal, de un lote de terreno ubicado en calle Ávila y Tablada s.n. de San José de las Salinas, Departamento Tulumba superficie de 2198.85 mts.2, construcción antigua, derrumbada y en ruinas; Quinto: Rosario Lucero, de un terreno en Chacabuco y Oncativo, localidad San José de las Salinas, Departamento Tulumba, sin dominio, medidas irregulares, superficie total de 2503 m 37 cm2, construcción precaria y deshabitada y Sexto: Juan Rodríguez, de un terreno baldío, ubicado en calle Ávila y Tablada

s.n. de la localidad de San José de las Salinas, dominio 5647, folio 7207, año 1953, de 50 mts. de frente, por 25 de fondo, superficie total de 1250 mts. 2, en autos "Municipalidad de San José de las Salinas C/ De Oviedo, Rita y otros - Expropiación - Expte Nro. 1338992", para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, contesten demanda, ofrezcan prueba, opongan excepciones o deduzcan reconvencción en los términos del art. 508 del C. de .C. y bajo apercibimiento de ley. Deán Funes, 17/12/2013. Fdo. Dra. Mercado de Nieto, Emma del Valle Juez. Dra. Domínguez de Gómez Libertad Violeta. Secretaria Juzg. 1ª Instancia Of. 29 de julio de 2014.

5 días - 929 - 24/02/2015 - \$ 2.048,50

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr Juez de 1ª Inst y 40° Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores: EMILIO FORNASAR En autos caratulados FORNASAR EMILIO -DECLARATORIA DE HEREDEROS -Exp N° 2597916/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba. 18 de setiembre de 2014 Secr: Revigliono Carla Valeria. Juez: Mayda Alberto Julio.

5 días - 24120 - 18/2/2015 - \$ 199,55

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ., Com. y Flia. 4° Nom. S. 7 de la ciudad de Villa María cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ENELQUI LETICIA VICO en los autos: "Vico, Enelqui Leticia -Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 1924768), para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dr. Alberto Ramiro Domenech, Juez Dra. Viviana Laura Calderón, Prosecretario Letrado.- Villa María, 05/09/2014.-

5 días - 836 - 24/2/2015 - \$ 329,50

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FIORELLI LEOPOLDO ENRIQUE, en los autos: "Fiorelli, Leopoldo Enrique - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 1700629), para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Fdo. Dr. José María Tonelli, Juez Dra. María José Gutiérrez Bustamante, Secretaria.- Marcos Juárez, 16/12/2014.

5 días - 837 - 24/2/2015 - \$ 334,90

El Sr. Juez de 1° Inst. 2° Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de "MOCCIAFREDO MARÍA ó MACCICAFREDO/ ó MOCCICAFREDDO MARÍA VICENTA ó MUCCICAFREDDO MARÍA V. ó MARÍA VICENTA" en los autos: "Mocciafredo o Macciafredo o Mocciafredo o Mucciafredo María Vicenta ó María V. - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2103266), para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Fdo. Dr. José

María Tonelli, Juez Subrogante, Dra. Maria de los Angeles Rabanal, Secretaria.- Marcos Juárez, 22/12/2014.-

5 días - 838 - 24/2/2015 - \$ 466,30

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DEGANO ELVA AMALIA, en los autos: "Degano Elva Amalia.-Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 1945791), para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Fdo. Dr. José María Tonelli, Juez Dra. María José Gutiérrez Bustamante, Secretaria.- Marcos Juárez, 16/12/2014.

5 días - 839 - 24/2/2015 - \$ 321,40

El Sr. Juez de 1° Inst. 2° Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de "RITA POLINORI" en los autos: "Polinori, Rita - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2089336), para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Fdo. Dr. José María Tonelli, Juez Subrogante, Dra. Maria de los Angeles Rabanal, Secretaria.- Marcos Juárez, 22/12/2014.

5 días - 840 - 24/2/2015 - \$ 320,50

El Sr. Juez de 1° Instancia 2da. Nom. en lo C. C. C. y F. de Marcos Juárez, en los autos caratulados "BOSIO, Ana María - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 1838068) iniciado el día 09/05/2014, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "ANA MARÍA BOSIO" para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, conforme fuere ordenado en decreto de fecha 03/11/2014.- Dr. José M. TONELLI (Juez Subrogante), Dra. María de los Angeles RABANAL (Secretaria).

5 días - 841 - 24/2/2015 - \$ 295,30

EL SR JUEZ DE 1° INST., 1° NOM. EN LO CIVIL, COMERCIAL, CONC. Y FLIA. DE MARCOS JUAREZ, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA DE ADELQUI MARTIN GIMENEZ EN AUTOS: "GIMENEZ, ADELQUI MARTIN - Declaratoria de Herederos" (Expte. 2042870), PARA QUE EN EL TERMINO DE VEINTE DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA FECHA DE PUBLICACION Y BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y TOMEN PARTICIPACION. Fdo. Dr. José María TONELLI, Juez. Dra. María José GUTIERREZ BUSTAMANTE - Secretaria. MARCOS JUAREZ, 17/11/2014.

5 días - 842 - 24/2/2015 - \$ 332,20

El Sr. Juez de 1° Inst. 2° Nom. en lo Civil, Com. Conc. y Flia, de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de "ROSSETTI ROMINA ANDREA" y "ROSSETTI ROGELIO PIO" en los autos: "Rossetti, Romina Andrea - Rossetti, Rogelio Pio - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2117373), para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Fdo. Dr. José M. Tonelli, Juez

Subrogante, Dra. María de los Angeles Rabanal, Secretaria.- Marcos Juárez, 04/02/2015.

5 días - 843 - 24/2/2015 - \$ 378,10

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2da. Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Familia de la ciudad de Carlos Paz - Sec. 3 (ex Sec. 1), cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de Chiappa, Fanny Eley en autos caratulados CHIAPPA, FANNY ELEY - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2093151 por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, constituir domicilio y tomar participación; bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 03/02/2015. Rodríguez, Viviana, Juez de 1ra. Instancia. Boscatto, Mario Gregorio, Secretario Juzgado de 1ra. Instancia.

5 días - 847 - 24/2/2015 - \$ 316

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ. Conc. y Flia de 2ª Nom. Sec. 3 de la ciudad de Carlos Paz (Ex Sec. 1), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, Félix Luis TORRES para que en el término de veinte (20) días siguientes al día de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "TORRES Félix Luis - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 2095970)", todo bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, febrero de 2015.- Dra. Rodríguez Viviana: Juez; Dr. Mario G. Boscatto: Secretario.

5 días - 857 - 24/2/2015 - \$ 334

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom., en lo C. y C. de Río Tercero, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MIGUEL DASSANO, DNI N° 2.708.319 y de ANA MARIA BESSONE O ANA MARIA BESSONE O ANITA BESSONE O ANITAM. BESSONE O ANITAMARIA BESSONE, D.N.I. N° 0.608.350, en autos caratulados DASSANO MIGUEL y ANA MARIA BESSONE O ANA MARIA BESSONE O ANITA BESSONE O ANITAM. BESSONE O ANITAMARIA BESSONE - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 2133967, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero 22/12/2014. Fdo. Dra. ROMINA S. SANCHEZ TORASSA, Juez; Dra. ALEJANDRA MARIA LOPEZ, Secretaria.

5 días - 856 - 24/2/2015 - \$ 364

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo C. y C. de Río Tercero, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RAMONA VICTORIANA CRUZ PEREYRA O VICTORIANA PEREYRA, L.C. 7.688.562, en autos PEREYRA RAMONA VICTORIANA CRUZ O VICTORIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 2149410, para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho. Río Tercero 02.02.2015. Fdo. ROMINA S. SANCHEZ TORASSA, Juez; ALEJANDRA M. LOPEZ, Secretaria.

5 días - 860 - 24/2/2015 - \$ 379

El Juez de 1era. Instancia y Treinta y ocho Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ASUNCIONARNULFO JIMENEZ FLORES, en los autos "JIMENEZ FLORES, ASUNCION ARNULFO - DECLARATORIA HEREDEROS- Expte. N°

2638161/36", para que dentro del término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de diciembre de 2015. Fdo: Arturo Rolando Gómez - Secretaria.- María del Pilar, Elbersci - Juez de primera.

5 días - 861 - 24/2/2015 - \$ 379

CORRAL DE BUSTOS. 17/12/2014. El Sr. Juez Claudio Gómez, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante JUAN CARLOS ANGELINO, en Expte. N° 2010445 ANGELINO, JUAN CARLOS - Decl. Hered., para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de ley.

5 días - 863 - 24/2/2015 - \$ 136,50

EL JUZGADO de 1A INST CIV COM 15A NOM - SEC de Cba., Capital, en los autos caratulados DIAZ, Mario, DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte 2672305/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Fdo: Dra. GONZALEZ de ROBLEDO, Laura Mariela Jueza, Ledesma, Viviana Secretaria.

5 días - 866 - 24/2/2015 - \$ 283

El Sr. Juez de 1º Inst. y 50ª Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIAANA DE JESUS BARRERA e ILDEFONSO RAMON o YLDEFONSO RAMON BUSTAMANTE en autos caratulados "Barrera María Ana de Jesús - Bustamante Ildefonso Ramón o Yldefonso Ramón Bustamante - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2623436.136), para que dentro de 20 días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho. Cba, 3/2/2015 - Fdo. Gabriela M. Benítez de Baigorri, Juez - María V. Ovejero, Prosec. Letrado.-

5 días - 881 - 24/2/2015 - \$ 316

El Sr. Juez de 1ª Inst y 34º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARTEMIO MERARDO BAIGORRIA En autos caratulados: BAIGORRIA ARTEMIO MERARDO-Declaratoria de Herederos Exp N° 2618054/36 ya los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 10 de diciembre de 2014-. Secretaria: Pala De Menéndez Ana María.

5 días - 889 - 24/2/2015 - \$ 249,40

El Sr. Juez de 1ª Inst y 22º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de CATALINA ERNST STAM o CATALINA ERNST En autos caratulados: ERNST STAM o ERNST CATALINA - Declaratoria de Herederos Exp N° 2506280/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión .por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba., 12 de diciembre de 2014. Secretaria: Monay de Lattanzi Elba A Juez: Asrin Patricia V.

5 días - 890 - 24/2/2015 - \$ 283,60

El Sr. Juez de 1ª Inst. 4 Nom Civ Com de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza los

herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. MELO HERIBERTA y MARTINEZ GUILLERMO ALEJO para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados MELO, Heriberta - MARTINEZ, Guillermo Alejo - DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp 2597906/36. Fontana de Marrone María de las Mercedes Juez, Corradini De Cervera, Leticia, Secretario Córdoba 18/12/2014.

5 días - 891 - 24/2/2015 - \$ 321,40

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DIAS MARGARITA FAUSTINA. En autos caratulados: DIAS MARGARITA FAUSTINA - Declaratoria de Herederos- Exp N° 2623498/36 Y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 15 de diciembre de 2014. Juez: Guillermo E. Falco -Secretaria Maria V. Vargas.

5 días - 892 - 24/2/2015 - \$ 282,70

El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de "CELIA ANTONIA ANSELMO" en los autos: "Anselmo Celia Antonia.- Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2011681), para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Fdo. Dr. José María Tonelli, Juez Subrogante, Dra. María de los Angeles Rabanal, Secretaria.- Marcos Juárez, 18/12/2014.

5 días - 834 - 24/2/2015 - \$ 334

CORRAL DE BUSTOS. El Dr. Claudio GOMEZ, JUEZ de 1era Inst. de C de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante TOMAS SERTONE Y ELSA ANGELA ALBANESI para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de Ley en autos "Expte 2095976 BERTONE TOMAS Y ALBANESI ELSA ANGELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS:

5 días - 862 - 24/2/2015 - \$ 190

El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. de Marcos Juárez (Cba.), Secretaria Única - RABANAL-, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "IRMA AMELIA CESOLARI" en autos: "CESOLARI, IRMA AMELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2109219), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en la causa bajo apercibimiento de ley. FDO: TONELLI, José María -Juez Subrogante- RABANAL, María de los Angeles - Secretario Juzgado 1ra. Instancia- Marcos Juárez, 03 de Febrero de 2015.

5 días - 835 - 24/2/2015 - \$ 441,10

El Sr. Juez de 1ª Inst y 43º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSE CARLOS BRONSTEIN En autos caratulados: BRONSTEIN JOSE CARLOS - Declaratoria de Herederos

Exp N° 1994436/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba.22 de octubre de 2014. Juez: Héctor Gustavo Ortiz- Secretaria: María Alejandra Romero.

5 días - 893 - 24/2/2015 - \$ 262

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEREZ ANDRES PABLO. En autos caratulados: PEREZ ANDRES PABLO - TESTAMENTARIO - Exp N° 2456613/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 1 de diciembre de 2014. Secretaria: Monay de Lattanzi Elba Aidée. Juez: Asrin Patricia Verónica.

5 días - 895 - 24/2/2015 - \$ 259,30

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11 Nom. Civ. y Com cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. JORNET o YORNET IRMA, en los autos caratulados ZILOCCHI, SERGIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS - REHACE-EXP. N° 2638349/36, para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 30/12/14. Fdo.: Farauo Gabriela Inés Juez- Lopez, Julio Mariano Secretario.

5 días - 896 - 24/2/2015 - \$ 243,10

El Sr. Juez de 1ª Inst y 3º Nom en lo Civ Com Con y Flia -Sec 6-Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MOLEX MIRNA ENIA. DNI N° F 3.299.584 En autos caratulados: MOLEX MIRNA ENIA -Declaratoria de Herederos Exp N° 2133196 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero 18 de diciembre de 2014 -Juez: Reyes Alejandro Daniel - Secretaria Susana A. Piñan.

5 días - 897 - 24/2/2015 - \$ 301,60

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BESSO GILMA O GILMA SERAFINA En autos caratulados: BESSO GILMA O GILMA SERAFINA - Declaratoria de Herederos- Exp N° 2626070/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 4 de Noviembre de 2014. Secretaria: Molina De Mur Mariana. Juez: Rodríguez Juárez Manuel E.

N° 898 - \$ 56

El Sr. Juez de 1ª Inst y 37º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARLOS BORROMEO VAZQUEZ En autos caratulados: VAZQUEZ CARLOS BORROMEO -Declaratoria de Herederos Exp N° 2623836/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 28 de noviembre de 2014. Secretaria: Espeche María Constanza.- Juez: Abellaneda Román A.

5 días - 899 - 24/2/2015 - \$ 270,10

El Sr Juez de 1ª Inst. y 51º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAUL ALFREDO PEREZARIAS. En autos caratulados VERZINI HERMINIAROSA - PEREZARIAS RAUL ALFREDO - Declaratoria de Herederos Exp N° 1110851/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 9 de diciembre de 2014. Juez: Massano Gustavo Andrés - Secretaria: Fournier Horacio Armando.

5 días - 900 - 24/2/2015 - \$ 293,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de Osvaldo José ARRIETA, para que en el término de veinte días a contar desde la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados: "ARRIETA. OSVALDO JOSE s/ Declaratoria de Herederos". Expte. 2160521 - Dr. Pablo Actis - Juez (PLT) - Dra. Karina Giordanino.

5 días - 903 - 24/2/2015 - \$ 301,60

El Sr. Juez de 1ª Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de OSCAR GASPAS KISNER, para que en el término de veinte días a contar desde la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados: "KISNER, OSCAR GASPAS s/ Declaratoria de Herederos". Expte. 2137241 - Dr. Jorge David Torres - Juez - Dra. Karina Giordanino - Secretaria. JUZGADO 1RA INSTANCIA. Of. 29/12/2014.

5 días - 904 - 24/2/2015 - \$ 302,50

El Juez de 1º Inst. y 3º Nom. Civil, Com, Conc. y Flia de Río 3º, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que creyeran con derecho a la Sucesión de Sr. LUDUEÑA, HÉCTOR CARLOS, D.N.I. 6.599.312 para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "LUDUEÑA, HÉCTOR CARLOS- Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 1974202" Fdo. REYES, ALEJANDRO (Juez) VILCHES, JUAN (Secretario). Río 3º, 11/09/14.

5 días - 909 - 24/2/2015 - \$ 226

El Sr. Juez de 1a Inst y 27a Nom en lo Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Alberto Oscar CAÑAS, en los autos caratulados CAÑAS, ALBERTO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 2623807/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 16/12/2014. Juez: García Sagués, José Luis. - Sec: Trombetta de Games, Beatriz Elva.

5 días - 908 - 24/2/2015 - \$ 283,60

La Sra Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ.Com. Concil. y Flia de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Manuel Rey, en autos caratulados: "Rey Manuel - Declaratoria de Herederos. Expte. 2071461" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar

a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, Febrero de 2015. Viviana Rodríguez. Juez. Boscatto. Secretario.

5 días - 910 - 24/2/2015 - \$ 244

El Sr Juez en lo Civ, Com., Conc y Flia de Jesús María, ha ordenado citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes, ROSALIA CANDIDA CASAS y HUGO PEDRO ANGELINI, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento en los autos caratulados: CASAS ROSALIA CANDIDA y OTRO - DECL. DE HEREDEROS - Expte 1339207. Jesús María, 11/11/2013. Fdo. José A. Sartori, Juez. María A. Scarafia de Chalub.

5 días - 911 - 24/2/2015 - \$ 260,20

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23 Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "DEPETRIZ, JOSE ANTONIO - SANTILLAN, ESTER ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXP. N° 2624275/36, Cita y Emplaza a los herederos, acreedores ya todos los que se consideran con derecho a la sucesión de José Antonio DEPETRIZ y Rosa Ester SANTILLAN, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba. 10 de noviembre de 2014. Fdo. Rodríguez Juárez, M. Esteban, Juez - Molina de Mur, M. Ester, Secretaria.

5 días - 912 - 24/2/2015 - \$ 343

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANA AMES, en autos caratulados "AMES ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 2624310/36" para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. - Cba, 10/11/2014. - Juez: Novak, Aldo R. S. Sec: Weinhold de Obregón M. Laura.

5 días - 913 - 24/2/2015 - \$ 226

El Sr. Juez 1ª Inst. 2ª Nom. C.C. autos "AMUCHASTEGUI, Francisco Gilberto - MLEZIVA, Rosalía Angélica - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 2638387/36 cita y emplaza a herederos y acreedores de AMUCHASTEGUI, Francisco Gilberto y MLEZIVA, Rosalía Angélica ya los que se consideren con derecho a herencia y bienes de los causantes, para que en veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. - Cba, 17/12/2014. Prosec: Oviedo Paula - Juez. Almeida Germán.

5 días - 914 - 24/2/2015 - \$ 239,50

La Sra. Juez de 1 INS. C.C. CONC. FLIA. CTROL, NIÑEZ y JUV. PEN. JUVENIL y FALTAS - S.C. - LAS VARILLAS, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Sra. IRACEMA MARGARITA BRUNETTO DE BERTELLO para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos "BRUNETTO IRACEMA MARGARITA Y/O BRUNETTO IRASEMA MARGARITA Y/O BRUNETTO DE BERTELLO IRACEMA MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 2132464. Fdo. Dra. Guadalupe Álvarez, Prosec.; Dra. Carolina Musso, Juez.

5 días - 915 - 24/2/2015 - \$ 315,10

DEAN FUNES. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civ. Com. de Conc. y Flia. Deán Funes, en autos "Cabanillas Marcelo Sebastián y Otra - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 2038329, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la herencia de Marcelo Sebastián Cabanillas y Trinidad Raimunda Cejas, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Deán Funes, 10/12/2014. Mercado de Nieto, Emma del Valle, Juez. Casal de Sanzano, María Elvira, Sec.

5 días - 916 - 24/2/2015 - \$ 226

El Sr. Juez de 1º Ins. y 18 Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Nilda Matilde CETIN o CETIN de ERQUICIA DNI. F4.954.679 en autos CETIN o CETIN DE ERQUICIA Nilda Matilde - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp.2645468/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Cba 19/12/2014. Juez: Juan Carlos MACIEL - Sec: Alejandro José VILLADA.

5 días - 917 - 24/2/2015 - \$ 298

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RUBEN EDUARDO CLEMENZI en autos caratulados CLEMENZI, RUBEN EDUARDO - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2627035/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 26/11/2014. Sec.: Lucila Halac Gordillo - Juez: Roberto Lautaro Cornet.

5 días - 918 - 24/2/2015 - \$ 271

El Sr. Juez de 1ª Inst, y 46º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DURAT RYSZARD MARIANO O RYSZARD MARIAN, en autos caratulados DURAT RYSZARD MARIANO O RYSZARD MARIAN - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2644156/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 16/12/2014. Juez: OLARIAGA DE MASUELLI, MARÍA ELENA - Sec: AREVALO JORGE ALFREDO.

5 días - 919 - 24/2/2015 - \$ 298

RIO TERCERO. EL Sr. Juez de 1º A INST. C.C. FAM. 2ª - SEC.4, en los autos caratulados "GALLO, ELENA MARTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 2091818", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GALLO, ELENA MARTA para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 16/12/2014. - FDO: Dra. LUDUEÑA, Hilda Mariela Sec.

5 días - 920 - 24/2/2015 - \$ 221,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GONZALEZ JUAN RENE Y GICOLINI MARIA ESTELA en autos caratulados GONZALEZ JUAN RENE - GICOLINI MARIA ESTELA - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2641481/36 Y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de

publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 04/02/2015. Prosec.: Salort De Orchansky Gabriela Judith - Juez: Benítez de Baigorri Gabriela María.

5 días - 921 - 24/2/2015 - \$ 334

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MALAGUTI, ULISES en autos caratulados MALAGUTI, ULISES - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2577826/36 Y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 19/12/2014. Sec.: Valdes Cecilia María - Juez: Lucero Héctor Enrique.

5 días - 922 - 24/2/2015 - \$ 262

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PATIÑO, PEDRO JOSE AGENOR en autos caratulados PATIÑO, PEDRO JOSE AGENOR - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2601834/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 19/11/2014. Sec.: Azar Nora Cristina - Juez: Sammartino de Mercado María Cristina.

5 días - 924 - 24/2/2015 - \$ 289

El Sr Juez de 1º Inst y 17º Nom en lo Civ y Com, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OSCAR PERALTA, en autos caratulados PERALTA, Oscar - Declaratoria de Herederos- Expte 2187060/36, para que en el termino de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Cba, 02/03/2012. Juez: Beltramone, Verónica Carla - Sec: Domínguez, Viviana Marisa.

5 días - 925 - 24/2/2015 - \$ 262

El Sr Juez de 1ª Inst y 43ª Nom en lo Civ y Com, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Petrona María Del Carmen VILLADA en los autos VILLADA, Petrona María Del Carmen. DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 2380301/36, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 9 de Diciembre de 2014. Juez: Ortiz, Héctor Gustavo. Secretaria: Romero, María Alejandra.

5 días - 927 - 24/2/2015 - \$ 307

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROZZIO HECTOR en autos caratulados ROZZIO HECTOR - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2652891/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 05/02/2015. Sec.: Bueno de Rinaldi Irene Carmen. - Juez: González de Quero Marta Soledad.

5 días - 926 - 24/2/2015 - \$ 271

El Sr. Juez de 1a Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los

herederos y acreedores de DIEGO CARLOS VIVANCO en autos caratulados VIVANCO DIEGO CARLOS - Declaratoria de Herederos - Exp. Nº 2580687/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 14/10/2014. Sec.: Barraca de Rodríguez Crespo María Cristina.

5 días - 928 - 24/2/2015 - \$ 262

CITACIONES

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALBERIONE JORGE- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. nº 1789880/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 514381372008, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, notifica al demandado ALBERIONE JORGE de la siguiente resolución: "Córdoba, 09 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS Quince mil noventa con 62/100 (\$ 15090,62).

5 días - 4793 - \$ 1740,40 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 1 (ex 21°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ASOCIACION MUTUAL GRANADEROS- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. nº 1788664/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 511178192008, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, notifica al demandado ASOCIACION MUTUAL GRANADEROS de la siguiente resolución: "Córdoba, once (11) de octubre de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días

El Juzgado de Primer Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial, Secretaria Nº 1 de la ciudad de San Francisco, en autos "MEDRANO, Matías Hugo- Declaratoria de Herederos (Expte. Nº 2164957)" cita y emplaza a los que se consideren con derechos a la herencia de Don Matías Hugo Medrano, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- San Francisco, febrero de 2015.

5 días - 934 - 24/2/2015 - \$ 199

fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS Cuatro mil ochenta y cuatro con 32/100 (\$ 4084,32).

5 días - 4794 - \$ 1755,35 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AZARIAN DADOUR- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. nº 1600833/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 501587172007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, notifica al demandado AZARIAN DADOUR - SARHATIAN DE AZARIAN AGABIA de la siguiente resolución: "Córdoba, 18 de Abril de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576) y en su mérito, FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo: Fernández De Imas, Elsa Alejandra- Prosecretario Letrado.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS Tres mil novecientos cincuenta y tres con 76/100 (\$ 3953,76).

5 días - 4795 - \$ 1799,05 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BASSO AMBROSIO DAVID- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. nº 1840095/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 503026462009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, notifica al demandado BASSO AMBROSIO DAVID de la siguiente resolución: "Córdoba, 05 de marzo de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia

requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS tres mil ochocientos sesenta y siete con 41/100 (\$3867,41).

5 días - 4797 - \$ 1759,95 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRITOS ANGEL MARIA- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. nº 2006962/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 505428072009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, notifica al demandado BRITOS ANGEL MARIA de la siguiente resolución: "Córdoba, 10 de octubre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cinco mil cuatrocientos veintidós con 84/100 (\$5422,84).

5 días - 4798 - \$ 1754,20 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUSTAMANTE BRUNO- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. nº 2158615/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 509977812009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, notifica al demandado BUSTAMANTE BRUNO de la siguiente resolución: "Córdoba, 06 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por

el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cuatro mil doscientos quince con 41/100 (\$4215,41).

5 días - 4800 - \$ 1747,30 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTIERR - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. nº 1804829/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 503255972009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, notifica al demandado CASTIERR - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA de la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS Tres mil seiscientos veinticinco con 91/100 (\$ 3625,91).

5 días - 4802 - \$ 1830,10 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 1 (ex 21°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. TODJABABIAN de MANOUKIAN, Sandra Ruth, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHIARAVIGLIO EDUARDO- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. nº 1832669/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 503205242009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, notifica al demandado CHIARAVIGLIO EDUARDO de la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de octubre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley

N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cuatro mil ciento veinticuatro con 47/100 (\$ 4124,47).

5 días - 4803 - \$ 1779,50 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CONSORCIO16 DE NOVIEMBRE SEXTO SOCIEDAD CIVIL- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. n° 1840313/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 503557012009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado CONSORCIO16 DE NOVIEMBRE SEXTO SOCIEDAD CIVIL de la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cuatro mil quinientos doce con 01/100 (\$ 4512,01).

5 días - 4804 - \$ 1812,85 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COOP. VIV. CONS. 22 DE ABRIL- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. n° 1839108/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 503726972009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado COOP. VIV. CONS. 22 DE ABRIL de la siguiente resolución: "Córdoba, 13 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado,

con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cuatro mil ciento ochenta y cuatro con 26/100 (\$ 4184,26).

5 días - 4806 - \$ 1782,95 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO 22 DE ABRIL LIMITADA- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. n° 1600821/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 501557972007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO 22 DE ABRIL LIMITADA de la siguiente resolución: "Córdoba, 18 de Abril de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576) y en su mérito, FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo: Fernández De Imas, Elsa Alejandra- Prosecretario Letrado.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS Tres mil ochocientos veintidós con 76/100 (\$ 3822,76).

5 días - 4807 - \$ 1847,35 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO 22 DE ABRIL LIMITADA- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. n° 1840302/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 503479462009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO 22 DE ABRIL LIMITADA de la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la

referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cuatro mil ciento ochenta y cuatro con 26/100 (\$ 4184,26).

5 días - 4808 - \$ 1842,75 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO 22 DE ABRIL LIMITADA- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. n° 1840067/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 503591672009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO 22 DE ABRIL LIMITADA de la siguiente resolución: "Córdoba, 13 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cuatro mil ciento noventa con 26/100 (\$ 4190,26).

5 días - 4809 - s/c - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FONFE DE GIOVANNONI ODILE URSULA- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. n° 2121722/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 503374052009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO 22 DE ABRIL LIMITADA de la siguiente resolución: "Córdoba, 09 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones

que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cuatro mil doscientos nueve con 71/100 (\$4209,71).

5 días - 4810 - \$ 1834,70 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO 22 DE ABRIL LIMITADO- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. n° 1840076/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 503657872009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO 22 DE ABRIL LIMITADO de la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cuatro mil ciento noventa con 26/100 (\$ 4190,26).

5 días - 4811 - \$ 1832,40 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FONFE DE GIOVANNONI ODILE URSULA- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. n° 2006838/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 506971182009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado FONFE DE GIOVANNONI ODILE URSULA de la siguiente resolución: "Córdoba, 09 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación

debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cuatro mil quinientos treinta y dos con 51/100 (\$4532,51).

5 días - 4813 - \$ 1792,15 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/FRANASIK JOSE- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. n° 1715689/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 500888082006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado FRANASIK JOSE de la siguiente resolución: "Córdoba, 09 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS Tres mil ochocientos setenta con 76/100 (\$ 3870,76).

5 días - 4814 - s/c - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GARRO TEOTIMO OSVALDO- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. n° 1616287/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 500885732006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado GARRO TEOTIMO OSVALDO de la siguiente resolución: "Córdoba, 08 de mayo de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS Cinco mil

novecientos cuarenta y tres con 70/100 (\$ 5943,70).

5 días - 4815 - \$ 1769,15 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GUILLEZ FRANCISCO- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. n° 1606994/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 505678452006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado GUILLEZ FRANCISCO de la siguiente resolución: "Córdoba, 18 de Abril de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Fernández De Imas, Elsa Alejandra - Prosecretario Letrado.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS Siete mil quinientos veinticinco con 59/100 (\$ 7525,59).

5 días - 4816 - s/c - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°)- Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GUZMAN MARIA E- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. n° 1600811/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 501526022007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado GUZMAN MARIA ELISA - LEDESMA BENITO ALBERTO - LEDESMA RICARDO NICOLAS de la siguiente resolución: "Córdoba, 18 de Abril de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576) y en su mérito, FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo: Fernández De Imas, Elsa Alejandra- Prosecretario Letrado.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS tres mil ochocientos veintidós con 76/100 (\$ 3822,76).

5 días - 4817 - \$ 1817,45 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HEREDIA DE MOYANO BLANCA LIVIA Y OTROS- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. n° 1853404/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 503347762009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado HEREDIA DE MOYANO BLANCALIVIA Y OTROS de la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS tres mil cuatrocientos diecinueve con 31/100 (\$3419,31).

5 días - 4818 - \$ 1803,65 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ KONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA O KONSTRUCCIONES SA Y OTRO- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. n° 1839137/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 503308412009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado KONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA O KONSTRUCCIONES SA Y OTRO de la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cuatro mil cuatrocientos noventa y siete con 41/100 (\$ 4494,41).

5 días - 4820 - \$ 1858,85 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LEDESMA FABIAN DAVID- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. n° 2006968/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 505564062009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado LEDESMA FABIAN DAVID de la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de octubre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cinco mil novecientos ochenta y siete con 51/100 (\$5987,51).

5 días - 4821 - \$ 1763,40 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ MARCOS JACINTO- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. n° 2121714/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 510602292009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado LOPEZ MARCOS JACINTO de la siguiente resolución: "Córdoba, 09 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cuatro mil doscientos sesenta y dos con 71/100 (\$4262,71).

5 días - 4824 - \$ 1764,55 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos

caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ PORTO MIGUEL- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. n° 1715759/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 501664852006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado LOPEZ PORTO MIGUEL de la siguiente resolución: "Córdoba, 09 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS Tres mil quinientos ochenta y dos con 96/100 (\$ 3582,96).

5 días - 4825 - \$ 1763,40 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ RAMON EPIFANIO- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. n° 2025650/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 512608312009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado LOPEZ RAMON EPIFANIO de la siguiente resolución: "Córdoba, 09 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cuatro mil cuatrocientos ochenta y ocho con 18/100 (\$4488,18).

5 días - 4827 - \$ 1769,15 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUNA FEDERICO- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. n° 1789853/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 512569752008, domicilio Tribunal Arturo M. Bas

N° 244, Planta Baja, notifica al demandado LUNA FEDERICO de la siguiente resolución: "Córdoba, 09 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS Tres mil seiscientos quince con 26/100 (\$ 3615,26).

5 días - 4828 - \$ 1745 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUNA LUIS OCTAVIO- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. n° 2158599/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 508758672009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado LUNA LUIS OCTAVIO de la siguiente resolución: "Córdoba, 16 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cuatro mil ciento dieciocho con 70/100 (\$4118,70).

5 días - 4829 - \$ 1748,45 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MADE SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, FINANCIERA, INDUSTRIA, COMERCIAL Y AGROPECUARIA- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. n° 1804835/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 503337922009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado MADE - SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, FINANCIERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y

AGROPECUARIA de la siguiente resolución: "Córdoba, 19 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS Tres mil novecientos cuarenta con 91/100 (\$ 3940,71).

5 días - 4830 - \$ 1947,40 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANGIAROTTI LUISA- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. n° 1715760/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 501666632006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado MANGIAROTTI LUISA de la siguiente resolución: "Córdoba, 09 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS Tres mil quinientos noventa y cuatro con 96/100 (\$ 3594,96).

5 días - 4831 - \$ 1764,55 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANSILLA DE VACA CLARISA- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. n° 1625871/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 504808442006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado MANSILLA DE VACA CLARISA de la siguiente resolución: "Córdoba, 19 de Abril de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima

alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. RIVA Blanca Alejandra- Secretario Juzgado 1ra. Instancia.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS Seis mil setecientos veinte con 14/100 (\$ 6720,14).

5 días - 4833 - \$ 1784,10 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA DE KIEFFER SALVADORA- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. n° 1625880/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 506498532006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado GARCIA DE KIEFFER SALVADORA de la siguiente resolución: "Córdoba, 18 de Abril de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Fernández de Imas, Elsa Alejandra - Prosecretario Letrado.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS Trece mil novecientos seis con 25/100 (\$ 13906,25).

5 días - 4834 - \$ 1792,15 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ JOSE RUBEN- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. n° 2156862/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 60004631462009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado MARTINEZ JOSE RUBEN de la siguiente resolución: "Córdoba, 09 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de

ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS tres mil quinientos diecisiete con 29/100 (\$3517,29).

5 días - 4835 - \$ 1759,95 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25º) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MASTROGIOVANNI FELIX- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. nº 1715768/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 501785572006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, notifica al demandado MASTROGIOVANNI FELIX de la siguiente resolución: "Córdoba, 09 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS Tres mil seiscientos ochenta y ocho con 96/100 (\$ 3688,96).

5 días - 4836 - \$ 1770,30 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25º) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MERCOR S.A.I.Y.C.- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. nº 2007029/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 508292292009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, notifica al demandado MERCOR S.A.I.Y.C. de la siguiente resolución: "Córdoba, 09 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE

liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS seis mil cuarenta y cuatro con 51/100 (\$6044,51).

5 días - 4837 - \$ 1747,30 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25º) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MESTRE NORBERTO RICARDO Y OTRO- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. nº 1804217/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 56522452000, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, notifica al demandado MESTRE NORBERTO RICARDO -LEDESMA GRACIELA NORA de la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS Nueve mil trescientos treinta y nueve con 97/100 (\$ 9339,97).

5 días - 4838 - \$ 1814 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25º) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MI VALLE INMOBILIARIA SRL.- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. nº 1839134/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 503253152009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, notifica al demandado MI VALLE INMOBILIARIA SRL. de la siguiente resolución: "Córdoba, 09 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado,

con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS tres mil seiscientos veintiséis con 26/100 (\$ 3626,26).

5 días - 4839 - \$ 1774,90 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25º) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MI VALLE INMOBILIARIA SRL.- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. nº 1839136/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 503274662009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, notifica al demandado MI VALLE INMOBILIARIA SRL. de la siguiente resolución: "Córdoba, 13 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS tres mil seiscientos veintiséis con 26/100 (\$ 3626,26).

5 días - 4840 - \$ 1774,90 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25º) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONSALVE CLODOVALDO- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. nº 1815842/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 503401022009, domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, notifica al demandado MONSALVE CLODOVALDO TEODORICO; DEL CORO DE MONSALVE JOSEFA CARLOTA de la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal

constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS tres mil seiscientos setenta y cuatro con 31/100 (\$3674,31).

5 días - 4841 - \$ 1780,65 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 2 (EX 25º) - Secretaría de Gestión Común -de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MILSTEIN SAMUEL- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. nº 1816284/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 503661062009, domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, notifica al demandado MILSTEIN SAMUEL de la siguiente resolución: "Córdoba, 09 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra. La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS Tres mil novecientos veintiséis con 71/100 (\$ 3926,71).

5 días - 4842 - \$ 1763,40 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 1 (EX 21º) - Secretaría de Gestión Común -de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONSALVE CLODOVALDO- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. nº 1815842/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 503401022009, domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, notifica al demandado MONSALVE CLODOVALDO TEODORICO; DEL CORO DE MONSALVE JOSEFA CARLOTA de la siguiente resolución: "Córdoba, primero (1) de octubre de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal". Fdo: Pérez De Tartalos, Verónica Zulma- Prosecretario Letrado. La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS Cuatro mil cuatrocientos noventa y dos con 36/100 (\$ 4492,36).

5 días - 4843 - \$ 1251,65 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25º) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERALTA CARLOS JORGE – Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 2092204/36”, Liquidación de Deuda Judicial nº 511821212009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, notifica al demandado PERALTA CARLOS JORGE de la siguiente resolución: “Córdoba, 09 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho”.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS tres mil setecientos setenta y tres con 96/100 (\$3773,96). OTRA RESOLUCIÓN: Córdoba, siete (07) de Marzo de 2014. Tengase presente el desistimiento formulado. A lo demas solicitado, tengase presente lo manifestado respecto de la rectificación del monto de la demanda. Notifíquese.- Fdo. Digitalmente por: GRANADÉ María Enriqueta.-

5 días - 4844 - \$ 2077,35 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 1 (ex 21º) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PIZZICHINI ENRIQUE EDUARDO – Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 1612531/36”, Liquidación de Deuda Judicial nº 60003422862007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, notifica al demandado PIZZICHINI ENRIQUE EDUARDO de la siguiente resolución: “Córdoba, 22 de abril de 2014.- ATENTO constancias de autos y el certificado de no oposición de excepciones, y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), NOTIFÍQUESE al demandado la liquidación formulada, con copia de la misma, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho”.- Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS Cuatro mil catorce con 89/100 (\$ 4014, 89).

5 días - 4845 - \$ 1488,55 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25º) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUEVEDO MAURO JOAQUIN – Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 1840088/36”, Liquidación de

Deuda Judicial nº 503374922009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, notifica al demandado QUEVEDO MAURO JOAQUIN de la siguiente resolución: “Córdoba, 11 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho”.- Fdo. Digitalmente por: RIVAS Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS tres mil novecientos sesenta y cinco con 01/100 (\$ 3965,01).

5 días - 4847 - \$ 1770,30 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25º) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUIRRE APARICIO ISOLINA Y OTROS – Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 1715706/36”, Liquidación de Deuda Judicial nº 501102222006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, notifica al demandado AGUIRRE APARICIO ISOLINA - AGUIRRE APARICIO DEIDAMIA - AGUIRRE CLARO ZENON de la siguiente resolución: “Córdoba, 16 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho”.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS Tres mil seiscientos ochenta y dos con 96/100 (\$ 3682,96).

5 días - 4848 - \$ 1845,05 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 1 (ex 21º) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERNANDEZ JOSE ANTONIO – Presentación Múltiple Fiscal

– Expte. Nº 1508446/36”, Liquidación de Deuda Judicial nº 500042942008, domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, notifica al demandado FERNANDEZ JOSE ANTONIO de la siguiente resolución: “Córdoba, cinco de noviembre de 2009. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútase el crédito reclamado, con sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial. Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal”. Fdo: Todjababian de Manoukian Sandra Ruth- Secretario Juzgado 1ra Instancia. La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cuatro mil novecientos sesenta y tres con 52/100 (\$ 4963,52).

5 días - 4849 - \$ 1221,75 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25º) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ R GARCIA Y CIA – Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 1600840/36”, Liquidación de Deuda Judicial nº 501621252007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, notifica al demandado R GARCIA Y CIA de la siguiente resolución: “Córdoba, 11 de abril de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho”.- Fdo: Fernández De Imas, Elsa Alejandra- Prosecretario Letrado.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS Cuatro mil trescientos noventa y cinco con 76/100 (\$ 4395,76).

5 días - 4866 - \$ 2145 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25º) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAMIREZ IGARZABAL HECTOR – Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 1705261/36”, Liquidación de Deuda Judicial nº 509355052008, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, notifica al demandado RAMIREZ IGARZABAL HECTOR de la siguiente resolución: “Córdoba, 18 de abril de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la

estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho”.- Fdo. Fernández de Imas, Elsa Alejandra - Prosecretario Letrado.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS Trece mil quinientos cincuenta y nueve con 91/100 (\$ 13559,91).

5 días - 4867 - \$ 2175,80 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25º) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO MERCEDES – Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 2025360/36”, Liquidación de Deuda Judicial nº 507480842009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, notifica al demandado ROMERO MERCEDES de la siguiente resolución: “Córdoba, 09 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho”.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cinco mil ochocientos catorce con 23/100 (\$5814,23).

5 días - 4868 - \$ 2111,40 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25º) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SALLES DANIEL GUSTAVO – Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 2218510/36”, Liquidación de Deuda Judicial nº 60001571552010, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, notifica al demandado SALLES DANIEL GUSTAVO de la siguiente resolución: “Córdoba, 11 de octubre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones

que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cuatro mil ciento dos con 44/100 (\$4102,44).

5 días - 4869 - \$ 2115,60 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25º) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SALOMON JORGE RICARDO- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. n° 1840304/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 503508962009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, notifica al demandado SALOMON JORGE RICARDO de la siguiente resolución: "Córdoba, 09 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS tres mil quinientos noventa y uno con 51/100 (\$ 3591,51).

5 días - 4870 - \$ 2135,20 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25º) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SALVADEO JOSE MARIA- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. n° 1600818/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 501551042007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, notifica al demandado SALVADEO JOSE MARIA de la siguiente resolución: "Córdoba, 29 de abril de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la

cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo: RIVA Blanca Alejandra- Secretario Juzgado 1ra. Instancia.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS tres mil novecientos cuarenta con 76/100 (\$ 3940,76).

5 días - 4871 - \$ 2147,80 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25º) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SALVINI EDGARDO- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. n° 2157820/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 507005532009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, notifica al demandado SALVINI EDGARDO de la siguiente resolución: "Córdoba, 16 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cuatro mil doscientos noventa con 82/100 (\$4290,82).

5 días - 4872 - \$ 2112,80 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25º) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SAN JOSE DE GUANDA SOCIEDAD DE HECHO- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. n° 1853410/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 503000362009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, notifica al demandado SAN JOSE DE GUANDA SOCIEDAD DE HECHO de la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE,

acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS tres mil seiscientos treinta y tres con 64/100 (\$3633,64).

5 días - 4873 - \$ 2178,60 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25º) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SARAN ROMAN- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. n° 1804812/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 503327982009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, notifica al demandado SARAN ROMAN de la siguiente resolución: "Córdoba, 09 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS Cuatro mil doscientos cuarenta y seis con 21/100 (\$ 4246,21).

5 días - 4874 - \$ 2119,80 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25º) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SARAN ROMAN- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. n° 1816309/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 503157542009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, notifica al demandado SARAN ROMAN de la siguiente resolución: "Córdoba, 09 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere

conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS Cuatro mil doscientos cuarenta y seis con 01/100 (\$ 4246,01).

5 días - 4875 - \$ 2121,20 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25º) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SARAN ROMAN- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. n° 1817719/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 503521292009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, notifica al demandado SARAN ROMAN de la siguiente resolución: "Córdoba, 09 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cuatro mil doscientos cuarenta y seis con 01/100 (\$ 4246,01).

5 días - 4876 - \$ 2119,80 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25º) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOC. TIERRAS Y PROMOCIONES- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. n° 1840082/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 503735932009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, notifica al demandado SOC. TIERRAS Y PROMOCIONES de la siguiente resolución: "Córdoba, 06 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVAS Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS tres mil

ochocientos noventa y dos con 51/100 (\$ 3892,51).

5 días - 4877 - \$ 2152 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOC. TIERRAS Y PROMOCIONES- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. n° 1854674/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 503036742009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado SOC. TIERRAS Y PROMOCIONES de la siguiente resolución: "Córdoba, 06 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS tres mil novecientos cuarenta y uno con 51/100 (\$3941,51).

5 días - 4878 - s/c - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOCIEDAD TIERRAS Y PROMOCIONE SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y MANDATARIA- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. n° 1817736/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 503045672009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado SOCIEDAD TIERRAS Y PROMOCIONE SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y MANDATARIA de la siguiente resolución: "Córdoba, 09 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La

presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS tres mil ochocientos noventa y tres con 01/100 (\$ 3893,01).

5 días - 4879 - \$ 2321,40 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOCIEDAD TIERRAS Y PROMOCIONES SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y MANDATARIA- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. n° 1840092/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 502993462009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado SOCIEDAD TIERRAS Y PROMOCIONES SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y MANDATARIA de la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS tres mil ochocientos noventa y dos con 51/100 (\$3892,51).

5 días - 4880 - \$ 2317,20 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOCIEDAD TIERRAS Y PROMOCIONES SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y MANDATARIA- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. n° 1840102/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 503078652009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado SOCIEDAD TIERRAS Y PROMOCIONES SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y MANDATARIA de la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.

OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS tres mil ochocientos noventa y dos con 51/100 (\$3892,51).

5 días - 4881 - \$ 2317,20 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOCIEDAD TIERRAS Y PROMOCIONES SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y MANDATARIA- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. n° 1854641/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 503493862009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado SOCIEDAD TIERRAS Y PROMOCIONES SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y MANDATARIA de la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS tres mil novecientos cuarenta y uno con 51/100 (\$3941,51).

5 días - 4882 - \$ 2318,60 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOCIEDAD TIERRAS Y PROMOCIONES - SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y MANDATARIA- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. n° 1839105/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 503706332009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado SOCIEDAD TIERRAS Y PROMOCIONES - SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y MANDATARIA de la siguiente resolución: "Córdoba, 09 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito

FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS tres mil ochocientos noventa y dos con 51/100 (\$ 3892,51).

5 días - 4883 - \$ 2321,40 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOCIEDAD TIERRAS Y PROMOCIONES SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA COMERCIAL Y MANDATARIA- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. n° 1840277/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 503311212009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado SOCIEDAD TIERRAS Y PROMOCIONES SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA COMERCIAL Y MANDATARIA de la siguiente resolución: "Córdoba, 09 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS tres mil ochocientos noventa y dos con 51/100 (\$ 3892,51).

5 días - 4884 - \$ 2310,20 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOCIEDAD TIERRAS Y PROMOCIONES SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y MANDATARIA- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. n° 1840285/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 503346712009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado SOCIEDAD TIERRAS Y PROMOCIONES SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y MANDATARIA de la siguiente resolución: "Córdoba, 09 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción

legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS tres mil ochocientos noventa y dos con 51/100 (\$ 3892,51).

5 días - 4885 - \$ 2315,80 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25º) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOCIEDAD TIERRAS Y PROMOCIONES SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y MANDATARIA- Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 1840291/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 503395392009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, notifica al demandado SOCIEDAD TIERRAS Y PROMOCIONES SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y MANDATARIA de la siguiente resolución: "Córdoba, 09 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS tres mil ochocientos noventa y dos con 51/100 (\$ 3892,51).

5 días - 4886 - \$ 2315,80 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25º) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOCIEDAD TIERRAS Y PROMOCIONES SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y MANDATARIA- Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 1840068/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 503607162009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, notifica al demandado SOCIEDAD TIERRAS Y

PROMOCIONES SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y MANDATARIA de la siguiente resolución: "Córdoba, 09 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS tres mil ochocientos noventa y dos con 51/100 (\$ 3892,51).

5 días - 4887 - \$ 2315,80 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 1 (ex 21º) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUAREZ GERONIMO ATILIO- Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 1612535/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 60003623842007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, notifica al demandado SUAREZ GERONIMO ATILIO de la siguiente resolución: "Córdoba, dieciséis (16) de diciembre de 2013. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal".- Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS Cuatro mil ciento dos con 22/100 (\$ 4102, 22).

5 días - 4888 - \$ 1403 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25º) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TABORDA JOSE ROBERTO Y OTRO- Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 1804225/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 505749842006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, notifica al demandado TABORDA JOSE ROBERTO - PERALTA MARGARITA IRMA de la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.

NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS Tres mil novecientos veintitrés con 21/100 (\$ 3923,21).

5 días - 4889 - \$ 2181,40 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25º) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TELLO JOSE ESTEBAN- Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 2121682/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 506947192009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, notifica al demandado TELLO JOSE ESTEBAN de la siguiente resolución: "Córdoba, 09 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cuatro mil ciento sesenta y siete con 04/100 (\$4167,04).

5 días - 4890 - \$ 2125,40 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25º) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TORRES FELIX JOSE- Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 1857978/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 503556062009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, notifica al demandado TORRES FELIX JOSE de la siguiente resolución: "Córdoba, 06 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y

copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS tres mil seiscientos ochenta y cinco con 91/100 (\$3685,91).

5 días - 4891 - \$ 2126,80 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25º) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TORRES WASSAN JORGE FERNAN- Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 1606783/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 60003800732007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, notifica al demandado TORRES WASSAN JORGE FERNAN de la siguiente resolución: "Córdoba, 29 de abril de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. RIVA Blanca Alejandra- Secretario Juzgado 1ra. Instancia.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS Cuatro mil doscientos cincuenta y cuatro con 59/100 (\$ 4254,59).

5 días - 4892 - \$ 2188,40 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25º) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TRUYOL JUAN FRANCISCO- Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 2007074/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 510875112009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, notifica al demandado TRUYOL JUAN FRANCISCO de la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de octubre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.-

La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cinco mil trescientos noventa con 84/100 (\$5390,84).

5 días - 4893 - \$ 2124 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VALMAGGIA ELSA JOSEFINA- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. n° 1840279/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 503315862009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado VALMAGGIA ELSA JOSEFINA de la siguiente resolución: "Córdoba, 09 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS tres mil seiscientos treinta y ocho con 51/100 (\$ 3638,51).

5 días - 4894 - \$ 2143,60 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VARANGOT BEATRIZADELA- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. n° 1789879/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 514366872008, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado VARANGOT BEATRIZADELA, MI 4172617; FERNANDEZ BARBIERI DE VARANGOT MARIA RAQUEL de la siguiente resolución: "Córdoba, 19 de octubre de 2011.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Fernández De Imas, Elsa Alejandra- Prosecretario Letrado.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de

PESOS Cuatro mil doscientos con 26/100 (\$ 4200,26).

5 días - 4895 - \$ 2227,60 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VELEZ OLGA DEL VALLE- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. n° 2092211/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 512688602009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado VELEZ OLGA DEL VALLE de la siguiente resolución: "Córdoba, 09 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cinco mil seiscientos doce con 44/100 (\$5312,44).

5 días - 4896 - \$ 2121,20 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VIVAS SUSANA DEL CARMEN- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. n° 1816318/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 503134752009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado VIVAS SUSANA DEL CARMEN de la siguiente resolución: "Córdoba, 09 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS Seis mil novecientos diecisiete con 86/100 (\$ 6917,86).

5 días - 4897 - \$ 2145 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VOLOVIK JORGE ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. n° 1789852/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 512563852008, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado VOLOVIK JORGE ALBERTO de la siguiente resolución: "Córdoba, 09 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS Cuatro mil quinientos sesenta y seis con 96/100 (\$ 4566,96).

5 días - 4898 - \$ 2145 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZAMUDIO ATILAN- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. n° 1606814/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 60004257152007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado ZAMUDIO ATILAN de la siguiente resolución: "Córdoba, 29 de abril de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. RIVA Blanca Alejandra- Secretario Juzgado 1ra. Instancia.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS Tres mil setecientos ochenta y dos con 59/100 (\$ 3782, 59).

5 días - 4899 - \$ 2146,40 - 24/02/2015 - BOE

PUBLICACIONES ANTERIORES

REMATES

Ord. Juez 23° C. y C. Autos "BANCO SANTANDER RIOS.A. C/ RODRIGUEZ LUCAS DANIEL - EJECUTIVO - CUENTA CORRIENTE BANCARIA (EXPT. N° 2251367/36)" Alejandro Avendaño 01-0328, domicilio Ayacucho 341 1° "C", rematará 19/02/2015 10:00 hs. en A. M. Bas 244 subsuelo, Automotor Marca: FIAT; Modelo: SIENA FIRE 4P 1.4MPI 8V HP BZ; Tipo: SEDAN 4 PTAS; Motor: FIAT N° 310A20111534371; Chasis: FIAT N° 8AP17216NE2275466; Año: 2013; Dominio: MXD 107. Inscripto a nombre de Rodriguez, Lucas Daniel DNI: 32.035.144. Con Equipo de GNC Cilindro: ER 30 Serie 641798; Regulador: TL04N° 223989 y Oblea: 25382754. Condiciones: Sin Base, dinero de contado y al mejor postor, debiendo comprador abonar en el acto el 20% del valor de la compra, más comisión martillero (10%) e impuesto 4% Ley 9505. Postura Mín.: \$ 5.000. Compra en comisión, deberá individualizar al comitente, quién deberá ratificarla dentro de los cinco días posteriores; bajo apercibimiento de adjudicársela al comisionista (art. 586 del C.P.C y C.). Saldo a la aprobación, vencidos los 30 días corridos de realizada la subasta o 3 días hábiles de aprobada abonará además un interés compensatorio de tasa pasiva mensual BCRA con mas el 2% nominal mensual. Ver: los días 12/13/16/17/18 de 16 a 18 hs. en Pje. Agustín Pérez N° 98. Inf. Martillero: 5693007; Dra Molina de Mur (secretaria) Of. 12/02/2015.-

3 días - 977 - 19/2/2015 - \$ 1134,12

O. J.C.C.C.F. Cosquín, Sec - Dra. Ramello, autos "RESTIVO, Claudia Marcela c/ Raquel A. CARRIZO - EJEC." Exp. 780670, Mart. Mónica Arias M.P. 01-1578, c/dom. Cetrangolo 656

Cosquín rematará el 18/02/15 a las 11:00 hs., en caso de resultar inhábil el día hábil subsig., en Sala Remates Trib. Cosquín, sita en Catamarca 167, Der. y Acc. al 50% que le corresp. a la Sra. Raquel A. Carrizo sobre el inmueble inscrip. en la Mat. 145.354/2. Ubic en Calle Alte. Brown 956 PH.2 -PA Descripc. Cocina/comedor, baño, 2 dormitorios. Sup cub ppia. 42,68 m2, sup desc. Común de uso excl. 6,25 m2. Serv. Munic. Agua, energía eléctrica. Ocupado Sra. Verónica Holtz, su esposo y 2 hijos con contrato alquiler de fecha 01/04/14 venc. 24 meses. Base \$ 68.881,00. Post. Min: \$1.000. Cond: efect. Ch. cert. mejor postor, seña 20 %, y com. mart. (5%) más 4% del precio de cpra. (ley 9.505 art 24). No se acept. cesión por acta judic. Saldo aprob. la subasta o transc. mas de 30 días podrá consignar el precio, si no lo hiciera y la demora le fuera imput. 2,5% interes mens. Compra en comiso A.R. 1233 del 16/09/14. Tit. autos. Inf: mart. (03541- 481255/15512205). Ofic 04/02/15 Fdo. Dra. Ramello- Sec. N° 1.

3 días - 855 - 18/2/2015 - \$ 998,88

Orden Sr. Juez Civ. y Com. de Laboulaye en Autos: "STÁNDAR BANK ARGENTINA S.A. c/ ANAYA CARLOS AGUSTIN y OTRO - EJECUTIVO- EXP N° 1287864", Mart. Ana Paula Fossano. Mat. 01-1709, Las Heras N° 284. Rematará el 18-02-2015 a las 11:00 Hs. En Juz sito en Av Independencia 55 de Laboulaye, DERECHOS Y ACCIONES equivalentes a la 1/3 avas partes del inmueble, que según datos registrales se designan como: FRACCION DE TERRENO con todas sus mejoras. en edificado, clavado, plantado, y demás adherido al suelo, ubic en la esq NE, de la mza. NO de la quinta 2, Secc A de Laboulaye, ped. La Amarga, Dto Pte. Roque Sáenz Peña, Pcia de Cba, que en

plano de subdivisión practicado por el Ing. Juan Lazzari, se designa como lote Uno, mide: 15m de N a S. sobre calle Sarmiento; 20m de E a O. sobre calle Orlandini; todo lo cual totaliza una superficie de 300m². linda: al N calle Orlandini; al S lote 2, al E calle Sarmiento, al O lote 9.- inscrito al Reg. Gral. De la Pcia. En la matrícula 591427 (22-01) a nombre de Raúl Horacio IROULEGUY (113); María Celeste IROULEGUY (1/3) y Patricia Elena IROULEGUY (1/3), con usufructo vitalicio a nombre de Velia Nilda PUJOL.-Mejoras: Edificado c/servicios. 3 dor., baño. living, comedor, lavadero, baño de servicio, patio en parte techado. Ocupación: ocupado s/ contrato-BASE: \$ 79.400- Postura mínima \$ 500. Condición: Dinero de contado y/o cheque certif y al mejor postor, debiendo quien resulte comprador abonar en el acto de la subasta el veinte por ciento(20%) de su compra en concepto de seña y a cta. del precio, dinero en efec. o cheque certif., con más la comisión de ley del martillero y fijar domicilio en el radio del tribunal.- Saldo al aprobarse la subasta. con más un interés del uno por ciento (1%) nominal mensual en caso de transcurrir más de 30 días desde la fecha de remate. Asimismo deberá el adquirente cumplimentar con el pago del 4% sobre el precio de subasta, al momento de aprobarse la misma (Art 24 ley 9505). Compra en comisión art 586 del CPC. Titulos: art. 599 del C.P.C.- GRAVÁMENES. Obran en expediente. INFORMES y REVISAR: días hábiles al Martillero Las Heras N° 284 - Telef. 03385- 15683284. Of., Febrero de 2015. Karina Giordanino – Secretaria.

3 días - 588 - 18/2/2015 - \$ 1698.-

Por Ord. del Sr. Juez de 1ª Inst. 39ª Nom. C. y C. Sec. Dra. María Hohnle en autos "RADIODIFUSORA MEDITERRANEA S.A.- QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N° 2143509/36), Mart. Rafael A. Chaij M.P. 01-0520, con dom. en Ayacucho N° 319, P.B. Ofic. 3, Cba., Rematará los días 19 de Febrero de 2015 a las 9:00 hs, y días 23 y 24 de Febrero de 2015 a las 9:00 hs en Sala de Remate del Exmo.T.S.J. Arturo M. Bas 244 – Subsuelo de esta Cdad. de Cba., El día 19 de Febrero de 2015 a las 9:00 hs. el b. inmueble.: Un (1) Lote de terreno edificado, ubicado en calle 27 de abril nro.979,dpto. CAPITAL; mide: 12 ms. de fte. al N.; por 60 ms. 85 cms. de fdo. al S.; con sup. de 730 ms. 20 dms. Cdos. ; linda: al N. calle 27 de abril; al E. con de Trinidad Moreno; al S. con de Manuel Escalante; y al O. con de Salvador Argañaraz.- Nota: no expresa desig. de lote ni manz. Inscripto el dominio en la matr. n° 14.017(11). Desig. Catast: 04-05-Mza.010-Parc.004 (anteced. domin F° 35512/948-Capital). El inm. se encuentra descripto conf. acta de constat. de fs. 2369/2370. A fs.1917 inf. de la Municip. de Cba. sobre posibilidades de modificación del mismo. El inm. se encuentra DESOCUPADO y el dom. inscrip. a nombre de RADIODIFUSORA MEDITERRANEA S.R.L. hoy S.A.- Los días 23 y 24 de Febrero del cte. a las 9:00 hs. se rematará los bs. muebles: 85 lotes conforme descrip. de fs. 2363/2368 y 2609 de autos y de la sgte. manera: el 23/02/15 los lotes 1 a 43; y el 24/02/15 los lotes 44 a 85. Condiciones: El Inmueble saldrá a la venta con la base de \$1.000.000 dispónese la recepción de ofertas bajo sobre (art. 212 LCQ) las que podrán presentarse hasta el 12/02/15 a las 13 hs. en la Secr. del Trib. apertura el día 18/02/15 a las 10 hs, siendo condición que los oferentes concurren al Tribunal, en caso de empate, esto es cuando las ofertas registran una diferencia menor a \$50.000, el desempate se efectuará en forma inmediata, en caso de

negativa a la mejora, se tendrán a las mismas por desistidas, la mejor de esas ofertas será considerada como postura inicial, en tanto el oferente concurre el día de subasta y bajo apercib. de tenerlo por desistido. Para las suces. posturas se establece un increm. mín. de pesos \$50.000. Venta al mejor postor y el adjud. deberá indicar nombre, DNI, fecha de nac., estado civil, CUIT o CUIL y constituir domicilio en un radio de 30 cuadras del Tribunal. En caso de p. jurídica deberá acred. su cond. con documentación y CUIT, y constit. domic. en igual condiciones. Pago será en efectivo o cheque certif., de cualquier plaza, con com. bac. a cargo del comprador y a la orden del Bco. de la Prov. de Cba. Suc. Trib. debiendo consig en el reverso nombre de los autos y Tribunal. El comp.r abonará en el acto del remate el 20% de su compra con más com. de ley del Mart. (3%), más IVA si corresp., y el 4% para el Fondo para la Prev. de Viol. Fam. (Ley 9505); y saldo al aprob.se la sub. que de extenderse más de 30 días de la fecha de remate y la demora le fuera imputable devengará interés del 1% mensual desde el día 31 a contar de la subasta (días corridos) y hasta su efectivo pago bajo apercibimiento del art. 585 del C. de C.P.C. Si el saldo de precio resulta sup. a \$ 30.000 deberá realizar transf. electr. a nombre de este Trib y para estos autos a la cuenta N° 43543205 Sucursal N° 922 -TRIBUNALES (Cba) CBU: 0200922751000043543256. Compra en comisión denunciar acto de remate nombre y demás datos del comitente y cumplimentar el Ac. Reg. N°1233 Serie "A" de fecha 16/09/14, punto 23 y el art. 586 del C. de P.C. y C. quien deberá ratificar su compra dentro los 5 días bajo apercib. de adjudicar el bien al comisionista. Bs. muebles: en el estado que se encuentran y al mejor postor, por lote, de la sgte. manera: se abonará 100% de su compra en acto del remate, más IVA si corresp., con más comisión de ley al Mart. (10%), además el compr. abonará el 4% conforme los art. 24 y 26 Ley 9505. Post. Mín. \$100. Pago será en efectivo o cheque certificado con los mismos requisitos que para el inm.. La entrega será los días 25/02/15 de 9:00 a 12:00 y 16:00 a 19:00 hs, haciéndose cargo el comprador de los gastos de depósito en caso de mora. Los adquirentes deberán constit. domic. en radio de 30 c. CONDICIONES GENERALES: no se aceptarán CESIONES de los der. y acc. correspond. a la compra por subasta, bajo ningún concepto. Se hace saber al adqui. que a los fines de la inscrip. del cambio de titularidad del bien deberá estarse a lo resuelto por el Ac. Reg. N° 1233 Serie "A" de fecha 16/09/14. Exhib: del inm. y bs. muebles días 13 y 18 de Febrero de 9:00 a 12:00 hs. y de 16:00 a 18:00 hs. y el día 20/02/15 de 15:00 a 18:00 hs. exhibición de bienes muebles, en domicilio sito en calle 27 de Abril 979, Cdad. Informes al Martillero a los teléfonos (0351) 411-4060, 156350526, 156008645, mail: rafaelchaij@hotmail.com. Fdo. Dra. María J-BELTRAN – Sec. Ofic. 04/02/15.

6 días - 650 - 23/02/2015 - \$ 4.159,20

Edicto: Juez C.C.C. y Flia. Jesús María, Sec. Dra. Scarafia de Chalub, en autos "DIAZ, BENITO LEOPOLDO C/SALAS DE ALMADA, ALBA LUZ DEL VALLE Y OTRO - Ordinario - EXPTE. 368124" Mart. Ricardo Herrera Terranova mp.0l.448,domiciliado en América 982 Jesús María, Pvcia. de Córdoba. El 20-02-2015 a las 10.15 hs. Sala de Remates, Sarmiento 474 - Jesús María, rematará: Derechos y Acciones en proporción de UNA

MITAD INDIVISA (en condominio con Orellano, Juan Carlos D.N.I. 14.318.775) del inmueble inscripto a la Matrícula N° 575.994 (27-01), ubicado en la Localidad de Santiago Temple, Pedanía "Oratorio de Peralta", DEPARTAMENTO RÍO SEGUNDO, que mide y linda: al NE línea C42 C41 de 29.28ms. con calle pública; al SE línea C41 C53 100.00ms. con calle Pedro Barciocco; al SO línea C53 C54 de 75.81ms. con calle N° O; al NO una línea de dos tramos formada por C54 C43 de 19.08ms. y C43 C42 de 92.35ms. con Avenida Sarmiento. Lo que hace una superficie total de 5582.11ms. cuadrados. Todo según plano 0033-16087/99. Plano 120.045. LOTE 2 - MZNA. 006.- Baldío. Base: 50% de su base imponible, o sea \$ 656,40. Dinero contado, mejor postor. Acto 20% más comisión Mart. 5% y el 4% del total de su compra (art. 24 y 25 Ley 9505), saldo aprobación. Ocupado por co-heredero. Postura: \$ 100 ó sus múltiplos.- Comprador en comisión acompañar mandato. Acreditar identidad con D.N.I. inf. Martillero: 03525-15536045.- Fdo. Scarafia de Chalub - Secret.- Of. 9/2/2015.

5 días - 877 - 20/02/2015 - \$ 1662.-

O. Juea 45ª Nom. C. C. en autos "Banca Nazionale del Lavoro SA (Hoy HSBC Bank Argentina SA) c/Lescano Susana Amelia y otros – Ejecución Hipotecaria – Expte. 817306/36", martillero Real 1-783, domicilio Quirós 651 – 6º P – Ofic. "F", rematará el 18/2/2015 a las 9 hs., en Sala de Remates (A. M. Bas 244 – S.S.) Derechos y acciones del inmueble calle Héroes de Vilcapugio 1581 – Córdoba – inscripto a nombre de Omar Helvecio Ceballos, Matrícula 613.946 (11), superficie total 228,41 mts. cdos. Base: \$ 399.177. Postura mínima \$ 30.000. Mejoras: inmueble 2 plantas, P.B.: living-comedor, habitación (hoy estudio), hall de distribución, baño, dormitorio, cocina-comedor, garaje, patio. P.A.: hall de distribución, 3 dormitorios, baño, terraza. Ocupación: por sucesores del titular. Condiciones: dinero en efectivo, debiendo el comprador en el acto abonar el 20% del importe de su compra, con más comisión martillero más IVA y con más el 4% Impuesto a los Ingresos Brutos (Fondo de Prevención de la Violencia Familiar, Ley 9505, art. 24). El saldo deberá abonarse en caso de no aprobarse la subasta a los 30 días corridos, el saldo faltante devengará un interés compensatorio del 2% más la Tasa Pasiva del B.C.R.A. desde la fecha de la compra hasta la aprobación, sin perjuicio de los emplazamientos posteriores del art. 589 del CPC. No procede compra en comisión (art. 3936 inc. 4º C.C.). Informes martillero: 0351-155193410, mreal@miguelreal.com.ar. Fdo.: Dra. Nilda Villagrán, Secretaria. Oficina, 9/12/2015.

5 días - 658 - 18/2/2015 - \$ 2.079,20

CITACIONES

Juzg, 1a Inst. 3ª Nom, CC . Flia. Villa María, Sec. 5, cita y emplaza a la demandada ADRIANA NOEMI URAN en autos: "BAZAN, DANIEL EDUARDO C/ URAN, ADRIANA NOEMI DIVORCIO VINCULAR - CONTENCIOSO" Expte. N° 2009989, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía Fdo: CAMMISA, Augusto Gabriel JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. MEDINA, María Luján PROSECRETARIO LETRADO. Villa María, 29/12/2014.

5 días - 728 - 23/2/2015 - \$ 284,50

Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. de Río IV, Secretaria a cargo de la Dra.

Mariana APavón, en autos: "RODRIGUEZ JUAN VICTOR C/ BARBERO ANIBAL DILIGENCIAS PREPARATORIAS" - Expte N° 2079891, Cítese y emplácese a los herederos del demandado BARBERO ANIBAL ANGEL DNI 06.651.151, para que dentro del plazo de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- Notifíquese.- Fdo. Dra. MARIANA PAVON, (secretaria), DR. JOSE A PERALTA, (Juez).- RIO CUARTO, 29 de DICIEMBRE de 2.014.

5 días - 818 - 23/2/2015 - \$ 379

El Señor Juez de 1ª Instancia del Juzgado de 5º Nominación de los Tribunales de Familia de la ciudad de Córdoba, Secretaría de la Dra. Antonozzi Patricia Inés, en autos "QUEVEDO SUSANA c/ SUCESORES DE BONNIN BUCO ADRIAN ACCIONES DE FILIACION - CONTENCIOSO" (Expte. 2001J64- Cuerpo 1) cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Hugo Adrián Bonnin y de la Sra. Laura Spinelli para que a los fines previstos por el Art. 60 de la Ley 7676 para el día 19 de Marzo del año 20 J 5 a las 10:00 horas, con quince minutos de tolerancia, a la que deben comparecer las partes personalmente con abogados patrocinantes bajo apercibimiento de tenerlos por desistidos al actor y de rebeldía a los demandados.- Firmado: Dra. Parrello, Monica Susana-Juez de 1º Instancia-, Rossi Julia-Prosecretario letrado.

5 días - 792 - 23/2/2015 - s/c

BELL VILLE:- El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de Primera Nominación de la Ciudad de Bell Ville, Dr. Victor Cemborain, Secretaría N° 2, en los autos caratulados: "MARCOVECCHIO Gladys Mercedes - USUCAPION", Expte. 781779, CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de Elsa Josefina BORELLA de BENGOCHEA, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimientos.-BELL VILLE, 06/10/2014.-

5 días - 789 - 23/2/2015 - s/c

El Juez de Primera Instancia y 30º Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, Dr. Federico Alejandro Ossola, Secretaría a cargo de la Dra. María Gabriela Arata de Maymo, en AUTOS: ABNAMOR BANK N.V (SUCURSAL ARGENTINA) c/ OVIEDO FUNES, HECTOR PEDRO Y OTRO - PRESENTACION MULTIPLE - EJECUTIVO PARTICULAR - EXPTE. N° 1047302/36, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 26 de septiembre de dos mil catorce. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 152 del CPCC: cítese y emplácese a la codemandada MAXIMA ORELLANA DNI 92.639.623 para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cítese a remate a la nombrada para que en el plazo de tres días vencidos los primeros, ponga y pruebe excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Publíquese edictos por cinco veces en Boletín oficial. El plazo comenzara a correr a partir de la última publicación (art. 165 del CPCC). Fdo.: Federico Alejandro Ossola, Juez.; María Soledad Sappia, Prosecretario letrado.

5 días - 778 - 23/2/2015 - \$ 820

El Juz. Civil, Comercial, Conciliación y Familia 1ª Nom. – Sec. 1. Carlos Paz (ex Sec. 2) en AUTOS: BANCO SANTANDER RIO SAC/ARCA

ALEJANDRO OSCAR - EJECUTIVO - EXPTE. N° 1109748, ha dictado la siguiente resolución: Carlos Paz, 12/11/2014. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del CPCC: cítese y emplácese al Sr. Alejandro Oscar Arca para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cítese a remate a la nombrada para que en el plazo de tres días vencidos los primeros, oponga y pruebe excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos citatorios. Fdo. María Graciana Bravo, Prosecretario letrado.

5 días - 779 - 23/2/2015 - \$ 478

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Familia y Conciliación, Secretaría N° 1 de la ciudad de Cosquín en autos caratulados "EMPREDIMIENTOS RIOABAJO S.A. C/ SUCESORES DE MOYANO, TOMAS - DESALOJO (Exp. N° 1236095)", por decreto de fecha 16/12/2014, suscripto por la Prosecretaria Letrada, Dra. Dora del Valle Vazquez Martin de Camilo, cita y emplaza a los herederos del Sr. Tomás Moyana para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.

5 días - 776 - 23/2/2015 - \$ 271

BELL VILLE.- EXPEDIENTE: 1566629 - GONZALEZ, ALBERTO HILARIO - USUCAPION, por disposición del Juzgado de 1a INST. Civil, Com., FAM. 2a Nom. de BELL VILLE, Secretaria N° 4 se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble en cuestión y/o a los herederos y/o sucesores del Sr. Domingo Devalle, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley; bajo apercibimientos de ley. El inmueble a usucapir se describe como: Lote de terreno, - quinta número treinta y siete- del Pueblo de Monte Leña al Norte de la vía férrea, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, de cien metros de Este a Oeste, por ciento siete metros siete centímetros de Norte a Sud lindando: Norte con calle Río Colorado, Sud con calle Río Tercero; Este con calle Laurel y Oeste con calle Olivo. CORRESPONDE: al señor Domingo DEVALLE, por compra que efectuara a la firma "Antonio Rosso y Compañía", mediante Escritura Pública de fecha 19/07/1917 autorizada por el Escribano Público Anfiloquio Villagra; de la que se tomo razón en el Registro General de la Provincia al Protocolo de Dominio N° 431, Folio 338 vta., Tomo 2, Año 1917.

10 días - 790 - 2/3/2015 - s/c

JUZG 1a INST CIV COM 15a NOM-SEC. en los autos caratulados "HEREDIA JOSE ANTONIO C/ TRES CONDORES SRL- ORDINARIO- ESCRITURACIÓN - EXPTE N° 1312238/36" Cita y emplaza a TRES CONDORES SRL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzara a correr a partir de la última publicación de edictos. Cba 19/06/2014 - FDO: GONZALEZ DE ROBLEDO, LAURA MARIELA (JUEZ)- LEDESMA, VIVIANA GRACIELA (SECRETARIO).

5 días - 781 - 23/2/2015 - \$ 217

El Sr. Juez de 1ª INST y 38 NOM Civ y Com, de Córdoba, cita y emplaza al Sr. JESUS NICOLAS ALAMO, demandado en autos caratulados "BINI, Gloria Antonia c/

ENRIQUEZ ACOSTA, Lucrecia Catherine y otros -Abreviado - ExpTE N° 2444728/36, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, posteriores a la última publicación, conteste la demanda y ofrezca la prueba de que haya de valerse en los términos del proveído de fecha 22/08/13 (art. 509 del C.P.C.), bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 510 del C.P.C. Cba 24 de Julio de 2014 - Sueldo Juan (PAT) - Sec: Gómez Arturo.

5 días - 780 - 23/2/2015 - \$ 334

El Sr. Juez de 1ra. Inst. CyC de 16° Nom, en los autos caratulados "BUCAI, Ernesto Marcos - MONTANELLI, María Alejandra c/ FARIAS, Antonio Eduardo - ACCIONES POSESORIAS/ REALES - REIVINDICACION- ExpTE 2320902/36" cita y emplaza a los herederos o representantes legales del Sr. Antonio Eduardo Farías para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos. Cba, 21/11/2014. Sec.: Bruno de Favot Adriana Luisa - Juez Tagle Victoria María.

5 días - 681 - 20/2/2015 - \$ 307.-

El Señor Juez de Ira. Instancia y 18°. Nominación en lo Civil y Comercial, de ésta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos del Sr. ARMANDO LUIS PEREZ, a fin que en el término de veinte (20), que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DAGATTI GRACIELA DEL VALLE c/ PEREZ LUIS DANIEL Y OTROS - EJECUCION PRENDARIA" (ExpTE. N° 613390/36). Fdo: Juan Carlos Maciel- Juez - María Eugenia Villalba de Rojas - Pro-Secretaria.

5 días - 699 - 20/2/2015 - \$ 280,90

La Dra. Fernanda Bentancourt - Juez PAT del Juzg. Civ., Com, Conc. y Flia de Huinca Renancó, Sec. Cravero, en autos caratulados: "ZACCO, Olga Elvira c/Sucesores de Irene CORREA-Acciones de Filiación-Contencioso" (1926836) CITA a los demandados Sucesores de Irene Correa para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho conforme proveído que ordena la medida de fecha 15 de septiembre de 2014.- Hca. Rcó, 14 de noviembre de 2014.- Sec.Cravero.

5 días - 652 - 20/2/2015 - \$ 137,15

RIO TERCERO-El Sr. Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia, Sec. N° 5 de Río Tercero en los autos caratulados: "GIROTTI, DARIO MARTIN C/RUBEN SCORZA S.A.-ORDINARIO-DESPIDO" EXPTE N° 1832952, cítese y emplácese a las partes a los fines de la conciliación (art. 47 Ley 7987) para el día 09 de marzo de 2015 a las 9:00 hs., bajo apercibimiento de ley (art. 25 Y 49 Ley 7987), haciendo saber a los demandados que en caso de no conciliar deberán contestar la demanda en el mismo acto bajo apercibimiento de ley (art. 51 Ley 7987).- Asimismo, cítese y emplácese a los sucesores del Sr. RUBEN JUAN MATEO SCORZA para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio y a la audiencia de conciliación (art. 47 ley 7987), bajo apercibimiento de rebeldía (art. 25 ley 7987). Fdo.: Juan Carlos Vilches - Secretario. Río Tercero, 17/12/2014.

5 días - 665 - 20/2/2015 - s/c.

FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ MAURA, PEDRO - EJECUTIVO FISCAL OFICINA

UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 1A) EXPEDIENTE 777188 - MARCOS JUAREZ. Marcos Juárez, 03/09/2013. De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres días (art. 7 Ley 9024 en concordancia con art. 564 CPG). Notifíquese. Fdo: Dra Stipanich de Trigos, Secretaria letrada.- Liquidación que asciende a la suma de Pesos dos mil quinientos catorce.

5 días - 16815 - 19/2/2015 - \$ 136

FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BERTAORMANDO CLAUDIO- EJECUTIVO FISCAL- (EXPTE N° 1617389) Oficina Unica de Ejecución Fiscal (Juzg 1° A). Marcos Juárez, 13/11/2013.- Cítese y emplácese a los herederos del Sr. BERTAORMANDO CLAUDIO por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros opongan/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese. Fdo: Dr. Tonelli, José María, Juez; Dra Stipanich de Trigos, Emilia, Prosecretaria letrada.

5 días - 16816 - 19/2/2015 - \$ 136

El juez de Primera Instancia en lo Civil, Com.Conc. Flia. Men. y Faltas de la Localidad de Villa Cura Brochero, en los autos caratulados: "FUNES, CARLOS ALEJANDRO C/MARTINEZ, ROLANDO y OTRO ACCIONES POSESORIAS/REALES (Exte. N° 1668304)", ha dictado la siguiente resolución: "Villa Cura Brochero, 26 de Diciembre de 2013. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte y por constituido domicilio. Admitase en cuanto por derecho corresponda la presente acción -interdicto policial de mantener- a la que se le imprime el trámite de juicio abreviado, conforme lo prescripto por el art 779 del C. de P.C.C .. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese por su orden al demandado y por edictos a publicarse en el Boletín Oficial a los sucesores de Mario. Martínez, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones, bajo apercibimiento de ley ..Notifíquese ... FDO.: Ligorria Juan Carlos - Juez. Fanny Mabel Troncoso - Secretaria.

5 días - 547 - 19/2/2015 - \$ 757,00

El Sr. Juez de 1 Inst. Civ. Com. 10ª. Nom. en autos PIJUAN, Marcelo Raúl c/ VALLVE, Julia Patricia- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES" Expediente: 2179275/36 cita y emplaza a la demanda en los términos del arto 152 del CPC., para que en el plazo de 20 días desde el último día de publicación comparezca a estar a derecho y constituya domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro del tercer día a partir del último emplazamiento oponga excepciones bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, Cba, 14 de octubre de 2014-FDO: Rafael GARZON MOLINA, Juez - Fernando Martin CREMONA, Prosec.

5 días - 548 - 19/2/2015 - \$ 392,50

El Sr. Juez de 1° Inst. y 42° Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Sueldo, Juan Manuel; cita y emplaza a los herederos de la actora Sra. Romula Aleman, D.N.I. 1.838.114, en estos autos caratulados "ALEMAN, Romula c/ TRANSPORTE

AUTOMOTOR SOCIEDAD DEL ESTADO (TAMSE) - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO - (ExpTE. N° 1336986/36)", a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Sueldo, Juan Manuel (Juez De 1ra. Instancia) Pucheta De Tiengo, Gabriela María (Secretario Juzgado 1 ra. Instancia).-

5 días - 574 - 19/2/2015 - \$ 372,70

La Sra. Jueza de 1° Inst. Civil Com. Conc. y Flia., de Cruz Del Eje, en los autos caratulados: "Ferreira, Mariela Viviana- BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS-" Exp. N° 784149 -) Ha dictado el siguiente decreto "... CRUZ DELEJE, 14/11/2014.- Téngase presente lo manifestado Cítese y emplácese a los demandados mencionados (Sr. Herrera, Aurelio Mabriciano, M.I.N° 6.692.920), por edictos para que en el término de veinte días después de la última publicación comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Publíquense edictos. (Art. 152 del C. de P.C.). Notifíquese bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dra. Menehem Nancy Ruth - Jueza - Dr. Esteban Raúl Angulo - Secretario "- Otro Decreto: "... CRUZ DEL EJE, 20/11/2012.- Por presentado, por parte y con domicilio legal constituido. Téngase por iniciada la presente solicitud de beneficio de litigar sin gastos, a la que se imprime el trámite de los arts. 101 y siguientes del C.P.C.- Téngase presente la prueba ofrecida, la que deberá diligenciarse en el término máximo de quince días.- INSTRUMENTAL: Téngase presente, informe secretaria. INFORMATIVA: Téngase presente oficiase como se pide.- TESTIMONIAL: Téngase presente, fijase audiencia a los fines de receptor las testimoniales ofrecidas para el 7 de diciembre a partir de las 9 hS.-NOTIFIQUESE BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY .- Cítese a la parte demandada para que comparezca a ejercer su derecho a la fiscalización de la prueba proveída precedentemente.- Dése intervención a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados de la Pcia. de Córdoba, al Sr. Fiscal de Instrucción y Flia. De esta ciudad, a la Procuración del Tesoro de la Provincia y a la Dirección de Administración del Poder Judicial.-NOTIFIQUESE.- Fdo. Dr. Fernando Aguado - Juez - Dr. Esteban Raúl Angulo - Secretario..

5 días - 382 - 18/2/2015 - s/c.

La Sra. Jueza de 1° Inst. Civil y Comercial de Cruz Del Eje, en los autos caratulados: "Molina, Julia c/Sucesores del Sr. Estanislao Alberto Heredia - ORDINARIO -DESPIDO-" Exp. N° 1181454).- Se ha dictado la siguiente resolución: "... Cruz del Eje, 15/8/2014.- Agreguese oficio de juicio universales. Atento las constancias de autos, cítese y emplácese a los sucesores del demandado HEREDIA, ALBERTO ESTANISLAO, L.E.N° 6.679.558, para que en el término de veinte días después de la última publicación, comparezcan a esta a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el boletín oficial (Art. 121 del Código Tributario) - Notifíquese.- Fdo. Dra. Ana Rosa Zeller- Jueza Dr. Esteban Raúl Angulo - secretario "

5 días - 383 - 18/2/2015 - s/c.

La Sra. Jueza de 1° Inst. 2° Nom en lo Civ, Com.Conc. y Flia. Carlos Paz, Sec. N° 3 (ex N° 1) en autos caratulados "SANCHEZ FRANCISCO HECTOR y OTRA. DECLARATORIA DE HEREDEROS. INCIDENTE DE REGULACIÓN DE HONORARIOS DE LA DRA. MARTINEZ WIDMER

MARIELA. EXPTE N° 717990", Cita y emplaza a los sucesores de la codemandada Sra. ROSSANA GRACIELA SANCHEZ, para que en el término de veinte días siguientes al día de la última publicación comparezcan a estar a derecho, constituir domicilio ad-litem y defenderse en la forma que más le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Carlos Paz, 27/06/2014.- Jueza Viviana Rodríguez. Prosec. Angulo Bocco de Corradini María Beatriz.-

5 días - 437 - 18/2/2015 - \$ 379,00

El Sr. Juez de 1° Inst y 38° Nom. Civ. Como de Córdoba en autos caratulados "MARZIALE, Gabriel y otro c/ BARROS, Francisco Horacio-Acciones Posesorias/Reales-Reivindicación-Ordinario- Expte. N° 2332271/36 ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17/12/2014. Atento a la documentación acompañada y lo prescripto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el juicio y de su estado póngase en conocimiento de los herederos del Sr. Francisco Horacio Barros para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el término de ley, en el Boletín Oficial; Notifíquese ...Fdo: Dra. Elbersci, Juez; Dr. Gómez, Secretario.

5 días - 438 - 18/2/2015 - \$ 469.-

El Sr. Juez de 1° Inst. Civil y Comercial de Cruz Del Eje, en los autos caratulados: "Ferreyra, Mariela Viviana C/Herrera Aurelio - ORDINARIO-DAÑOS Y PERJUICIOS", -" Exp. N° 781695).- Ha dictado el siguiente decreto: "... Cruz del Eje, 30 de noviembre de 2012.- Proveyendo a la demanda: I) Por presentada, por parte en el carácter invocado a mérito de la carta poder acompañada y con el domicilio constituido. II) Por iniciada la presente demanda de daños y perjuicios, la que se tramitará por el juicio ordinario. III) Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de diez días comparezcan a juicio.- Notifíquese, bajo apercibimiento- Fdo. Dr. Fernando Aguado - Juez - Dr. Esteban Raúl Angulo - secretario "- Otro Decreto: CRUZ DEL EJE, 14/10/2014.- Por cumplimentado con el Art. 152 del C.de PC. Atento constancias de autos: cítese y emplácese por edictos al demandado Sr. Herrera Aurelio Mabriciano, M.I.N° 6.692.920, para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese juntamente con el primer decreto.- Fdo. Dra. Menehem Nancy Ruth - Jueza - Dr. Esteban Raúl Angulo- secretario

5 días - 381 - 18/2/2015 - s/c.

El Sr. Juez de 1° Instancia y 23° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "PINTO JULIO CESAR C/ HERRERA JOSE HIPOLITO - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES" (Expte. N° 1546930/36), cita y emplaza a la parte demandada Herrera José Hipólito DNI 10.444.152, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. Cba. 20 de febrero de 2014 Fdo. Rodríguez Juárez Manuel Esteban - Juez - Molina de Mur Mariana Ester - Secretaria.-

5 días - 406 - 18/2/2015 - \$ 442.-

BELL VILLE.- El Señor Juez de la Cámara de Apelaciones Civ. Como Trabajo y Flia. , Secretaría N° 2, en autos "Rehace Expte. en

autos: TORANZO Raúl Osvaldo c/ Ramón MEDINA y Otra -Medidas Preparatorias - Ordinario-Daños y Perjuicios", cita y emplaza a los sucesores del Sr. Ramón MEDINA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.-

3 días - 34176 - 30/12/2014 - \$ 81,90

CANCELACIONES PLAZO FIJO

El Sr. Juez de 1° Inst. y 18° Nom. en lo Civil y Com. de Cba., hace saber que en los autos caratulados "CARRE, Norma María - Cancelación de Plazo Fijo" (Expte. N° 2597142/36), se ha dictado la siguiente resolución: Auto N° 823. Córdoba, 15/12/2014.- y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Ordenar la cancelación judicial del Certificado a Plazo Fijo Nominativo Intransferible No Ajustable en Dólares N° 809010536573 extraviado y notificar la presente resolución al Banco Galicia, Sucursal Catedral, autorizando el pago del certificado en su totalidad a la Sra. Norma María Carre, D.N.I. 7.687.213, una vez transcurridos los sesenta (60) días contados desde la fecha de la última publicación, siempre que en el intervalo no se produjera oposición.- JUEZ: JUAN CARLOS MACIEL.-

15 días - 34177 - 19/2/2015 - \$ 1097,85

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por orden del Señor Juez de 1° Instancia y 29° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados "SIERZ, BASILIO MIGUEL - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO", Expte. N° 2645521/36, por Sentencia N° 474, del 18/12/2014, se dispuso declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. "BASILIO MIGUEL SIERZ", D.N.I. N° 7.986.991, con domicilio real en Avenida Rafael Núñez N° 3.666, de esta ciudad de Córdoba, en su carácter de garante de la sociedad Bases Construcciones S.R.L. Se designó en la presente causa como Síndico a los Cres. Gustavo Fernando Eluani, M.P. N° 10.6528.4, René Armando Lujan, M.P. N° 10.8186.4 Y Pablo Enrique Masih, M.P. N° 10.10432.9, quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en calle San Jerónimo N° 275, 5 Piso, Oficina 1, de esta ciudad de Córdoba. Se dispuso establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura hasta el día 12/03/2015. Informe Individual: 29/04/2015. Informe General: 30/06/2015. Resolución Art. 36 LCQ.: 02/06/2015. Audiencia Informativa: 21/12/2015 a las 9:30 hs. Of.: 04/02/15.-

5 días - 546 - 19/2/2015 - \$ 829,00

Por orden del Sr. Juez de 1° Instancia y 29° Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados "BASES CONSTRUCCIONES S.R.L. - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO", Expte. N° 2546547/36, se ha resuelto mediante Sentencia N° 480 del 19/12/2014 modificar las siguientes fechas: 30 de Junio de 2015 para la presentación del Informe General; presentación de la propuesta de agrupamiento y clasificación de acreedores, hasta el día 16 de junio de 2015; dictado de la sentencia de categorización 11 de agosto de 2015 y audiencia informativa 21 de diciembre de 2015 a las 9.30 horas. Of: 04/02/15.

5 días - 545 - 19/2/2015 - \$ 361,00

"GARRO LIVIA CLAUDINA - CONCURSO PREVENTIVO", Expte 2100100, Señora Juez de 1° Instancia 1° Nominación Villa María Dra. Ana María Bonadero de Barberis, Secretaria N° 2 Dra. María Soledad Fernández. Autos: "GARRO LIVIA CLAUDINA - CONCURSO PREVENTIVO", Expte 2100100, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 256. Villa María, 16/12/2014. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de LIVIA CLAUDINA GARRO, DNI 4.887.315, CUIT 23-04887315-4, argentina, nacida el 20/06/1944, casada, con domicilio real en calle Santiago Nicola s/n de la localidad de Etruria y procesal en calle Bv. Marcelo T. Alvear N° 325 de esta ciudad. 2°) Designar síndico para los presentes autos al contador Roberto Pablo Scaglia a quien deberá notificarse a los efectos de que acepte el cargo en el presente concurso dentro del término de cinco días. 3°) Fijar hasta el 06 de abril de dos mil quince a los fines de que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el síndico designado 10°) Fijar hasta el día veinte de mayo de dos mil quince a los fines de que la Sindicatura presente el Informe Individual previsto por el art. 35 de la ley 24.522 12°) Establecer que la audiencia informativa que prescribe el penúltimo párrafo del art. 45 de la Ley de Concursos y Quiebras, se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, sito en el tercer piso de calle General Paz 331 de esta ciudad, a las 10:00 horas, el día número ochenta y cinco posterior al dictado de la resolución de categorización de acreedores. Fdo: Ana María Bonadero de Barberis - Juez - María Soledad Fernández - Secretaria. Síndico designado Ctdor. Roberto Pablo SCAGLIA, quien acepto el cargo y fijo domicilio en calle Santa Fe N° 1388 de la ciudad de Villa María.- Fdo: Ana María Bonadero de Barberis - Juez (PL T) - María Soledad Fernández - Secretaria. Oficina, 19 de Diciembre de 2014.

5 días - 456 - 19/2/2015 - \$ 1073,80

"LEBRINO FERNANDO RUBEN - CONCURSO PREVENTIVO", Expte 2100106, Señora Juez de 1° Instancia 1° Nominación Villa María Dra. Ana María Bonadero de Barberis, Secretaria n° 2 Dra. María Soledad Fernández. Autos: "LEBRINO FERNANDO RUBEN - CONCURSO PREVENTIVO", Expte 2100106, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 254. Villa María, 16/12/2014. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de FERNANDO RUBEN LEBRINO, DNI 20.260.280, CUIT 20-20260280-9, argentino, nacido el 07/09/1969, casado, con domicilio real en calle Santiago Nicola s/n de la localidad de Etruria y procesal en calle Bv. Marcelo T. Alvear N° 325 de esta ciudad. 2°) Designar síndico para los presentes autos al contador Roberto Pablo Scaglia quien deberá notificarse a los efectos de que acepte el cargo en el presente concurso dentro del término de cinco días. 3°) Fijar hasta el 06 de abril de dos mil quince a los fines de que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el síndico designado ... 10°) Fijar hasta el día veinte de mayo de dos mil quince a los fines de que la Sindicatura presente el Informe Individual previsto por el art. 35 de la ley 24.522. 12°) Establecer que la audiencia informativa que prescribe el penúltimo párrafo del arto 45 de la Ley de Concursos y Quiebras, se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, sito en el tercer piso de calle General Paz 331 de esta ciudad, a las 10:00 horas, el día número

ochenta y cinco posterior al dictado de la resolución de categorización de acreedores. Fdo: Ana María Bonadero de Barberis- Juez - María Soledad Fernández - Secretaria. Síndico designado Ctdor. Roberto Pablo SCAGLIA, quien acepto el cargo y fijo domicilio en calle Santa Fé N° 1388 de la ciudad de Villa María.- Fdo: Ana María Bonadero de Barberis - Juez (PL T) - María Soledad Fernández - Secretaria. Oficina, 19 de Diciembre de 2014.

5 días - 455 - 19/2/2015 - \$ 1076,40

"LEBRINO ROBERTO DANIEL - CONCURSO PREVENTIVO", Expte 2100103. Señora Juez de 1° Instancia 1° Nominación Villa Marra Dra. Ana María Bonadero de Barberis, Secretaria n° 2 Dra. María Soledad Fernández. Autos: "LEBRINO ROBERTO DANIEL - CONCURSO PREVENTIVO", Expte 2100103, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 255." Villa María, 16/12/2014. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de ROBERTO DANIEL LEBRINO, DNI 22.726.037, CUIT 20-22726037-9, argentino, nacido el 26/11/1972, casado, con domicilio real en calle Avenida Quaranta N° 115 de la localidad de Etruria y procesal en calle Bv. Marcelo T. Alvear N° 325 de esta ciudad. 2°) Designar síndico para los presentes autos al contador Roberto Pablo Scaglia a quien deberá notificarse a los efectos de que acepte el cargo en el presente concurso dentro del término de cinco días. 3°) Fijar hasta el 06 de abril de dos mil quince a los fines de que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el síndico designado ... 10°) Fijar hasta el día veinte de mayo de dos mil quince a los fines de que la Sindicatura presente el Informe Individual previsto por el arto 35 de la ley 24.522 ... 12°) Establecer que la audiencia informativa que prescribe el penúltimo párrafo del arto 45 de la Ley de Concursos y Quiebras, se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, sito en el tercer piso de calle General Paz 331 de esta ciudad, a las 10:00 horas, el día número ochenta y cinco posterior al dictado de la resolución de categorización de acreedores. Fdo: Ana María Bonadero de Barberis - Juez - María Soledad Fernández - Secretaria. Síndico designado Ctdor. Roberto Pablo SCAGLIA, quien acepto el cargo y fijo domicilio en calle Santa Fé N° 1388 de la ciudad de Villa María.- Fdo: Ana María Bonadero de Barberis - Juez (PL T) - María Soledad Fernández - Secretaria. Oficina, 19 de Diciembre de 2014.

5 días - 453 - 19/2/2015 - \$ 1079,65

"LEBRINO RUBEN CARLOS - CONCURSO PREVENTIVO", Expte 2100109, Señora Juez de 1° Instancia 1° Nominación Villa María Dra. Ana María Bonadero de Barberis, Secretaria N° 2 Dra. María Soledad Fernández. Autos: "LEBRINO RUBEN CARLOS - CONCURSO PREVENTIVO", Expte. 2100109, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 253. Villa María, 16/12/2014. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de RUBEN CARLOS LEBRINO, DNI 6.599.899, CUIT 20-06599899-9, argentino, nacido el 03/03/1943, casado, con domicilio real en calle Santiago Nicola s/n de la localidad de Etruria y procesal en calle Bv. Marcelo T. Alvear N° 325 de esta ciudad. 2°) Designar síndico para los presentes autos al contador Roberto Pablo Scaglia a quien deberá notificarse a los efectos de que acepte el cargo en el presente concurso dentro del término de cinco días. 3°) Fijar hasta el 06 de abril de dos mil quince a los

finde de que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el síndico designado 10°) Fijar hasta el día veinte de mayo de dos mil quince a los fines de que la Sindicatura presente el Informe Individual previsto por el arto 35 de la ley 24.522 12°) Establecer que la audiencia informativa que prescribe el penúltimo párrafo del arto 45 de la Ley de Concursos y Quiebras, se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, sito en el tercer piso de calle General Paz 331 de esta ciudad, a las 10:00 horas, el día número ochenta y cinco posterior al dictado de la resolución de categorización de acreedores. Fdo: Ana María Bonadero de Barberis- Juez - María Soledad Fernández - Secretaria. Síndico designado Ctdor. Roberto Pablo SCAGLIA, quien acepto el cargo y fijo domicilio en calle Santa Fe N° 1388 de la ciudad de Villa María.- Fdo: Ana María Sonadero de Barberis - Juez (PL T) - María Soledad Fernández - Secretaria ... Oficina; 19 de diciembre de 2014.-

5 días - 451 - 19/2/2015 - \$ 1075.-

"LEBRINO CARLOS EDUARDO - CONCURSO PREVENTIVO", Expte 2100085, Señora Juez de 1° Instancia 1° Nominación Villa María Dra. Ana María Bonadero de Barberis, Secretaria N° 2 Dra. María Soledad Fernández. Autos: "LEBRINO CARLOS EDUARDO - CONCURSO PREVENTIVO", Expte. 2100085, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 252. Villa María, 16/12/2014. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de CARLOS EDUARDO LEBRINO, DNI 26.252.124, CUIT 23-26252124-9, argentino, nacido el 15/11/1977, soltero, con domicilio real en calle Santiago Díaz Número 437 de la localidad de Etruria y procesal en calle Bv. Marcelo T. Alvear N° 325 de esta ciudad. 2°) Designar síndico para los presentes autos al contador Roberto Pablo Scaglia a quien deberá notificarse a los efectos de que acepte el cargo en el presente concurso dentro del término de cinco días. 3°) Fijar hasta el 06 de abril de dos mil quince a los fines de que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el síndico designado 10°) Fijar hasta el día veinte de mayo de dos mil quince a los fines de que la Sindicatura presente el Informe Individual previsto por el arto 35 de la ley 24.522 12°) Establecer que la audiencia informativa que prescribe el penúltimo párrafo del art. 45 de la Ley de Concursos y Quiebras, se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, sito en el tercer piso de calle General Paz 331 de esta ciudad, a las 10:00 horas, el día número ochenta y cinco posterior al dictado de la resolución de categorización de acreedores. Fdo: Ana María Bonadero de Barberis- Juez - María Soledad Fernández - Secretaria. Síndico designado Ctdor. Roberto Pablo Scaglia, quien acepto el cargo y fijo domicilio en calle Santa Fé N° 1388 de la ciudad de Villa María. Fdo.: Ana María Bonadero de Barberis - Juez (PLT). María Soledad Fernández - Secretaria. Oficina, 19 de Diciembre de 2014.

5 días - 452 - 19/2/2015 - \$ 1080,95

AUDIENCIAS

EL SR. JUEZ DE FAMILIA DE SEGUNDA NOMINACION DE LA CIUDAD DE CORDOBA, DR. GABRIEL EUGENIO TAVIP, SECRETARIAN° 3, ORDENA QUE SE PUBLIQUEN EDICTOS EN LOS AUTOS CARATULADOS: "OLIVA, DAVID GUSTAVO c/ SUC. DE ZIDARICH, NICOATILIO - ACCIONES DE FILIACION - CONTENCIOSO" EXPTE. 1867740 A FIN DE QUE EN EL TÉRMINO

DE VEINTE DÍAS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY Y LA AUDIENCIA QUE PRESCRIBE EL ART. 60 DE LA LEY 7676 (FILIAÇÃO POST MORTEM) Y PARA EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO ALAS 10,30 HS., DEBIENDO COMPARECER LOS SRES. DAVID GUSTAVO OLIVA, ZAFADIE, MÓNICA AIDA ZIDARICH, MARIA ROXANA ZIDARICH, VERÓNICA ZIDARICH Y CLAUDIA ZIDARICH, EN FORMA PERSONAL Y CON PATROCINIO LEtrado, BAJO APERCIBIMIENTO DEL ART. 61 DE LA CIUDADANORMALEGAL FDO.: DR. GABRIEL EUGENIO TAVIP- JUEZ- MARIA EUGENIA MEDRANO - SECRETARIA. OF. 2 DE FEBRERO DE 2015.

5 días - 692 - 20/2/2015 - s/c.

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de Primera Instancia y 6ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Delicia Mercedes Fornero, en los autos caratulados: "FORNERO DELICIA MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 2601531/36", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Ana Carolina Holzwarth, Secretaria. Clara Maria Cordeiro, Juez.

5 días - 732 - 23/2/2015 - \$ 253

El Sr. Juez de Primera Instancia y veinte Nominación en lo Civil y Comercial, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CUFFIA, Hugo Angel D.N.I. M6.592.524, en autos caratulados "CUFFIA, HUGO ANGEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 2644424/36"; para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, de Febrero de 2015. Fdo. Dra. Yacir, Viviana Siria; Juez De 1ra. Instancia - Dr. Villalba, Aquiles Julio; Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

5 días - 740 - 23/2/2015 - \$ 442

La Sra. Juez de 1ª Inst. y Única Nom. en lo C.C.C. Flia. Ctról. Niñez y Juv., Penal Juv. y Falt de Oliva, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de los causantes VOGLIOTTI MARGARITA ROSA, VOGLIOTTI OLINDO ALEJANDRO y LOPEZ HAYDE ROSA, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos: "VOGLIOTTI MARGARITA ROSA Y OTROS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 2036677 - Cuerpo 1", bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. Lorena B. Calderon De Stipisich- Juez - Dr. Victor Adrián Navello - Secretario. - Oliva, 10 de diciembre de 2014.

5 días - 742 - 23/2/2015 - \$ 273,65

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1° Inst., 4° Nom. en lo Civ. Com. Fam. S.7 de la ciudad de Villa María, Dr. Alberto Ramiro Domenech cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante señora ESTHER CATALINA LUCIA DALMASSO para que en el

plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "DALMASSO, ESTHER CATALINA LUCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - N° 2036728".- Fdo. Domenech, Alberto Ramiro - Juez - Calderón, Viviana Laura - Pro. Secr. - Villa María, de noviembre de 2014.

5 días - 744 - 23/2/2015 - \$ 275,60

La Sra. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en Jo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. , Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Oliva, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de los causantes: CLEDIS NORMA BONANSEA y ANGEL FRANCISCO MACAGNO, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "BONANSEA CLEDIS NORMA y OTRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 2012203 " a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dra. Calderón de Stipisich - JUEZ - Dr. Víctor A. Navello - SECRETARIO.- Oliva, 10 de diciembre de 2014.-

5 días - 743 - 23/2/2015 - \$ 313,95

Villa María, la Sra Jueza de 1ª Instancia y 1ª Nominación Civil Comercial de la ciudad de Villa María en autos caratulados ROSINA, ELMO RAMÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS -1742534, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante Elmo Ramon Rosina, para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley Fdo Dr. DOMENECH, Alberto Ramiro JUEZ - Dra BERGESIO NELA - PROSECRETARIA - 29/10/2014.

5 días - 723 - 23/2/2015 - \$ 306,10

VILLA MARIA: Juzg. 1° Inst. 2da. Nom. C. C. y Flia, Sec. N° 4, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Hugo Hipólito MALTANERI, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimientos de ley, en autos "MALTANERI, Hugo Hipólito - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2094258). Fdo: Dr. Fernando Martín FLORES, Juez, Dra. Isabel Susana LLAMAS, Secretaria. - Oficina, 15 de Diciembre de 2014.

5 días - 726 - 23/2/2015 - \$ 298,90

JUZG. 1A INS. C.C. FLIA. 2A NOM. VILLA MARIA, SECRETARÍA N° 3 cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes RAMON ALDO BERTORELLO y CLARA GENOVEVA GUERRERO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "BERTORELLO RAMON ALDO y CLARA GENOVEVA GUERRERO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE.1109624 - Villa María, 30/12/2014.- Fdo: FLORES FERNANDO MARTIN- JUEZ- TOLKACHIER LAURA PATRICIA- PROSECRETARIA LEtrADA.

5 días - 724 - 23/2/2015 - \$ 278,20

JUZG, 1A INS, C.C. FLIA. 2A NOM. VILLA MARIA, SECRETARIAN° 3 cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante GAUNA CLEMENTE OMAR para que en el término de

veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "GAUNA CLEMENTE OMAR- DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE.1109631 - Villa María, 11/12/2014.- Fdo: FLORES FERNANDO MARTIN - JUEZ- HOCHSPRUNG DE BUSTOS DANIELAMARTHA- SECRETARIA.

5 días - 725 - 23/2/2015 - \$ 223,80

El Sr. Juez de 1a Inst. C.C. y Flia. de 2a Nom. de VILLA MARIA, Fernando Martín FLORES, en los autos caratulados: "Expte: N° 2098919 - DEMARCHI, DIEGO CEFERINO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-" CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores del causante DIEGO CEFERINO DEMARCHI, para que en el plazo de VEINTE DIAS comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 4, Isabel Susana LLAMAS. VILLA MARIA, 05/02/2015.

5 días - 727 - 23/2/2015 - \$ 253

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51 Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad. de Córdoba, en los autos caratulados "SCHIANCHI, HUGO RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (expte. N° 2620611/37), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Hugo Raúl Schianchi para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento. Dr. Horacio Armando Fournier, Secretario. Córdoba, 10 de diciembre de 2014.

5 días - 761 - 23/2/2015 - \$ 217

LABOULAYE- El Sr. Juez de 1° Inst. y Única Nom., en lo Civ. y Com., cita y emplaza a herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Néstor José PAPPANO para que en el término de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos caratulados "PAPPANO, Néstor José - Declaratoria de Herederos -Exp. N° 2145552", y bajo apercibimiento de ley. FDO: Dra. Marisa E. BARZOLA Mal. Prof. 12-027 RES. N° 133 05/02/2015.

5 días - 760 - 23/2/2015 - \$ 274,60

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 2° Nom, en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante en autos: "MIRALLES Amador Argentino -Declaratoria de Herederos" (expte 1957370) para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 02/12/2014. Fdo: Cerini, Graciela - Juez - Ghibauda Marcela -Sec.

5 días - 764 - 23/2/2015 - \$ 190

La Jueza en lo Civ y Com de 1ra Inst 14° Nom de Córdoba, en autos SAVE, PEDRO JOSE - Declaratoria de herederos- Expte N° 2629231/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba.18/12/2014 - Juez: Fontaine Julio Leopoldo - Sec: Morresi Mirla Irene.

5 días - 774 - 23/2/2015 - \$ 210,70

La Jueza en lo Civ y Com de 1ra Inst 17ª Nom de Córdoba, en autos Save, Mirta Isabel - Declaratoria de herederos- Expte N° 2630801/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho

a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 18/12/2014. Juez: Beltramone Verónica Carla - Sec: Olivo de Domo Silvia Raquel.

5 días - 773 - 23/2/2015 - \$ 219,70

El Sr. Juez de 1ª Inst. C. C. Flia, 1ª Nom. Sec. 2 de RIO CUARTO, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PACHECO ANA HERMANCIA CARLOTA en autos caratulados PACHECO ANA HERMANCIA CARLOTA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 1927841 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 12/12/2014. Sec.: María Laura Luque Videla. - Juez: José Antonio Peralta.

5 días - 772 - 23/2/2015 - \$ 294,40

El Sr. Juez de 1ra. Inst y 2º Nom en lo Civ y Com de Alta Gracia, Prov. de Córdoba, Secretaría Nro. 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante GLADYS IRIS MARTINEZ, L.C. 5.926.324, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "MARTINEZ, GLADYS IRIS-TESTAMENTARIO" (Expte 2017700). Fdo.: Cerini, Graciela Isabel -Juez-; De Paul de Chiesa, Laura Inés - Secretaria- Alta Gracia, 27/11/2014.

5 días - 771 - 23/2/2015 - \$ 329,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MALDONADO RAFAELA FILOMENA en autos caratulados MALDONADO RAFAELA FILOMENA - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2616779/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 11/12/2014. Sec.: María Inés López Peña - Juez: Alicia Mira.

5 días - 770 - 23/2/2015 - \$ 271

El Sr. Juez Civ. y Comer. 15º Nom. cita y emplaza a los herederos y acreedores de GODOY Ramón En autos caratulados: "GODOY Ramón- Declaratoria de Herederos- Expte. N° 2624346/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba. 11/12/2014- Sec: Ledesma Viviana Graciela- Juez: Gonzalez de Robledo Laura Mariela.

5 días - 769 - 23/2/2015 - \$ 239,50

El Sr. Juez de 1º Inst y 5º Nom en lo Civ y Com de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BRACAMONTE RAMONA DE LAS MERCEDES, en autos caratulados BRACAMONTE RAMONA DE LAS MERCEDES-DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 2432312/36, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 11/08/2014 - Sec: María de las Mercedes Villa.

5 días - 768 - 23/2/2015 - \$ 247,60

El Sr. Juez de 1a Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. y 1a Nom. Sec. 2 de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JULIO CESAR BONFIGLI en autos caratulados BONFIGLI JULIO CESAR - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2006911 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 11/12/2014. Prosec. González María Gabriela. - Juez: Vigilanti Graciela María.

5 días - 767 - 23/2/2015 - \$ 294,40

El Señor Juez de Primera Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. Valdes María Cecilia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de YUDICELLO Placido Socorro en autos "Olivetto Esterina Yda-Yudicello Placido Socorro - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1967533/36" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 9 de Febrero de 2015.- Secretaria: Dra. Valdes María Cecilia.

5 días - 766 - 23/2/2015 - \$ 217

El Señor Juez de Primera Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. Checchi María Verónica, cita y emplaza a los herederos y acreedores de YUDICELLO José Vicente- en autos "YUDICELLO José Vicente- Protocolización de Testamento-Expte. N° 2628012//36" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 9 de Febrero de 2015. Secretaria: Dra. Checchi María Verónica.

5 días - 765 - 23/2/2015 - \$ 217

El Sr. Juez Civ. y Comer. 48º Nom. cita y emplaza a los acreedores de MARCHAND Jorge Carlos En autos caratulados: "MARCHAND, Jorge Carlos - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2624340/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 16/12/2014 - Sec: Licari de Ledesma Clara Patricia - Juez: Villagra de Vidal Raquel.

5 días - 762 - 23/2/2015 - \$ 253

VILLA MARIA, 30/12/2014 - El Sr. Juez de 1º I. C C F, 2º Nom, Villa María - Sec 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante DOMINGO JOSE BONIS, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos "BONIS, DOMINGO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS", (EXPTE. N° 2105640), Fdo Juez Dr. FLORES, Fernando Martín. Secretario Dra. LLAMAS Isabel Susana.

5 días - 722 - 23/2/2015 - \$ 284,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. C.C.F. de Villa María Dr. Fernando Flores, en los autos: "COMÁN Pantaleón Luis o Luis Pantaleón - TORRES DE COMÁN Delia- Declaratoria de Herederos- Expte. 1987286 " cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes COMAN Pantaleón Luis, o Luisa Pantaleón DNI 2882699 y Delia TORRES de COMAN, DNI 0775580 para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar

participación bajo apercibimiento de ley.- Oficina 13/12/2014.- Secretaria N° 4.

5 días - 721 - 23/2/2015 - \$ 293,50

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. en lo C. C. Fam., Sec. N° 11 de Río Cuarto, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Osbaldo Miguel Augusto TABASSO, L.E. N° 6.626.219, en autos caratulados "TABASSO, Osbaldo Miguel Augusto - Declaratoria de Herederos" (Expte 2054254), para que en el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 11/12/2014. Fdo: Carla Victoria MANA: Secretaria; Mariana MARTINEZ de ALONSO: Juez.

5 días - 823 - 23/2/2015 - \$ 316

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto, Dr. José Peralta, en los autos caratulados "CABALLERO ALICIA BIBIANA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte 2081970" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Alicia Bibiana CABALLERO DNI N° 17.720.323, para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of. 23/12/14.

5 días - 822 - 23/2/2015 - \$ 190,90

Río Cuarto, Juez de 1ra. Nom. en lo C. y C., cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante LICIA AMELIA D'ONOFRIO D.N.I. N° 3.415.751 en los autos caratulados: "D'ONOFRIO, LICIA AMELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC: 20008232) para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Silvana Ravetti de Irco: Secretaria.- Febrero de 2015.

5 días - 820 - 23/2/2015 - \$ 253

Río IV, El señor Juez de 1º Inst. 5º Nom. en lo Civil y Comercial, Dra. Rita Viviana Fraire de Barbero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don RAFAEL MIGUEL MONGE, titular LC N° 06.625.730, en autos caratulados "MONGE, RAFAEL MIGUEL- Declaratoria de Herederos" Expte. 1840777, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación Río IV, 23 de Septiembre de 2014. Fdo Dra. / Rita Viviana Fraire de Barbero, Juez, Dra. Carla B. Barbiani, Pro-Secretaria.

5 días - 819 - 23/2/2015 - \$ 379

Río Cuarto. El Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ., Com. y Flia. de Río Cuarto, en autos caratulados: "CEBALLOS, Ancelmo Victorino y María Néliida HERRERA -Declaratoria de Herederos.", Expte. N° 444272, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de María Néliida Herrera, LC. 7.783.491, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 03 de febrero de 2015.- Fdo. Dr. José Antonio Peralta -Juez-, Dra. Mariana Andrea Pavón - Secretaria- BOLETIN OFICIAL.

5 días - 817 - 23/2/2015 - \$ 379

El Juz. Civ. Com. y Flia. 1ra. Inst. y 7ma. Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 13, en autos caratulados "TURRI, MARIA - Declaratoria de Herederos", Expte. 1990007, cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, María Turri, DNI 67.793.156, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 17 de noviembre de 2014.- Fdo: Santiago Buitrago, juez. María Alejandra Mundet, secretaria.

5 días - 816 - 23/2/2015 - \$ 316

El Juzg. Civ. Com. y Fam. de 1ª Inst. y 3ª Nom. de Río Cuarto, Secretaria N° 5, en autos "BEAR, INES RENEE y DALMASSO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE N°: 2028404", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren a estar a derecho a la herencia de doña BEAR, INES RENEE, D.N.I.: 2.483.669 y don DALMASSO ANTONIO, D.N.I.: 2.905.528 para que el en termino de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río IV, 06 de Febrero de 2015.

5 días - 815 - 23/2/2015 - \$ 316

RIO IV -El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C. Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NICASIO JOSE ANTONIO DUARTE, DNI N° 02.961.014 e IRMA MARTINEZ DNI N° 07.771.225, en los autos caratulados: "DUARTE NICASIO JOSE ANTONIO - IRMA MARTINEZ- Declaratoria de Herederos" - Expediente N° 1482428, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Jase A. Peralta Juez ante mi Dra. María Luque Videla Secretaria. Río Cuarto 3 de febrero de 2015.

5 días - 814 - 23/2/2015 - \$ 316

RIO CUARTO: El Sr. Juez CC de 1 Ins 7 Nom, Sec N° 13 autos caratulados "ZALAZAR ANTONIO BERNARDINO y CENTENO CARMEN- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 1857904)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes: Srs. ZALAZAR ANTONIO BERNARDINO LC 6.621.641 y CENTENO CARMEN LC 0.938.411, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 05 de Septiembre de 2014. Dra. Mundet Argañarás, María Alejandra - Secretaria-

5 días - 763 - 23/2/2015 - \$ 325

Río Cuarto. La Sra. Juez de primera Ins. y 5ta Nom. en lo Civil y Comercial, secretaria N° 9 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Ruben Carlos Galetto DNI 6.649.380, en autos caratulados "Galetto Ruben Carlos" Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1901941, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río IV 30 de octubre de 2014. Fdo: Dra. Rita Fraire de Barbero Juez, Dra. Carina Sangroniz secretaria.

5 días - 813 - 23/2/2015 - \$ 316

El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza

a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante LOZIUK MAXIMO DANIEL D.N.I. 12.556.581 en autos caratulados "LOZIUK MAXIMO DANIEL- D.H.- EXP. 2099212" para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Río Cuarto, diciembre de 2014. Fdo: ROLANDO OSCAR GUADAGNA (Juez) - ANAMARION BAIGORRIA (Secretaria),
5 días - 812 - 23/2/2015 - \$ 316

Río Cuarto, el Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra. Inst. y 1 Nom, en autos "MENEGHELLO DANIEL EDUARDO", DH Expte. 1805463, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Meneghello Daniel Eduardo DNI 12.865.022 para que en el termino de veinte días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Río cuarto, 21 de Agosto de 2014, Fdo. Dr. José Antonio peralta Juez- Dra. M. Laura Luque Videla Secretaria.
5 días - 811 - 23/2/2015 - \$ 253

La Sra. Juez de Civ. Com. Conc y Flia 1ª Nom. S.I de la Ciudad de Cosquin, Dra RODRIGUEZ, Silvia Elena, Secretaría a cargo de la Dra Faraone Griselda Ines, en los autos caratulados "SEVILLA, Sergio Ariel-DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 2028463", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la SEVILLA SERGIO ARIEL, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. En la Ciudad de Cosquin, a los diecisiete (17) de Octubre de 2014.
5 días - 804 - 23/2/2015 - \$ 339,40

El señor Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. Civil, Com. Conc. y Flia de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FRANCISCO UMBERTO TURRI y de JUANA MARGARITA MURÚA, en autos caratulados: TURRI FRANCISCO UMBERTO y OTRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nro. 2116438, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Bell Ville, 06 de febrero de 2015.- Fdo. Dr. ABAD, Damián Esteban - JUEZ.- Dra. BAEZA, Mara Cristina - PROSECRETARIA.-
5 días - 802 - 23/2/2015 - \$ 384,40

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 9ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante. Sra Purificación Gómez, D.N.I 8574228, en autos caratulados "GOMEZ, Purificación - Declaratoria de Herederos - Expte. 2644398/36" para que dentro del plazo de veinte (20) días siguientes al de la última publicación del edicto comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Córdoba, 22 de diciembre de 2014. Fdo. Falca Guillermo E. Juez Vargas, Maria Virginia. Secretaria.
5 días - 801 - 23/2/2015 - \$ 280

El Sr. Juez de Villa Cura Brochero Dr. Jose Maria Estigarribia en autos LOPEZ SANDRA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Exp. 1985714 - Villa Cura Brochero, 06-11-2014.... CITESE y EMPLACese a todos los que

se consideren con derecho a la herencia de la causante SANDRA TERESA LOPEZ para que en el plazo de 20 DIAS comparezcan a estar a derecho... Notifíquese. Fdo. Dr. Jose Maria Estigarribia - Juez - Dra. Fanny Troncoso - Secretaria". V. Cura Brochero, 22-12- 2014.
5 días - 797 - 23/2/2015 - \$ 232,30

El señor Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos y acreedores de Pedro Gregorio ROSALES, en autos caratulados: "ROSALES, Pedro Gregorio - Dec. de Herederos (Expte. N° 2190630/36)" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Germán Almeida. Checchi. Secretaria.
5 días - 796 - 23/2/2015 - \$ 271,90

Cruz del Eje. 15/09/2014. La Sra. Jueza en Civil, Com., Conc. De Cruz del Eje, Dra. ZELLER de KONICOFF; cita y emplaza, en autos caratulados "COSTOYAS, CORAINES y OTRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXP.1944175 CPO. 1) a quines se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Doña Costoyas Cora Ines y Don Diaz Norberto Juan, para que en el término de 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. ZELLER de KONICOFF Juez - dra. SANCHEZ de MARIN Secretaria.
5 días - 793 - 23/2/2015 - \$ 374,50

El SR. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civ. y Com de Córdoba, cita y emplaza a los autos VALDÉS O VALDÉS GRANILLO, José María - PINASCO MARIA ISABEL EMILIA HAYDEE, y/o María Isabel Pinasco - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 2369471/36 a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de MARÍA ISABEL EMILIA HAYDEE PINASCO ó MARIA ISABEL PINASCO para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cba, febrero de 2015. Juez: Dr. Alberto Mayda - Sec: Dra. Claudia Vidal.
5 días - 775 - 23/2/2015 - \$ 337,60

El señor Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROSA BEATRIZ FARIAS, en autos caratulados. "FARIAS ROSA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 2590826/36", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 03 de Septiembre de 2014. Fdo. Dr. Héctor Daniel Suárez - Juez, Dra. María Florencia Fadda, Prosecretaria.
5 días - 980 - 23/2/2015 - s/c

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 3era. Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, Dr. CARLOS IGNACIO VIRAMONTE, Sec. Nro. 6 a cargo de la Dra. GRACIELA BUSSANO DE RAVERA, llama, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores de doña BELKIS FRANCISCA PASCUALA CAVALLERO y don DOMINGO CARESANA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho

en estos autos caratulados: "CAVALLERO, Belkis Francisca Pascuala y Domingo CARESANA - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimientos de ley. San Francisco (Cba.), 29 de Diciembre de 2014.
5 días - 587 - 20/2/2015 - \$ 474,40

RIO TERCERO: El Sr. Juez de 1º Inst. 3º Nom. Civil, Com., Conc. y Flia., Secretaría N° 5 Dr. Juan Carlos Vilches, cita y emplaza a todos los que creyeren con derecho a la sucesión del causante Ana Del Pilar MARTINEZ, D.N.I. N° 20.643.636, y Rosa GIGLIONI, D.N.I. N° 7.669.416, en los autos caratulados "MARTINEZ ANA DEL PILAR Y ROSA GIGLIONI - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 2106243, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 05/12/2014. FDO: Dr. Alejandro Daniel Reyes- Juez; Dr. Juan Carlos Vilches - Secretario.
5 días - 590 - 20/2/2015 - \$ 348,40

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C.y C. de C. y F. de 3ª Nom. de la ciudad de Río Tercero, Pcia. de Córdoba. Cita y Emplaza a todos los que creyeren con derecho a la sucesión de MARTIN, CARLOS ALBERTO M7.650.251, en autos caratulados "MARTIN, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 2103701, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Alejandro Daniel REYES, Juez; Dr. Juan Carlos VILCHES, Secretario.
5 días - 591 - 20/2/2015 - \$ 262,90

El Juez 1ª Inst. C.C. Fam. 2ª Nom. Río III Sec4, cita y emplaza a todos los que se creyeran con derecho a la sucesión del causante Sra. Casinelli o Cassinelli Rosa María L.C. 7.662.811 en autos "CASINELLI O CASSINELLI ROSA MARIA - D. H. Exp. 2073487" para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días, bajo apercibimientos de ley. Río III, 18/11/2014. Ariel Macagno. JUEZ. Hilda Ludueña. Secretaria.
5 días - 592 - 20/2/2015 - \$ 152,10

El Juzgado de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Mariela Ferucci, en los autos caratulados "CASAL HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 2027696)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Casal Héctor para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina, 29 de Diciembre de 2014.
5 días - 593 - 20/2/2015 - \$ 279,10

El Juez Civ y Com 1ª Inst 3ª Nom de Río 3º, Secr 6 cita emplaza a herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de Irma Yolanda MALDONADO DNI F 5293639 en autos 2129844 MALDONADO Irma Yolanda -DECL. de HEREDEROS por el término de 20 días para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercib. de ley - RIO 3º 23/12/14. JUEZ: Alejandro REYES - SECRETARIAS. PIÑAN.
5 días - 594 - 20/2/2015 - \$ 190

RIO TERCERO - El Señor Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 6, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Domingo Atilio

BERTOLA, DNI N° 6.566.449, en los autos caratulados: "BERTOLA, Domingo Atilio - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2129981), y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días, bajo apercibimientos de ley. Río Tercero, 18 de diciembre de 2014. Juez: Dr. Alejandro Daniel REYES; Secretaría N° 6: Dra. Susana Amelia Piñan.
5 días - 595 - 20/2/2015 - \$ 394,30

El Sr Juez en lo Civ. y Com. de 1era Inst. y 1era Nom. de Río 3ero, cita y emplaza a herederos, acreedores, y a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr Jase Antonio VINCI (doc id. 496.307) Y Sra Maria Nelida RAMOS (doc id 3.127.996) en los autos 2067953 VINCI Jose Antonio y RAMOS Maria Nelida -DECLARATORIA DE HEREDEROS a que en el término de VEINTE DIAS comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley- RIO TERCERO, 16 de diciembre de 2014.- JUEZ: Dr Ariel MACAGNO, SECRETARIO: Dr E. BATTAGLIERO.
5 días - 596 - 20/2/2015 - \$ 215,80

El Sr Juez en lo Civ. y Com. de 1era Inst. y 1era Nom. de Río 3ero, cita y emplaza a herederos, acreedores, y a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr Roberto Horacio VINCI (doc id. 5.224.717 Ó 5.222.717) en los autos 2067976 VINCI Roberto Horacio - DECLARATORIA DE HEREDEROS a que en el término de VEINTE DIAS comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley- RIO TERCERO, 16 de diciembre de 2014.- JUEZ: Dr Ariel MACAGNO, SECRETARIO: Dr E. BATTAGLIERO.
5 días - 597 - 20/2/2015 - \$ 191,10

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C.C.C. y Flia de la Ciudad de Río Tercero, Sec No.1, en los autos "LONG, PEDRO RAMON ó PEDRO RAMÓN Declaratoria de Herederos", (SAC 2010351) cítese y emplácese, a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de LONG, PEDRO RAMON ó PEDRO RAMÓN, para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Sánchez Torassa, Romina Soledad: Juez; Dra. López, Alejandra María: Secretaria. Río Tercero 03 de Noviembre de 2014.
5 días - 598 - 20/2/2015 - \$ 276,25

RIO TERCERO. El señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, Secretaria N° 3, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia del señor JULIO VICTORINO CAROL LUGONES, D.N.I. N° 14.132.217, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "CAROL LUGONES, JULIO VICTORINO - Declaratoria de Herederos" - Expte N° 2064233, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 10/11/2014. Fdo: Dr. Ariel Macagno: Juez - Dr. Edgardo Battagliero: Secretario.
5 días - 599 - 20/2/2015 - \$ 235,95

El señor Juez de 1ª Instancia y 3º Nominación en lo Civil, Como y Flia de la ciudad de Villa María cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos a los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de: TROMBETTA, Fernando Ernesto en autos: "TROMBETTA FERNANDO ERNESTO -

DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte:2123598" para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimientos de ley. Dr. Cammisa Augusto Gabriel: Juez - MISKOFF de SALCEDO Olga Silvia: Secretaria. Villa María (Cba.), 1 de febrero de 2015.

5 días - 602 - 20/2/2015 - \$ 379

El señor Juez de 1ª Instancia y 3º Nominación en lo Civil, Com. y Flia de la ciudad de Villa María cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos a los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de: TROMBETTA, Ernesto en autos: "TROMBETTA ERNESTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte: 2119057" para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimientos de ley. Dr. CAMMISA Augusto Gabriel: Juez - MISKOFF de SALCEDO Olga Silvia: Secretaria. Villa María (Cba.), 9 de febrero de 2015.

5 días - 603 - 20/2/2015 - \$ 379

ARROYITO. El señor Juez de 1º Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en la Cdad. de Arroyito, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MERCEDES ANA FIORANO en autos caratulados FIORANO, MERCEDES ANA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2117254 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Arroyito, 30/12/2014. Fdo.: Dra. ROMERO de SEGADO, Laura Isabel (PROSECRETARIO).

5 días - 604 - 20/2/2015 - \$ 442

El Sr. Juez de Primera Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los veinte días siguientes a la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados: "VIVAS ANTONIO ESTANISLAO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 2624395/36" Firmado: Dr. Germán Almeida: Juez-Dra. María Del Pilar Mancini: Prosecretaria Letrada Cba. 28/11/14.

5 días - 608 - 20/2/2015 - \$ 190

El Sr Juez de 1ª INS. C.C. CONC. F.C.N y J. P. JUV y FALT - SEC. C.C.C. Y F. ARROYITO, Dr. Larghi Alberto L, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Carpeno Angel Luis para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "CARPENO ANGEL LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS SAC N° 2044516", todo bajo apercibimiento legal. Arroyito, Febrero de 2015. Dra Marta I. Abriola-Secret

5 días - 613 - 20/2/2015 - \$ 143

El Sr Juez de 1ª INS. C.C. CONC. F.C.N y J.P.JUV y FALT - SEC. C.C.C. Y F. ARROYITO, Dr Larghi Alberto L, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Pagnone Albino para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "PAGNONE ALBINO-

DECLARATORIA DE HEREDEROS SAC N° 2035006", todo bajo apercibimiento legal. Arroyito, Febrero de 2015. Dra Marta I. Abriola-Secret.

5 días - 612 - 20/2/2015 - \$ 136,50

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante JUAN AMBROSIO SANSEVICH, en autos "SANSEVICH JUAN AMBROSIO DECLARATORIA DE HEREDEROS- (EXPTE. 2047117), para que en el término de veinte comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofic. 17/12/2014. Fdo. Dr. Claudio Daniel Gómez - Juez - Dra. Ana Rizzuto - Secretaria.

5 días - 637 - 20/2/2015 - \$ 234,10

LABOULAYE- El Sr. Juez de 1º Inst. y Única Nom., en lo Civ. y Com., cita y emplaza a herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Osvaldo GIORDANO para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos caratulados "GIORDANO, Osvaldo - Declaratoria de Herederos -Exp. N° 1992110", y bajo apercibimiento de ley. FDO: Dra. Mirta PEGORARO Mat. Prof. 12-005 RES. N° 133 05/02/2015.

5 días - 646 - 20/2/2015 - \$ 265

El Juez de 1º Inst. C.C. FAM. 2ª - SEC 4 de Bell Ville, Dra. Molina Torres de Morales, Elisa CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores de COSSIMANO MERCEDES, en autos caratulados "BUTTIERO ONELIO JOSÉ DECLAR. HEREDEROS" (Expte. 2041746), por el término de VEINTE DÍAS y bajo apercibimiento de ley. Bell Ville, 03/12/2014. Dra. Guiguet de Pérez, Valeria C. -Secretario.

5 días - 648 - 20/2/2015 - \$ 136,50

El Sr. Juez de Primera Instancia y Decimonovena Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CAMPOS JOSE ASENCIO y VALBERDI, BALVERDI O BALBERDE DAMACIA MARGARITA O DALMACIA MARGARITA en autos: CAMPOS José Asencio-VALBERDI, BALVERDI O BALBERDE Damacia Margarita ó Dalmacia Margarita - Declaratoria de Herederos- (expte.: 2594734/36) para que en el término de veinte (20) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo: Juan Carlos Maciel, Juez-Alejandro José Villada, Secretario.

5 días - 649 - 20/2/2015 - \$ 442

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante VICENTE RAMON DI DONATIS, en autos "DI DONATIS VICENTE RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS- (EXPTE. 2096002), para que en el término de veinte comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofic: 17/12/2014. Fdo: Dr. Claudia Daniel GOMEZ - JUEZ- Dra. Silvana VARELA-PROSECRETARIA-

5 días - 629 - 20/2/2015 - \$ 239,50

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren

con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante EDUARDO EMILIO BERMEJO, en autos "BERMEJO EDUARDO EMILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- (EXPTE. 1100676), para que en el término de veinte comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofic: 16/10/2014. Fdo: Dr. Claudia Daniel GOMEZ - JUEZ- Dra. Ana RIZZUTO-SECRETARIA-

5 días - 630 - 20/2/2015 - \$ 233,20

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante PABLO JUAN D'INDA, en autos "D'INCA PABLO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS. (EXPTE. 2090440), para que en el término de veinte comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofic: 17/12/2014. Fdo: Dr. Claudia Daniel GOMEZ -JUEZ- Dra. Ana RIZZUTO-SECRETARIA.

5 días - 635 - 20/2/2015 - \$ 224,20

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante FRANCISCO PEDRO DI PIETRO, en autos "DI PIETRO FRANCISCO PEDRO _DECLARATORIA DE HEREDEROS. (EXPTE. 2073431), para que en el término de veinte comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofic: 18/12/2014, Fdo: Dr. Claudia Daniel GOMEZ - JUEZ- Dra. Silvana VARELA-PROSECRETARIA.

5 días - 634 - 20/2/2015 - \$ 244

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante ANA MARIA GUZMAN, en autos "GUZMAN ANA MARIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS- (EXPTE. 1888776), para que en el término de veinte comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofic: 11/12/2014. Fdo: Dr. Claudio Daniel GOMEZ -JUEZ- Dra. Ana RIZZUTO-SECRETARIA.

5 días - 636 - 20/2/2015 - \$ 224

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante MABEL NELIDA CHAVARRI, en autos "CHAVARRI MABEL NELIDA -DECLARATORIA DE HEREDEROS- (EXPTE. 2032098), para que en el término de veinte comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofic: 18/12/2014. Fdo: Dr. Claudio Daniel GOMEZ -JUEZ- Dra. Silvana VARELA-PROSECRETARIA.

5 días - 631 - 20/2/2015 - \$ 237,70

HUINCA RENANCO, La Srta. Juez de 1era. Inst. en lo Civil y Comercial de Hca. Rco., Dra. Nora G. Lescano, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes HERNANDEZ PEDRO, en los autos caratulados: "HERNANDEZ PEDRO s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.: 1775509) por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley, secretaria Dra. Nora Graciela Cravero, Huinca. Renancó, de Diciembre 2014-

5 días - 653 - 20/2/2015 - \$ 136,50

El Juez de 1ª Inst. C.C. FAM. 1A- SEC. 1 de Bell Ville, Dr. CEMBORAIN Víctor Miguel, CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores de COSSIMANO MERCEDES, en autos caratulados "COSSIMANO MERCEDES DECLAR. HEREDEROS" (Expte. 1999781), por el término de VEINTE DÍAS y bajo apercibimiento de ley. Bell Ville, 18/11/2014. Dr. CARRANZA, Hernán - Prosecretario.

5 días - 655 - 20/2/2015 - \$ 136,50

El Sr. Juez de 1º Inst y 1º Nom. en lo Civ. .. Como y Flia. de Río Cuarto, Sec. N° 2. en autos: "FICCO, ERNESTO ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 2080780)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante FICCO, ERNESTO ALFREDO (DNI 6.641.750), para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. FDO. José. A Peralta (Juez), María Laura Luque Videla (Secretaria). Río Cuarto, 12/12/2014.

5 días - 660 - 20/2/2015 - \$ 442

RIO CUARTO. La Juez de 1º Inst. en lo Civ., Com. y Flia de 6º Nom Sec. N° 11, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los Sres. Amado CARABACA, LE. N° 6.638.580 y María Elcira GIACOMI, DNI Nro. 1.785906, en autos caratulados: "CARABACA, Amado y María Elcira GIACOMI - Dec. de Herederos" Expte. N° 2053762 para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 05/2/2015.

5 días - 663 - 20/2/2015 - \$ 253

RIO CUARTO La Juez del 1º Inst. en lo Civ., Com. y Flia de 7 Ma. Nom, Sec. N° 13, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Ortiz Alfredo Ricardo, DNI.4469707, en autos: ORTIZ ALFREDO RICARDO - Dec. de Herederos" expte. N° 1921917, para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar derecho tomen participación. Río IV, 20/12/2014.

5 días - 664 - 20/2/2015 - \$ 253

El Juez de 1ª Inst en lo Civ, Com, Conc, Flia, Instr, Men: y Fal. de Arroyito, cita y emplaza a los que se consideran con derecho a la sucesión de MARTINEZ JUAN CARLOS para que en el plazo de 20 días comparezcan a juicio y tomen participación en los autos caratulados: MARTINEZ JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 1888011, bajo apercibimiento de ley. Juez: Alberto Luis Larghi - Arroyito, 6 de 02 de 2015.

5 días - 666 - 20/2/2015 - \$ 190

CRUZ DEL EJE: El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cruz del Eje Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff en Autos: "RODRIGUEZ JUAN ANTONIO Y OTRA - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 1994707 - Cita y Emplaza a Herederos y Acreedores, quedados al fallecimiento de los causantes, Señores RODRIGUEZ JUAN ANTONIO y de HEREDIA ROSA MARIA para que en el termino de Veinte Días a contar de la ultima publicación, comparezcan en estos autos.- Dra. Adriana Sanchez de Marin (Secretaria) -

Quedan Todos Ustedes Debidamente Notificados - Cruz del Eje, 06 de Febrero del 2015.

5 días - 667 - 20/2/2015 - \$ 271

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AZNAL ELEODORO y ZARATE OLGA en autos caratulados AZNAL ELEODORO - ZARATE OLGA - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 1258556/36 Y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 19/11/2014. Sec.: Horacio A. Fournier. - Juez: Massano Gustavo Andrés.

5 días - 668 - 20/2/2015 - \$ 280

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BRUNELLO ALFREDO MAXIMO en autos caratulados BRUNELLO ALFREDO MAXIMO - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2648471/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, Cba, 17/12/2014, Juez: Mayda Alberto Julio - Prosec: Revigliano Carla Valeria.

5 días - 669 - 20/2/2015 - \$ 280

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DIEGO JORGE GALERA en autos caratulados GALERA DIEGO JORGE - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 1507173/36 Y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 17/12/2014. Sec: Romero María Alejandra - Juez: Ortiz Héctor Gustavo.

5 días - 670 - 20/2/2015 - \$ 262

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores OSVALDO HECTOR GIACOSA en autos caratulados GIACOSA OSVALDO HECTOR - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2540295/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 02/02/2015. Prosec: Sieber Eleonora. - Juez: Rubiolo Fernando.

5 días - 671 - 20/2/2015 - \$ 262

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. y 2ª Nom. Seco 3 de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HUGUET JUAN y QUEVEDO MARIA ELINA o MARIA en autos caratulados HUGUET JUAN - QUEVEDO MARIA ELINA o MARIA - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2012031 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 10/12/2014. Prosec. Florenza Marcela Alejandra. - Juez: Cerini Graciela Isabel.

5 días - 674 - 20/2/2015 - \$ 334

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los

herederos y acreedores de GIMENEZ ANA MARIA en autos caratulados GIMENEZ ANA MARIA - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2639882/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 18/12/2014. Sec.: María Inés López Peña - Juez: Alicia Mira.

5 días - 672 - 20/2/2015 - \$ 253

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civil y Com. de Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores de Bronislava Bronzovska o Berta Bronsodska o Bronislava Kalika. En autos caratulados "KALIKA, Abraham - BRONZOVSKA o BRONSODSKA o KALIKA, Bronislava o Berta o Bronislava - Anexo - Sin Principal Relacionado (J. Civ.) - Rehace Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2587586/36), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba. 22/12/2014. JUEZ: FEDERICO ALEJANDRO OSSOLA; SECRETARIA: MARIA GABRIELAAARATA DE MAYMO.-

5 días - 675 - 20/2/2015 - \$ 424

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Com. Conc. y Familia de RIO SEGUNDO, cita y emplaza a todos [os que se consideren con derecho a la herencia o bienes de HECTOR ROSARIO LUQUE, LE 6406.913 en autos caratulados LUQUE HECTOR ROSARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 2023006) para que en el término de 20 días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. RIO SEGUNDO. 23.12.2014. Fdo. Dr. GUTIERREZ M.: SECRETARIO- DRAMARTINEZ GAVIER JUEZ.

5 días - 676 - 20/2/2015 - \$ 286,30

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PESSETTI, ERMINIA ROSA autos caratulados PESSETTI, ERMINIA ROSA - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2646646/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 18/12/2014. Sec.: Valdes Cecilia María - Juez: Lucero Héctor Enrique.

5 días - 677 - 20/2/2015 - \$ 266,50

El Sr Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo C.C. Conc. Flia, Ctrl., Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas de Cura Brochero, en autos caratulados SANCHEZ ROBERTO - Declaratoria de Herederos - EXP. N° 1723152, suspéndase la tramitación del presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de FRANCISCA MAFALDA CASTAGNO para que dentro del plazo de veinte Días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga. Cura Brechero 10/12/2014. Prosec: Ruiz de Fernandez Liliana- Juez: Estigarribia José María.

5 días - 678 - 20/2/2015 - \$ 271

La señora Juez de 1º Inst. y Única Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Río Segundo Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos de UNIA PIERINO y ELMAQUAINO en Autos caratulados "UNIA PIERINO y OTRA - DECLARATORIA DE

HEREDEROS" (Exp. N° 1868255), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 28/08/2014. Sec.: Marcelo Antonio Gutiérrez - Juez: Susana Esther MARTINEZ GAVIER.

5 días - 679 - 20/2/2015 - \$ 307

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 47ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VIJARRA JUAN CARLOS en autos caratulados VIJARRA JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. N° 2597713/36 Y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 12/12/2014. Juez: Fassetta Domingo Ignacio - Sec: Moran de la Vega Beatriz María.

5 días - 680 - 20/2/2015 - \$ 271

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CEBALLOS ALCIRA INES y ZUBIANI MIGUEL ANGEL en autos caratulados CEBALLOS ALCIRA INES - ZUBIANI MIGUEL ANGEL - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2600767/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 27/11/2014. Sec.: Horacio A. Fournier. - Juez: Massano Gustavo Andrés.

5 días - 691 - 20/2/2015 - \$ 307

EL SR. JUEZ DE 1ª INST. Y 47ª NOM. EN LO CIV. Y COM. CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES DE RAMON OSCAR LIZARRAGA EN AUTOS CARATULADOS: BENAVIDEZ MARIA MARCIANA GLADY DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPT NRO: 2556666/36 Y A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESION POR EL TERMINO DE VEINTE DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA FECHA DE PUBLICACION, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y TOMAR PARTICIPACION BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. CORDOBA 10 DE NOVIEMBRE DE 2014. DR. DOMINGO IGNACIO FASSETIA - JUEZ - DRA. ALEJANDRA FATIMA GARRIDO PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - 701 - 20/2/2015 - \$ 259,30

La señora Juez de 1ra. Inst. y 18º Nom en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la señora Beatriz COLABIANCHI O COLABIANCHI REBOSOLAN, en los autos caratulados "COLABIANCHI O COLABIANCHI REBOSOLAN, Beatriz - Declaratoria de Herederos" Expte. 2616901/36; y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 01.12.2014. Juan Carlos MACIEL - Lilia E. LEMHOFER - Secretaria.

5 días - 702 - 20/2/2015 - \$ 284,50

En los autos caratulados JUAREZ, Gregorio Domingo - ARIAS, María Ester - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. N° 1143066, que tramitan por ante el Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de 2ª Nominación, Secretaria N° 3, de la Ciudad de Alta Gracia, Secretaria a cargo de la Dra. Marcela Beatriz GHIBAUDO, se cita y emplaza

a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes, Gregorio Domingo JUAREZ, D.N.I. N° 6.456.240, Y María Ester ARIAS, L.C. N° 607,104, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, Córdoba, 6 de Febrero de 2015.

5 días - 703 - 20/2/2015 - \$ 359,20

Cosquín. La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho en la sucesión de ELSA MARQUESA CEBALLOS en los autos caratulados "CEBALLOS ELSA MARQUESA - Declaratoria de Herederos" EXPTE 2110079 por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Cosquín 19/12/2014. Fdo. Dra. Rodríguez - Jueza. Dr. Nández - Secretario.

5 días - 704 - 20/2/2015 - \$ 253

La Juez de 1ª Inst. y Única Nom en lo Civil, Com. Conc y Flia de Cosquín, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LILIA ELISA OLMOS, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en autos "OLMOS, LILIA ELISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. N° 2062016", bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 16/12/2014. Fdo: Silvia Elena Rodríguez - Juez. Nelson Nández - Secretario.

5 días - 705 - 20/2/2015 - \$ 190

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 40ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Dr. ALBERTO, JULIO MAYDA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. Ana María DOFFO, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "DOFO Ana María - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 2646513/36), bajo apercibimiento de ley. - Fdo. Dr. Mayda, Alberto Julio JUEZ; Dra. Revigliano Carla Valeria - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - 706 - 20/2/2015 - \$ 316

El Sr. Juez de 1º Inst. y 44º Nom en lo Civ y Com de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CABRERA, Mirta Beatriz y LUDUEÑA, Hugo Emilio, en autos caratulados: "CABRERA, MIRTA BEATRIZ - LUDUEÑA, HUGO EMILIO - Declaratoria de Herederos - Expt. N° 2641440/36 Y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de 20 días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 12 de Diciembre de 2014. Juez: Fassetta Domingo Ignacio. - Secretaria Moran de la Vega, Beatriz María.

5 días - 700 - 20/2/2015 - \$ 339,40

El señor Juez del 1º Inst. y 38º Nom. en lo Civil y Comercial, en AUTOS "RIUS Pedro Fernando - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2639138/36): Córdoba, 18 de Diciembre de 2014... Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Pedro Fernando Rius, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial (conforme lo establecido por el Ac. Regl. N° 264 Serie A de fecha: 22/0/09 del TSJ) por el término de ley. Notifíquese. - Fdo. Dra. ELBERSCI, María del Pilar, Juez de 1ra Instancia - Dra. LOPEZ Gabriela Emilce - Prosecretario Letrado.

5 días - 707 - 20/2/2015 - \$ 379,90

CRUZ DELEJE: El Sr. Juez de Primera instancia en lo Civil, Com. y Conc. de Cruz del Eje, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sr. Criado Ramón y Sra. Minuet Matilde para que en el término de veinte días de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "CRIADO RAMON y MINUET MATILDE - Declaratoria de Herederos, Exp. N° 1936320" Fdo.: Dra. Zeller de Konicoff, Ana Rosa: Jueza - Sánchez de Marin, Adriana: Secretaria.

5 días - 708 - 20/2/2015 - \$ 283,60

El Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nom. Civil Comercial Conciliación y Familia de Alta Gracia en autos "RODRIGUEZ JOSE ROGELIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 171019" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del Sr. Rodríguez José Rogelio para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del CPCC modif. Ley 9.135). Sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida. Dése intervención al Sr. Ministerio Fiscal. Fdo. Laura de Paul de Chiessa. Secretaria. Alta Gracia 7/11/2014.

5 días - 709 - 20/2/2015 - \$ 425,80

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de QUINTERO VICENTE ROBERTO Y LUNA SARA YOLANDA. En autos caratulados; QUINTERO VICENTE ROBERTO-LUNA SARA YOLANDA - Declaratoria de Herederos Exp N° 2578281/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 25 de junio de 2014. Juez: Aldo R.S. Novak - Secretario: Marta I. Weinhold de Obregón.

5 días - 711 - 20/2/2015 - \$ 305,20

El Sr. Juez de 1ª Inst y 2º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de BLANGINO ITALO. En autos caratulados: BLANGINO ITALO - Declaratoria de Herederos - Exp N° 2623479/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 9 de diciembre de 2014 Juez: Almeida German Secretaria; Checchi María Verónica.

5 días - 712 - 20/2/2015 - \$ 271,90

El Sr. Juez de 1ª Inst y 46º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TRANSITO CAYETANA DIAZ. En autos caratulados DIAZ CAYETANA TRANSITO - Declaratoria de Herederos - Exp N° 2655136/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba 23 de Diciembre de 2014. Juez: Olariaga De Masuelli María Elena - Secretaria Arévalo Jorge Alfredo.

5 días - 713 - 20/2/2015 - \$ 278,20

El Sr. Juez de 1ª Inst y 1º Nom en lo Civ Com Conc y Flia -Sec 2 -Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DONATI HECTOR En autos caratulados: DONATI HECTOR -

Declaratoria de Herederos Exp N° 2068049/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo 15/12/2014 Secretaría Gutiérrez Marcelo A. - Juez: Martínez Gavier Susana E.

5 días - 714 - 20/2/2015 - \$ 272,80

El Sr. Juez de 1a Inst y 2a Nom en lo Civ Com Con y Flia. Secretaria N° 3 (Ex Sec N° 1), Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GARCIA JUAN en autos caratulados: GARCIA JUAN -DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exte N° 2110611 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 02/02/2015 Secretario: Mario Gregorio Boscatto. Juez: Rodríguez Viviana.

5 días - 715 - 20/2/2015 - \$ 262,90

El Sr. Juez de 1ª Inst y 5ª Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BALMACEDA ROSARIO HAYDEE En autos caratulados: BALMACEDA ROSARIO HAYDEE - Declaratoria de Herederos - Exp N° 2628858/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 5 /12/2014. Secretaria: María De Las Mercedes Villa. Juez: De Jorge de Nole Susana María.

5 días - 716 - 20/2/2015 - \$ 270,10

CRUZ DEL EJE: El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Com. y Conc. de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos y acreedores quedados al fallecimiento de MIRANDA MERCEDES LASTENIO y MARIA AMANDA MANZANELLI, para que en el término de veinte días de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "MIRANDA MERCEDES LASTENIO y OTRA - Declaratoria de Herederos, EXP. N° 775803". Sec. N° 2 Dra. Zeller de Konicoff: Ana Rosa: Jueza; Dra. Martínez, María del Mar: Secretaria.

5 días - 717 - 20/2/2015 - \$ 299,80

San Francisco.- El Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación, en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, a cargo del Dr. Horacio E. Vanzetti, Secretaria Dra. Rosana Rossetti de Parussa, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GIBERTO, CORNELIO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "GIBERTO, CORNELIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 2077405, bajo apercibimiento de ley. San Francisco 03 de diciembre de 2014. Dra. Rosana Rossetti de Parussa, Secretaria.

5 días - 614 - 20/2/2015 - \$ 319,60

El señor Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaria N° 6 de San Francisco, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Juana Teresa PELEGRINO, en autos caratulados "PELEGRINO, Juana Teresa - Declaratoria de Herederos", para que en el término de veinte (20) días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen

participación. San Francisco, 5 de Febrero de 2015.

5 días - 615 - 20/2/2015 - \$ 225,10

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez Civil y Comercial de 1ª Inst., 3ª Nom. Secretaría N° 5 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, cita y emplaza a los que se consideran con derecho a la sucesión de la Sra. Anita Cándida Camusso de Storani para que en el plazo de veinte días comparezcan a juicio y tomen participación en los autos caratulados: "Camusso de Storani Anita Candida" - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 2115890 - Iniciado el 11/12/2014) bajo apercibimiento de ley. Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Juez. Dra. Carignano Nora Beatriz, Secretaria. San Francisco, 29 de Diciembre de 2014.

5 días - 616 - 20/2/2015 - \$ 273

El Juzgado de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de San Francisco (Córdoba), Secretaria N° 5 a cargo de la Dra. Nora Carignano en autos caratulados: "EXPTE 2108010 GHIONE, VALENTIN -DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia del Señor Valentín GHIONE para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y/o efectúen las manifestaciones que consideren pertinentes, bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 17 de Diciembre de 2014.

5 días - 617 - 20/2/2015 - \$ 144,30

El señor Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial de San Francisco, Sec. 10, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SANCHEZ, ERMELINDA ANTONIA, en los autos caratulados "SANCHEZ, ERMELINDA ANTONIA - Declaratoria de Herederos" Expte.: 2054972, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 20 de Noviembre de 2014.

5 días - 618 - 20/2/2015 - \$ 217

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 7ma. Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dr. Santiago BUITRAGO, en los autos caratulados: "ALTAMIRANO, PABLO ARMANDO -DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 2072880", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Don: PABLO ARMANDO ALTAMIRANO, DNI N° 6.646.451, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 16 de diciembre de 2014. FDO. Dr. Santiago Buitrago - Juez. Dra. María Alejandra Mundet Argañaras - Secretaria. Of. 3/2/2015.

5 días - 619 - 20/2/2015 - \$ 383,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. CC Sec. 6 de San Francisco en autos CALLONE, OMAR ANGEL RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 2127299 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OMAR ANGEL RAMON CALLONE, para que en el término de 20 días comparezcan a juicio, bajo apercibimientos de ley. San Fco., 17/12/14. Fdo: VIRAMONTE, Carlos I. -JUEZ-BUSSANO DE RAVERA, María G. - SECRETARIA.

5 días - 624 - 20/2/2015 - \$ 136,50

El señor Juez de Primera Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad

de San Francisco, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OMAR ALBERTO MIRETTI para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "MIRETTI OMAR ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte.2034634", bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, 18 de octubre de 2014.

5 días - 623 - 20/2/2015 - \$ 190

El Sr. Juez de 1ra. Inst. C.C. 2da Nom de la Ciudad de San Fco, Sec. N° 4, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña NORA BEATRIZ LEDESMA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos: "LEDESMA, NORA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo los apercibimientos de ley. - San Fco, 01/12/2014.

5 días - 627 - 20/2/2015 - \$ 136,50

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante OSCAR HECTOR BORDONI, en autos "BORDONI OSCAR HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS- (EXPTE. 1837610), para que en el término de veinte comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 18/12/2014. Fdo: Dr. Claudia Daniel GOMEZ - JUEZ- Dra. Silvana VARELA-PROSECRETARIA.

5 días - 628 - 20/2/2015 - \$ 235

VILLA MARIA. El señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y de Flia. de la ciudad de Villa María, Secretaria n° 7, a cargo del Dr. Pablo Menna, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes FRANCISCA RATERO DE RONCO O FRANCISCA MARGARITA RATERO O FRANCISCAM. RATERO Y RUBEN ERNESTO RONCO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "RATERO DE RONCO, FRANCISCA Ó RATERO, FRANCISCA MARGARITA Ó RATERO, FRANCISCA M. RONCO, RUBEN ERNESTO. DECLARATORIA DE HEREDEROS". Oficina, Febrero de 2015.-

5 días - 449 - 19/2/2015 - \$ 366,40

El Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, S.6, de la ciudad de Villa María, en autos caratulados; " FERREYRA, Luis y MAZZINI ó MAZINI, Margarita o Margarita Estebanita - Declaratoria de Herederos" - Expte. 2023730 - Cuerpo 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes Luis Ferreyra, D.N.I. 2.806.405 Y Margarita ó Margarita Estebanita MAZZINI ó MAZINI; D.N.I. 7.681.416, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Dr. Pablo Scozzari, Prosecretario Letrado, Dr. Augusto G. CAMMISA, Juez. Villa María, 06 de Febrero de 2015.

5 días - 463 - 19/2/2015 - \$ 514,90

El Juzgado de 1ª Instancia y 28ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria del Dr. Nicolás Maina, en autos "ANCHAREK, Carmen Aurora - VELASCO, Rafael Eduardo - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 1861343/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la

sucesión de Rafael Eduardo VELASCO D.N.I. 7.982.934, para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Laferriere Guillermo César. Juez. Maina Nicolás: Secretario.

5 días - 481 - 19/2/2015 - \$ 337,60

VILLA DOLORES - El señor Juez de 1ª Inst y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial y Conciliación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1 a cargo de la autorizante Dra. Cecilia María H. de Olmedo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FRANCISCA VICENTA OVIEDO en autos caratulados "OVIEDO, FRANCISCA VICENTA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte 2083719) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa Dolores 17 de diciembre de 2014.

5 días - 482 - 19/2/2015 - \$ 386,20

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 27 Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de EDUARDO FIDEL BAJO en autos caratulados "BAJO Eduardo Fidel - Declaratoria de Herederos- Expte. N° 2606754/36, Y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días siguientes al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 8 de Diciembre de 2014. Dr. Garcia Sagues, José Luis Juez - Dra. Trombetta de Games, Beatriz Elva, Secretaria.

5 días - 488 - 19/2/2015 - \$ 280

RIO CUARTO. El Sr. Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes, Doña Ana María BUENO, DNI 7.786.179 y Don Ramón Ángel CABRAL, LE 2.964.100, en autos caratulados "BUENO, ANA MARÍA Y RAMÓN ANGEL CABRAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente Nro 2048500, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. RIO CUARTO, 19 de Diciembre de 2014. Fdo.: DRA. MARIANA MARTINEZ DE ALONSO - Juez - DRA. CARLA VICTORIA MANA - Secretaria.- Oficina, 5 de febrero de 2015. ARLA VICTORIA MANA Secretaria.

5 días - 497 - 19/2/2015 - \$ 459,10

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, 2º Nominación, Secretaría N° 4, en los autos caratulados "Heredia Daniel Ademar - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 2091771 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, "Daniel Ademar Heredia, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Vanzetti Horacio Enrique (JUEZ) - Dra. Pignatta María Cristina (SECRETARIA)- San Francisco, 2/12/14.

5 días - 504 - 19/2/2015 - \$ 301,60

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, 2º Nominación, Secretaría N° 4, en los autos caratulados "Gallara Marcos Domingo -

Declaratoria de Herederos-" Expte. N° 2091995 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, "Marcos Domingo Gallara, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Vanzetti Horacio Enrique (JUEZ) - Dra. Pignatta María Cristina (SECRETARIA)- San Francisco, 2/2/14.

5 días - 505 - 19/2/2015 - \$ 302,90

El Juez Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 38 Nom. de Cba. en autos: "BUSTOS, Jose Eduardo - DECLARATORIA DE HEREDEROS - 2546432/36 " Cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Jose Eduardo BUSTOS para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial (conforme lo establecido por el Ac, Reg Nro. 264 Serie A de fecha 22/07/09) por el término de ley. Notifíquese. Fdo. Dra María Del Pilar Elbersci.

5 días - 507 - 19/2/2015 - \$ 190

El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. en lo C. y C. de Conc. y Flia de la ciudad de Laboulaye, Sect. Única, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de Santiago Eugenio ALBERTENGO y Emilia Rosa LOEIRO en autos caratulados "ALBERTENGO Santiago Eugenio -LOEIRO Emilia Rosa - Declaratoria de Herederos" Expte N° 1978295 por el término de veinte a partir de la última fecha de publicación, y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Laboulaye, 15/09/2014.- Fdo. Dr. Jorge David TORRES - JUEZ- Dra. Griselda I. FARAONE -SECRETARIA.

5 días - 509 - 19/2/2015 - \$ 353

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo C.C.C. Fam. Ctról, Niñez y Juv, Pen. Juvenil Y Faltas de Morteros, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PETRACCO ERNESTO SIMÓN Y CHIARETTA JULIA MARIA, en autos caratulados "Petracco, Ernesto Simón - Chiaretta, Julia María - Declaratoria de Herederos", EXPTE. N° 1476023 Y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Morteros, 3/12/ 2014. Dr. Herrán, José María, Juez de 1ra Inst., Dra. Otero, Gabriela Amalia, Secretaria.

5 días - 479 - 19/2/2015 - \$ 380,80

El Juzgado de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, S.8, de la ciudad de Villa María, en autos caratulados; "CARDARELLI, Viviana Mariela - Declaratoria de Herederos" - Expte. 2056030 - Cuerpo 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante Viviana Mariela CARDARELLI, D.N.I. 23.497.480, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Dra. Mariela Viviana TORRES, Prosecretaria Letrada, Dr. Alberto Ramiro DOMENECH, Juez. Villa María, 06 de Febrero de 2015.

5 días - 462 - 19/2/2015 - \$ 514,90

El Sr. Juez de 1ª Inst. y U. Nom. en lo C. y C. de Conc. y Flia de la ciudad de Laboulaye, Sect. Única, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con

derecho a la herencia de Rumilda Catalina CONTRERA y Bernardo Florentino BARROSO en autos caratulados "CONTRERA Rumilda Catalina y BARROSO Bernardo Florentino - Declaratoria de Herederos" Expte N° 2098882 por el término de veinte a partir de la última fecha de publicación, y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Laboulaye, 02/12/2014.- Fdo. Dr. Jorge David TORRES - JUEZ- Dra. Karina GIORNANO -SECRETARIA.

5 días - 510 - 19/2/2015 - \$ 353

El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. en lo C. y C. de Conc. y Flia de la ciudad de Laboulaye, Sect. Única, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de Pamba Domingo en autos caratulados "POMBA Domingo- Declaratoria de Herederos" Expte N° 1948654 por el término de veinte días a contar desde la última fecha de publicación, y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Laboulaye, 26/08/2014.- Fdo. Dr. Jorge David TORRES - JUEZ- Dra. Karina S. GIORNANO -PROSECRETARIA.

5 días - 511 - 19/2/2015 - \$ 403

El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. en lo C. y C. de Conc. y Flia de la ciudad de Laboulaye, Sect. Única, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de Luis Eugenio BARI en autos caratulados "BARI Luis Eugenio - Declaratoria de Herederos" Expte N° 2094091 por el término de veinte a partir de la última fecha de publicación, y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Laboulaye, 09/12/2014.- Fdo. Dr. Jorge David TORRES - JUEZ- Dra. GIACOSSA Andrea Natalia -PRO SECRETARIA.

5 días - 512 - 19/2/2015 - \$ 562

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Com., Conc. y Flia de la ciudad de Río Segundo, provincia de Córdoba, en autos VALLOZZI, ITALO FRANCISCO -DECLARATORIA DE HEREDEROS cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. ITALO FRANCISCO VALLOZZI para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. SECRETARÍA N° 2 a cargo del Dr. GUTIERREZ.

5 días - 561 - 19/2/2015 - \$ 267,80

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil. Com., Conc. y Flia de la ciudad de Río Segundo, provincia de Córdoba, en autos CIMOSSA, CLAUDIA LUCIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. CLAUDIA LUCIANA CIMOSSA para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. SECRETARÍA N° 2 a cargo del DR. GUTIERREZ.

5 días - 562 - 19/2/2015 - \$ 244,70

MARCOS JUAREZ: EL Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C C C Flia de Marcos Juárez cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes del causante Aurelio PERALTA L.E. 6.533.592 en autos "PERALTA Aurelio - Declaratoria de Herederos" EXPTE 2103224 para que en el término de 20 días comparezcan a derecho bajo apercibimiento de ley.- Marcos Juárez, 19/12/2014 Dr. TONELLI, Juez subrogante; Dra. Rabanal, Sec.

5 días - 519 - 19/2/2015 - \$ 380

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 31ª Nom en lo Cy C; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados al fallecimiento de NORMA INES BIJARRA, en los autos caratulados: "BIJARRA, NORMAINES -DECL. DE HERED- Expte. N° 2610294/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de 1a última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: ALDO RAMON SANTIAGO NOVAK, Juez -MARTALaura WEINHOLD DE OBREGON, Sec.- Cba, 02/02/2015.

5 días - 524 - 19/2/2015 - \$ 289

El Sr. Juez de 1º, Inst. en lo Civ Com. Conc. y Fam., Sec a cargo de la. Dra. Fanny Mabel Troncoso, de Villa Cura Brochero, en los autos ALVAREZ MARIA ELENA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. N° 1900511/36 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial- Villa Cura Brochero 24/09/2014. Fdo. Jose María Estigarribia - Juez- Fanny Mabel Troncoso - Secretaria.

5 días - 525 - 19/2/2015 - \$ 307

El Sr Juez en lo Civ, Com, Conc y Flia de Jesús María, ha ordenado citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, MARIA EUSABUSTOS, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento en los autos caratulados: BUSTO Y/O BUSTOS MARIA ELISA -DECLARATORIA DE HEREDEROS Jesús María, 02/09/2014. Fdo: José Antonio Sartori, Juez; Hugo Bonaldi, Prosecret.

5 días - 526 - 19/2/2015 - \$ 222,40

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2da Nom. en lo C.C. Fam. de Villa Dolores, Sec 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HERRERÍA CARLOS ANTONIO en autos caratulados - Herrería Antonio Carlos- Declaratoria de Herederos, EXPTE. N° 2028738 Y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores, 5/12/ 2014. Dr. Alvarez, Rodolfo Mario, Juez de 1ra Inst., Gorordo de Gonzalez Zugasti, Elda Susana, Secretaria.

5 días - 480 - 19/2/2015 - \$ 334,90

El Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, S.I, de la ciudad de Villa María, en autos caratulados; "FERNANDEZ, Silvano Alejandro - Declaratoria de Herederos " - Expte. 2061346 - Cuerpo 1 , cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Silvano Alejandro FERNANDEZ, D.N.I. 6.579.487, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Dra. Nora Lis GOMEZ, Secretaria, Dra. Ana María BONADERO de BARBERIS, Juez. Villa María, 03 de Febrero de 2015.

5 días - 461 - 19/2/2015 - \$ 451

Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ, Com., Conc., Fam, Ctrl., Niñ. y Juv., Pen. Juv. y Fal. de Oliva, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Doña ESCLUSIVIDAD TERESA MARIA ACTIS ó ESCLUSIVIDAD MARIA TERESA ACTIS ó EXCLUSIVIDAD MARIA TERESA ACTIS ó EXCLUSIVIDAD MARIA TERESA ACTIS, en los autos caratulados: Expte. 1989570 "ACTIS, ESCLUSIVIDAD TERESA MARIA O ESCLUSIVIDAD MARIA TERESA O

EXCLUSIVIDAD MARIA TERESA O EXCLUSIVIDAD MARIATERESA-DECLARATORIA DE HEREDEROS", por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley.- OLIVA, veintidós de diciembre del año dos mil catorce. Dra. Lorena B. Calderon de Stipisich, JUEZ - Dr. Victor A. Navello, SECRETARIO.

5 días - 529 - 19/2/2015 - \$ 463,60

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CALDERON NELIDA DEL ROSARIO D.N.I. 17.939605 en autos "Calderón Nélica del Rosario - Declaratoria de Herederos - Exp 2627730/36" para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 05/12/2014 Juez: MONFARRELL, Ricardo Guillermo - Sec: VILLA María de las Mercedes.

5 días - 527 - 19/2/2015 - \$ 289

RIO TERCERO, El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom, C, C, Fam. Sec, 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ANDRADA, JOSE NICOLAS, DNI 2.903.463, en autos ANDRADA, JOSE NICOLAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 2133344, para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Río Tercero 18/12/2014, Fdo. PIÑAN, Susana Amelia, Secretaria, REYES, Alejandro Daniel, JUEZ.

5 días - 530 - 19/2/2015 - \$ 276,40

El Sr. Juez de 1º Inst., 3ª Nom. en lo C.C.C. y F. de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de EMILIO RAMON DEL CARMEN BARRIONUEVO D.N.I. M 6.589.258, en autos EXPTE. N° 2130408 BARRIONUEVO, EMILIO RAMON DEL CARMEN - DEC. HEREDEROS. y a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimientos de ley. Río Tercero, 18/12/2014.- Juez: Alejandro Daniel Reyes - Sec: Susana Amelia Piñan.

5 días - 531 - 19/2/2015 - \$ 253

El Sr. Juez de 1º Inst., 3ª Nom. en lo C.C.C. y F. de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ONELIO JUAN FERMIN CAPELLINO D.N.I. M 6.589.258, en autos EXPTE. N° 2132511 CAPELLINO, ONELIO JUAN FERMIN - DEC. HEREDEROS, ya los que se consideren con derecho a la sucesión del causante para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimientos de ley. Río Tercero, 18/12/2014. Juez: Alejandro Daniel Reyes - Sec: Susana Amelia Piñan.

5 días - 533 - 19/2/2015 - \$ 244

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com- de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CASTRO, HAYDEE MARIA en autos caratulados CASTRO, HAYDEE MARIA- Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2622634/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba. 01/12/2014. Juez: Rafael Garzón Malina - Prosec: Amilibia Ruiz Laura.

5 días - 534 - 19/2/2015 - \$ 271

EL SR. JUEZ DE 1ª INST. Y 2ª NOM. CIV, COM., CONCIL. Y FAM. DE LA CIUDAD DE ALTAGRACIA,

CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA DE JORGE HUGO DAVILA, PARA QUE EN EL TERMINO DE VEINTE DIAS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY EN LOS AUTOS: "DAVILA JORGE HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS." EXP. N° 2054066. FDO: DRA. GRACIELA ISABEL CERINI, JUEZ. DRA. LAURAINES DE PAUL DE CHIESA, SECRETARIA.- Alta Gracia, 22 de Diciembre de 2014.

5 días - 535 - 19/2/2015 - \$ 271

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Com- de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FARINA JUAN JORGE Y LUJAN MARTA IRENES o MARTA IRENE en autos caratulados FARINA JUAN JORGE - LUJAN MARTA IRENES o MARTA IRENE - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2619327/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 11/12/2014. Juez: Mayda Alberto Julio. Prosec: Reviglione Carla Valeria.

5 días - 536 - 19/2/2015 - \$ 325

La Sra. Juez en lo C.C.C. y Flia de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y aquellos que se consideren con derecho a la sucesión de RAMOS AMERICO ARGENTINO en autos caratulados: "RAMOS AMERICO ARGENTINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 2053594)", por el término de veinte días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.- Río 11 16/12/14. Susana Martínez Gavier, JUEZ; Sofía Gurnas, PRO SECRETARIALETRADA.

5 días - 528 - 19/2/2015 - \$ 190

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Fam. Sec. N° 4 de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MALDONADO SILVANO RAFAEL en autos caratulados MALDONADO SILVANO RAFAEL - Declaratoria de Herederos - EXP. N° 2105922 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 30/12/2014. Sec: De Paul de Chiesa Laura. - Juez: Cerini Graciela Isabel.

5 días - 537 - 19/2/2015 - \$ 304,30

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROSA BEATRIZ MOLINA en autos caratulados MOLINA ROSA BEATRIZ - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2591085/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 29/12/2014. Sec.: Corradini de Cervera Leticia - Juez: Fontana de Marrone María de las Mercedes.

5 días - 538 - 19/2/2015 - \$ 289

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEREYRA JOSE ANTONIO en autos caratulados PEREYRA JOSE ANTONIO - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2640936/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo

apercibimiento de ley. Cba. 15/12/2014. Juez: Rafael Garzón Molina - Prosec: Cremona Fernando.

5 días - 541 - 19/2/2015 - \$ 262

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PAGLIETTINI RODOLFO ANTONIO y GOERS ANGELICA ERNA en autos caratulados PAGLIETTINI RODOLFO ANTONIO - GOERS ANGELICA ERNA - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2603406/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba. 30/12/2014. Prosec: Castagno De Girolimetto Silvana - Juez: Ricardo Monfarrell.

5 días - 540 - 19/2/2015 - \$ 325

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO MUÑOZ en autos caratulados MUÑOZ CARLOS ALBERTO - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2598381/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 25/11/2014. Sec.: María M. Miró. - Juez: Eduardo B. Bruera.

5 días - 539 - 19/2/2015 - \$ 253

El Sr. Juez de 1ª Inst y 3ª Nom C., C. y Flia, Sec. 5 de RIO TERCERO, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PISTELLI JOSE EDUARDO en autos caratulados PISTELLI JOSE EDUARDO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 2103938 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero 02/12/2014. Sec: Juan Carlos Vilches. Juez: Alejandro Daniel Reyes.

5 días - 542 - 19/2/2015 - \$ 280

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VARGAS ROBERTO VITALINO en autos caratulados VARGAS ROBERTO VITALINO - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2630713/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 26/11/2014. Sec.: Bueno de Rinaldi Irene Carmen. - Juez: González de Quero Marta Soledad.

5 días - 543 - 19/2/2015 - \$ 289

CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ, Com, Conc y Flia de 2ª Nom, Sec N° 3 Carlos Paz, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. Orlando Raúl Zamboni, para que en el término de veinte (20) días siguientes al día de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio en autos "ZAMBONI ORLANDO RAUL DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 1840141), bajo apercibimiento. Fdo: Dr. Viviana Rodriguez - Juez - Dr. Mario G. Boscatto - Secretario. Villa Carlos Paz, 23 de Diciembre de 2014.

5 días - 544 - 19/2/2015 - \$ 328,60

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom en lo Civ Com Conc y Flia - Sec 1 - Villa Carlos Paz cita y emplaza a los herederos y acreedores de LAZARO

MARGARITALC. 3.106.935 y ZINGONI HÉCTOR SEVERO L.E. 1.119.273 En autos caratulados: LAZARO MARGARITA - ZINGONI HECTOR SEVERO - Declaratoria de Herederos Expte. N° 2098968 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 22/12/2014 JUEZ - Andres Olcese - Secretaria: M. Fernanda Giordano de Meyer.

5 días - 553 - 19/2/2015 - \$ 347,50

El Sr. Juez de 1º instancia y 42ª Nom en lo Civ y Com. de la Cdad. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores de CORDOBA, Eduardo Luis, en estos autos caratulados: CORDOBA, Eduardo Luis - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2586002136 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23 de OCTUBRE de 2014. Fdo: Sueldo, Juan Manuel, Juez. Pucheta De Tiengo, Gabriela María, Sec.

5 días - 555 - 19/2/2015 - \$ 253

El señor Juez de 1º Inst. y 32ª Nom. En lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Darsie, Esther Delia, DNI 5698262 en autos caratulados "DARSIE, ESTHER DELIA - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2573730/36" para que dentro de los veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de Agosto de 2014. Fdo. Fournier, Gabriel Mauricio (Prosecretario) - Pereyra Esquivel, Osvaldo E. (Juez)

5 días - 556 - 19/2/2015 - \$ 283

El Sr. Juez de 1ª Inst en lo Civ Com Conc y Flia - Sec. 1 - de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de EDUARDO FLORIAL PIERROT En autos caratulados: PIERROT EDUARDO FLORIAL - Declaratoria de Herederos Exp N° 2023074 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo 18/11/2014 Secretaría 1 - Verónica Stuart. Juez: Susana Martínez Gavier.

5 días - 558 - 19/2/2015 - \$ 277

El Sr. Juez de 1ª Inst y 27ª Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BERTHA PERONI y FRANCISCO MIOTTI En autos caratulados PERONI BERTHA - MIOTTI FRANCISCO - Declaratoria de Herederos Exp N° 2609612/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba 1 de diciembre de 2014. Juez: García Sagúes - Secretario Trombetta de Games Beatriz Elva.

5 días - 564 - 19/2/2015 - \$ 285,40

El Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BASUALDO, Elena Elva, en los autos: "BASUALDO, Elena Elva - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 2651605/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a

derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Gabriela María Benítez De Baigorri, Juez. Gabriela Judith Salort De Orchansky, Prosec. Córdoba, 29/12/2014.

5 días - 565 - 19/2/2015 - \$ 288,10

El Sr Juez de 1ª Inst y 23ª Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUIS ALBERTO BENAVIDEZ. En autos caratulados: BENAVIDEZ LUISALBERTO - Declaratoria de Herederos - Exp N° 2654329/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 2 de febrero de 2014 Secretaria: Molina De Mur Mariana. Juez: Rodríguez Juárez Manuel Esteban.

5 días - 557 - 19/2/2015 - \$ 299,80

El Sr Juez de 1ª Inst y 1º Nom en lo Civ Com Conc. y Flia -Sec 1-Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GIL GARCIA SILVANO y KUFFASUSANA OCUFFAZUSANA En autos caratulados: GIL GARCIA SILVANO y KUFFASUSANA OCUFFAZUSANA -Declaratoria de Herederos Exp N° 1992267 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia 03/11/2014 Juez: Vigilanti Graciela María - Secretaria Kinen de Lehner Nazaria.

5 días - 19/2/2015 - 566 - \$ 289

Huinca Renancó: El Juzgado de 1ª Instancia Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Huinca Renancó, Secretaria única, en los autos "GARCÍA MARÍA ESTHER - OLIVA EULOGIO DIONISIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPEDIENTE 1948383.- cita y emplaza a herederos y acreedores del causante a comparecer a estar a derecho dentro del plazo de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Huinca Renancó, 31 de Agosto de 2007. Firmado: Dra. Nora G. Cravero, Secretario; Dr. Juan Carlos Solveira, Juez.

5 días - 567 - 19/2/2015 - \$ 253

El Sr. Juez de 1º Inst. y 27ª Nom., en lo Civil y Com., cita y emplaza a los herederos y acreedores de HERRERA PEDRO AURELIO y ORELLANO MARIA ANGELICA en los autos caratulados: "HERRERA PEDRO AURELIO ORELLANOMARIAANGELICA-DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 2591884/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de 20 días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Cba., de 2015. Secretario: Trombetta De Games Beatriz Elva Juez: García Sagués José Luis.

5 días - 568 - 19/2/2015 - \$ 291,70

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18 Nom. C. y C. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante LUISALBERTOQUATTROCHI, D.N.I. N° 11.053.099, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "Quattrochi, Luis Alberto - Declaratoria de Herederos"-Expte. N° 2635429/36, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18 de diciembre de 2014. Fdo. Dr. Maciel Juan Carlos, Juez.-Dr. Villada Alejandro José, Secretario.

5 días - 569 - 19/2/2015 - \$ 327,70

El Juez de 1ª Inst y 42ª Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los

herederos y acreedores de MARTINEZ JOSE En autos caratulados: MARTINEZ JOSE-Declaratoria de Herederos-Exp N° 2618016/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 12 de noviembre de 2014. Secretaria: Gabriela A. Pucheta. Juez: Sueldo Juan Manuel.

5 días - 552 - 19/2/2015 - \$ 245,80

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 3ª Nominación en lo Civil Comercial y Conciliación de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o los que se consideren con derecho a la herencia de la causante, TOMASA PEREZ para que dentro del término de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos: "PEREZ, TOMASA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 765316, bajo apercibimiento de ley. Bell Ville, 27 de febrero de 2013. FDO: Dr. DAMIAN E. ABAD (Juez), Dr. Ramiro Gonzalo REPETTO (Secretario).

5 días - 571 - 19/2/2015 - \$ 269,70

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 3ª Nominación en lo Civil Comercial y Conciliación de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o los que se consideren con derecho a la herencia de la causante, MABEL SUSANA GATTI para que dentro del término de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos: "GATTI MABEL SUSANA-DECLARATORIA DE HEREDEROS, bajo apercibimiento de ley. Bell Ville, 24 de mayo de 2012. FDO: Dr. DAMIAN E. ABAD (Juez, Dr. Ramiro Gonzalo REPETTO (Secretario).

5 días - 572 - 19/2/2015 - \$ 329,50

El Sr. Juez de 1ª Inst y 48ª Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Sec a cargo de la Dra. Licari de Ledesma, Clara Patricia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MANGANO, LUCIA CELINA, DNI. 3.231.489, en autos caratulados MANGANO, LUCIA CELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 2616639/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación Córdoba, 05 de Febrero de 2015.

5 días - 575 - 19/2/2015 - \$ 294,40

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 35ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LILA RUTH FERNANDEZ, en autos caratulados "FERNANDEZ, Lila Ruth - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2624259/36), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de Diciembre de 2014. Fdo. María Cristina Sammartino de Mercado, Juez - Azar Nora Cristina, Secretaria.

5 días - 577 - 19/2/2015 - \$ 190

COSQUIN. La Sra Juez de 1ª Inst y Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia de Cosquin, Sec. 1, cita y emplaza a todos que se consideren con derecho a la herencia o bienes de ACOSTA ADELA CENOBIA Ó ADELA CEMUBRA en autos caratulados - ACOSTA ADELA CENOBIA Ó ADELA CEMUBRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp.

2081786 por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Cosquín 20/11/2014. RODRIGUEZ, Silvia Elena. JUEZ.

5 días - 576 - 19/2/2015 - \$ 199,90

Orden del Sr Juez de 1º Ins y 4ª Nom. Civ. y Com. cita y emplaza a los herederos y acreedores de Migad Policarpo Lizondo en autos "LIZONDO, Miguel Policarpo - Declaratoria de Herederos" Expte 709369/36 y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante por el término de 20 días bajo apercibimiento de ley. Cba. 9/12/04. Fdo. Cristina Rodríguez. Juez: Andrés Olcese: Prosecretario.

5 días - 578 - 19/2/2015 - \$ 190

El Sr Juez de 1º Inst y 50º Nom Civil y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SUSANAANALIA TEJERINA, DNI 16.545937, para que en el término de veinte (20) días siguientes a la última publicación de este edicto comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento, en los autos caratulados "TEJERINA SUSANAANALIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2614874/36. Córdoba, 3 de diciembre de 2014. Fdo: Dra. Benítez De Baigorri, Gabriela María- Juez, Dra. Ovejero, María Victoria - Prosecretaria.

5 días - 580 - 19/2/2015 - \$ 315,10

El Sr. Juez de 1ª Inst y 5º Nom Civil y Com. cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OSCAR LUIS TEJERINA, DNI 7.276.855, para que en el término de veinte (20) días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento en los autos caratulados "TEJERINA OSCAR LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 2596213/36. Córdoba, 19 de noviembre ele 2014. Fdo. Dra. María de las Mercedes Villa - Secretaria.

5 días - 579 - 19/2/2015 - \$ 267,40

La Sra. Jueza de 1ra. Instancia, Civil, Comercial, de Conciliación y Flia. de Cruz del Eje, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LAUREANO EBERTO MURUA y JUANA FRANCISCA LEYES, en autos caratulados "MURUA LAUREANO EBERTO y OTRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - N° 1827471" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje, 02/10/2014. Fdo.: Dra. Adriana Sánchez de Marin, Secretaria. Dra. Ana Rosa Zeller, Juez.

5 días - 581 - 19/2/2015 - \$ 283,60

Bell Ville. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaria N° 3 de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y/o acreedores del causante, ELIAS REGINALDO CORTES, DNI N° 2.815.817, para que dentro del término de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos: "CORTES ELIAS REGINALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 2040115), bajo apercibimiento de ley. Bell Ville, 11/12/2014. DRA. MOLINA TORRES DE MORALES ELISA BEATRIZ (JUEZ), DRA. NIEVA ANA LAURA (SECRETARIA).

5 días - 570 - 19/2/2015 - \$ 350,20

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los

herederos y acreedores de TERESA ILDA JUAREZ en autos caratulados GARCIA RAMON - JUAREZ TERESA ILDA - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 625267/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 17/12/2014. Sec.: Valdes Cecilia María - Juez: Lucero Héctor Enrique.

5 días - 426 - 18/2/2015 - \$ 271

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DIAZ MINERVA en autos caratulados DIAZ MINERVA - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2623786/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 23/12/2014. Sec: Pala De Menéndez, Ana María.

5 días - 425 - 18/2/2015 - \$ 226

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARO NORA JORGELINA en autos caratulados CARO NORA JORGELINA - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2639876/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 19/12/2014. Sec.: Quevedo de Harris Justa - Juez: Villarragut Marcelo.

5 días - 424 - 18/2/2015 - \$ 262

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BRANDAN JOSE ANTONIO - SOAJE DE BRANDAN ANTONIA MICAELA en autos caratulados BRANDAN JOSE ANTONIO - SOAJE DE BRANDAN ANTONIA MICAELA - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2610433/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 10/12/2014. Sec.: Horacio A. Fournier. - Juez: Massano Gustavo A.

5 días - 423 - 18/2/2015 - \$ 325

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS BAGUR en autos caratulados BAGUR JUAN CARLOS - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2622602/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley Cba, 03/02/2015. Sec.: Weinhold de Obregon Marta Laura - Juez: Aldo R. S. Novak.

5 días - 421 - 18/2/2015 - \$ 262

El Sr Juez de 1ª Ins y 32ª Nom Civil y Com de Córdoba Capital, en autos: "ARRA, CLARA OLGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 2645912/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante ARRA CLARA OLGA, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr.

Gabriel Mauricio FOURNIER (Prosecretario).
Córdoba 19 de diciembre de 2014.

5 días - 420 - 18/2/2015 - \$ 253

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Com. Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARPAJOU CLOTILDE FRANCISCA En autos caratulados ARPAJOU CLOTILDE FRANCISCA - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2594650/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 09/12/2014. Juez: Héctor Daniel Suárez - Prosec: Fadda María Florencia.

5 días - 419 - 18/2/2015 - \$ 280

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELISEO FERNANDO APARICIO en autos caratulados APARICIO ELISEO FERNANDO - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2639128/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 15/12/2014. Prosec.: Ovejero María Victoria - Juez: Benítez de Baigorri Gabriela María.

5 días - 418 - 18/2/2015 - \$ 289

VILLA MARIA. La Sra. Juez en lo Civ y Com de 1ª Nom de Villa María, Sec. 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante: Luis Raúl ISOLA, L.E. 6.551.982, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en EXPEDIENTE 2071134 - ISOLA, LUIS RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS, bajo apercibimiento de ley. Fdo: BONADERO de BARBERIS Ana María - Juez - GOMEZ Nora Lis - Prosec.

5 días - 417 - 18/2/2015 - \$ 208

Río Tercero, 01/12/2014.- El juez de Primera Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, María Esther PAGUAGA, L.C 0935066, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "PAGUAGA, MARIA ESTHER- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 1886424". Fdo: Dra. Romina Soledad Sánchez Torassa, Juez; Dra. Alejandra María López, Secretaria.

5 días - 380 - 18/2/2015 - \$ 280

La Sra. Jueza de 1ª Inst. Civil Com. Conc. y Flia., de Cruz Del Eje, en los autos caratulados: "Castro, Sara Ignacia y Otro DECLARATORIA DE HEREDEROS" (J. 1ª INST. C.C. FAM. 1ª - SEC. Dos - CRUZ DEL EJE - Exp. N° 1958884).- Se ha dictado la siguiente resolución: Cruz del Eje 09 de Diciembre de 2014.- I) Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes (Castro Sara Ignacia y Marcelo Antonio Sosa) para que en el término de veinte (20) días, a partir de la ULTIMA PUBLICACION comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos conforme lo dispuesto en el Art. 152 del C. P. C. Dése intervención al Sr. Fiscal de Inst. y

Flia. de esta sede. III) NOTIFÍQUESE.- Fdo. Dra. Ana Rosa Zeller- Jueza - Dra. Curiqueo Marcela Alejandra - Pro Secretaria Letrada

5 días - 379 - 18/2/2015 - \$ 594,10

El Juez de 1ª Inst. Civ. Com. 47ª NOM - Sec. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Marta Beas, en Autos "BEAS, Marta - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 2630188", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 05/12/14. Fdo: Dr. Fassetta, Domingo I. Juez Dra. Moran De La Vega, Beatriz M. Sec. Vto.

5 días - 368 - 18/2/2015 - \$ 136,50

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 43 Nom. Civ. y Com., de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LOPEZ, Jose Elvio y, de DUARTE, Julia Aida en autos caratulados "LOPEZ, JOSE ELVIO - DUARTE, JULIAIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 2582094/36", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 05/02/2015.

5 días - 356 - 18/2/2015 - \$ 247,60

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 3ra Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Sec. N° 5 cita y emplaza a los herederos y acreedores de Elena Anamaria Catalina Melquiot, M.I. N° 2.478.958 en autos caratulados "MELQUIOT Elena Anamaria Catalina - Declaratoria de Herederos" - Expte. N° 2098465 - para que en el término de veinte (20) días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación.- Río Tercero, 16 de diciembre de 2014.- Fdo. Alejandro D. Reyes - Juez- Juan Vilches -secretario.

5 días - 355 - 18/2/2015 - \$ 203,45

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 3ra Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Sec. N° 5 cita y emplaza a los herederos y acreedores de Raquel Griselda Ledesma, M.I. N° 4.986.610 en autos caratulados "LEDESMA Raquel Griselda - Declaratoria de Herederos" - Expte. N° 2098450 - para que en el término de veinte (20) días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Río Tercero, 16 de diciembre de 2014.- Fdo. Alejandro D. Reyes - Juez- Juan Vilches -secretario.

5 días - 354 - 18/2/2015 - \$ 188,50

OLIVA. La Sra. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo C. C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de al ciudad de Oliva, Dra. Lorena B. Calderón de Stipisich, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante ERNESTO ELIO TOLEDO, para que por el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "TOLEDO ERNESTO ELIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte. N° 1527898)", que se tramitan por ante este Tribunal, Secretaría a cargo del Dr. VICTORA. NAVELLO. Oliva, 12 de mayo de 2014.

5 días - 33642 - 18/2/2015 - \$ 317,20

El señor Juez de 1ra. Instancia y 35ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Delia MANSILLA, en autos caratulados "MANSILLA,

Delia - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2610003/36" y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, once (11) de Diciembre de 2014. Prosecretaria Letrada: Andrea Eugenia CARLEN Juez: María Cristina SAMMARTINO de MERCADO.

5 días - 413 - 18/2/2015 - \$ 289

RIO IV. El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom en lo C y C, Sec N° 3 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante LETICIA CATALINA GAZZERA M.I. 4.110.182 en autos: "GAZZERA, LETICIA CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 1965318)", para que en el termino de veinte días bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo: Dra: Fernanda BETANCOURT - Juez - Dra: Anabel Valdez MERCADO - Secretaria - Río IV, 06/10/2014.

5 días - 416 - 18/2/2015 - \$ 289

El Sr Juez de 1ª INST CIV COM 20ª NOM - SEC UNICA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante LUDUEÑA, CARLOS HECTOR, D.N.I. 11.193.532, para que dentro de los de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulado: "LUDUEÑA Carlos Hector - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 2623096/36, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, diciembre de 2014. Dra. Yacir, Viviana Siria, Juez- Villalba, Aquiles Julio, Secretario. 15/12/2014.

5 días - 414 - 18/2/2015 - \$ 316

La Sra. Jueza de 1ª Inst., 2ª Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. Carlos Paz, Sec. N° 3 (ex N° 1) en autos caratulados "PAZ MANUEL ACENCIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 2048097", Cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante para que dentro del término de veinte días (20) siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Carlos Paz, 17/11/2014.- Jueza Viviana Rodríguez. Prosec Angula Bocco de Corradini María Beatriz.

5 días - 415 - 18/2/2015 - \$ 289

Río Cuarto: el Juez en lo Civil y Comercial de la Inst. y 2da Nom, en los autos: "GUZMAN JOSÉ ZENON - DEC. DE HERED." (N° 1906059), tramitados ante la Secret. N° 4 de la autorizante; cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante José Zenon GUZMAN, L.E. N° 2948708, para que dentro del término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en este proceso. Fdo.: BETANCOURT Fernanda - Jueza - RAVETTI DE IRICO Silvana - Secretaria. Río Cuarto, 2/2/2015.

5 días - 399 - 18/2/2015 - \$ 316

La Sra. Jueza en lo Civ, Com, Concil y Fam de Cosquín, Sec 1, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Sr. RODRIGUEZ, Armando Alberto en autos caratulados: "RODRIGUEZ, ARMANDO ALBERTO - DECLARATORIA DE

HEREDEROS", Expte. 2119052, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: RODRIGUEZ, Silvia Elena. JUEZ. RAMELLO, Ileana SECRETARIA. Cosquín, 17 de Diciembre de 2014.

5 días - 436 - 18/2/2015 - \$ 240,40

Río Cuarto: el Juez en lo Civil y Comercial de la Inst. y 2da. Nom, en los autos: "ANGELA MARIA MATILDE PUGLIESE O MATILDE PUGLIESE O MATILDE PUGLIESE DE GUZMAN - DEC. DE HERED" (N° 439992), tramitados ante la Secret. N° 4 de la autorizante; cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante Matilde o Angela Maria Matilde PUGLIESE de GUZMAN, M.I. N° 5.508.062, para que dentro del término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en este proceso. Fdo.: BETANCOURT Fernanda - Jueza - RAVETTI DE IRICO Silvana - Secretaria. Río Cuarto, 2/2/2015.

5 días - 400 - 18/2/2015 - \$ 442

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de PIERINA MONGE DNI N° 07.790.313 en autos caratulados "MONGE PIERINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 1980812 para que en el termino de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezca a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 9 de Diciembre de 2014. Fdo: Dra. Martínez de Alonso, Mariana (Juez) - Dra. Carla Victoria Mana (Secretaria).

5 días - 398 - 18/2/2015 - \$ 316

Río Tercero. El Sr. Juez 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 5 cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FURBIA URBANI LC N° 7.676.080 en los autos "URBANI FURBIA - Declaratoria de herederos-" (Expte N° 1977017) para que en término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Río Tercero 6 de Febrero de 2.015. Fdo. Dr. Alejandro Daniel Reyes - Juez.- Dr. Juan Carlos Vilches, Secretario.

5 días - 393 - 18/2/2015 - \$ 388

Río Tercero. El Sr. Juez 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 5 cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DORA OCHOA MI N° 8.598.795 en los autos "OCHOA DORA" - Declaratoria de herederos-" (Expte N° 2100986) para que en término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Río Tercero 06 de Febrero de 2.015.- Fdo. Dr. Alejandro Daniel Reyes - Juez.- Dr. Juan Carlos Vilches, Secretario.

5 días - 391 - 18/2/2015 - \$ 387,10

El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, de la ciudad de Villa María, Dra. Norma S.

Weihmuller, cita y emplaza a herederos y acreedores de IRUSTA ARMANDO - DUARTE, RAMONA ANTONIA SANTA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "IRUSTA, ARMANDO - DUARTE RAMONA ANTONIA SANTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (exp. Letra "I" N° 2028446). Iniciado el día 01/10/2014. Juez: Dr. Cammisa, Augusto Gabriel. Villa María 3 de diciembre de 2014.

5 días - 385 - 18/2/2015 - \$ 379

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1º Nom. Sec. 1º en lo Civ, Com. y de Flia. de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PORZIO, CARLOS, en los autos caratulados "Porzio, Carlos - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2072663, y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. JUEZ: Dra. BONADERO de BARBERIS, Ana María. Villa María, 22/12/14.

5 días - 435 - 18/2/2015 - \$ 284,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 47ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTA EDITH POMPOLO en autos caratulados POMPOLO MARTA EDITH - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. N° 2622147/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Juez: Fassetta Domingo Ignacio - Sec: Moran de la Vega Beatriz María. Cba, 04/02/2015.

5 días - 434 - 18/2/2015 - \$ 271

El Sr. Juez en lo Civ, Com, Conc y Flia de 2º Nom de Carlos Paz, Sec. 3 (Ex. Sec. 1), en los autos caratulados OVIEDO DE GODOY FERMINA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 1933186 cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de FERMINA ISABEL OVIEDO DE GODOY para que dentro del término de veinte (20) días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 03/11/2014. Juez: Viviana Rodríguez. - Sec. Mario G. Boscatto.

5 días - 433 - 18/2/2015 - \$ 266,50

La Sra. Juez de 1ª Inst y 41ª Nom en lo Civ y Com en autos caratulados MORDINI, OSCAR ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. N° 2610090/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante señor MORDINI, Oscar Antonio, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 23/12/2014. Juez: CORNET, Roberto Lautaro, Sec: HALAC GORDILLO, Lucila María.

5 días - 431 - 18/2/2015 - \$ 263,80

JUEZ DE 1 INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL DE 14ª NOMINACION, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESION DE MACHADO MATIAS HECTOR EN AUTOS "MACHADO MATIAS HECTOR -

DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPET N° 2630763 "PARA QUE EN EL TERMINO DE 20 DIAS, COMPAREZCAA ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. FDO FONTAINE, JULIO LEOPOLDO, JUEZ, MORRESI MIRTAIRENE SECRETARIO.

5 días - 430 - 18/2/2015 - \$ 190

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LOZA, TERESA LUCIA y/o LUCIA TERESA en autos caratulados LOZA, TERESA LUCIA y/o LUCIA TERESA - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2569625/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 18/11/2014. Prosec.: Fournier Gabriel M. _ Juez: Pereyra Esquivel Osvaldo E.

5 días - 429 - 18/2/2015 - \$ 298

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Elisa Magdalena LONDERO, DNI 3.720.503, en autos caratulados "LONDERO, ELISA MAGDALENA - Declaratoria de Herederos" - Expte 2606594/36, para que dentro de los veinte (20) días siguientes, al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Valeria A Carrasco, Juez.- Dra. Ana M. Pala de Menéndez, Sec.

5 días - 428 - 18/2/2015 - \$ 289

La Sra. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia., 2ª Nom de Carlos Paz, Sec. 3 (Ex Sec. 1), cita y emplaza a los herederos y acreedores de GOMEZ VERONICA DANIELA en autos caratulados GOMEZ VERONICA DANIELA - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1824989 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 05/11/2014. Sec.: Boscatto Mario Gregorio - Juez: Rodríguez Viviana.

5 días - 427 - 18/2/2015 - \$ 298

USUCAPIONES

RIO CUARTO. El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Secretaria N° 5, cita y emplaza en los autos caratulados: "BIASSI Estela María y Otros - Medidas Preparatorias para Usucapion" Expte. 1257899 a ANTONIO BIASSI y/o sus sucesores y/o sus acreedores, y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio, mediante edictos, sobre el siguiente inmueble: sito en calle Mitre N° 840 de la localidad de Sampacho, Provincia de Córdoba, individualizado como Lote ubicado en C 01- S 02 - M 87- P 21- Dpto 24 - Ped. 01- Pblo 54 en el plano de mensura y subdivisión confeccionado por la Ingeniera Civil Hebe Myrian SACCO matricula 1251, bajo el expediente Provincial N° 0572-003002/09 aprobado por la Dirección General de Catastro para juicio de usucapion con fecha 8 de julio del año 2009, sito en la localidad de Sampacho, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, que en su costado Nor-Oeste lado A-B mide 26,00 mts, con

rumbo Nor-Este lado B-C mide 50,00 mts, con rumbo Sud-Este lado C-D mide 26 mts y rumbo Sud-Oeste lado D-A cierra la figura mide 50,00 mts, o sea una superficie total de MIL TRESCIENTOS METROS CUADRADOS (1.300,00 m2) que surgen de la subdivisión, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo en N° de cuenta 24-01-1.070.952/9. Que linda al Nor-Este, con Parcela N° 5 (lote 9) de Antonio BIASSI, Matricula N° 1.128.508 - N° de cuenta: 24-01-070-971/5 Buenos Aires; al Sud-Este, con Parcela N° 7 (lote 4) de Antonio BIASSI, Matricula N° 1.128.509 - N° de cuenta: 24-01-1.070972/3; al Sud-Oeste con parcela N° 3 (lote 7) de Jesús Antonio MOLINA, F° 17.771 - Año 1988 - N° de cuenta: 24-01-0715091/0 y al Nor-Oeste, con calle Mitre.- También se cita y emplaza a los colindantes en los domicilios denunciados, Sres. Antonio MOLINA y Jorge Andres RENA, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- Fdo. Dr Rolando Oscar GUADAGNA (Juez de 1ra Instancia); ante mí Dra. Selene Carolina LOPEZ, (Secretaria Juzgado 1ª Instancia).

10 días - 662 - 27/2/2015 - s/c

El Señor Juez de 1ra. Inst.Civ. y Com.de 31ª.Nom. de la ciudad de Córdoba Dr. Novak, hace saber que en los autos caratulados en estos autos caratulados "RAVA CARLOS ENRIQUE Y OTRO-MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION"- Expte.349916736, Secretaría Dra. Winhold de Oregon ha dictado la siguiente resolución : Córdoba, veinticuatro (24) de junio de 2014. Cítese y emplácese a los herederos de la demandada, Sra. Rita Gómez de Vélez, así como a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, en el caso de los primeros bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783 del C.P.C.C.). Descripción del inmueble a usucapir: lote de terreno baldío de 764,14 mts. Cdos. De superficie, designado con parcela N° 10 de la manzana N° 22, que se ubica en la planta urbana de la localidad de Río Primero, entre las calles 9 de Julio, Hugo Wast, 12 de Octubre y Avenida Deán Funes; siendo sus linderos actuales: por el lado norte las parcelas 8, propiedad del suscripto desde el 11 de Octubre de 1979, y 2, propiedad Tomas Ciccioli, domiciliado en la calle 9 de Julio s/n., por el lado Este la parcela 9, propiedad de la Cooperativa de Electricidad Río Primero Limitada, con domicilio en Corrientes N° 199; por el lado Sud la parcela 11, posesión de la Municipalidad de Río Primero, con domicilio en Avda. Mitre N° 302, y por el lado Oeste la calle 9 de Julio (ex diecisiete), su nomenclatura catastrales es: 01-02-34-10, está empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 2508-0127854-6 y el dominio del mismo consta al N° 136, folio N° 153 del año 1927 a nombre de Rita Gómez de Vélez. Que la descripción del lote según el título es lote de terreno ubicado en la la Mz. Nro. 22 del pueblo de Río 1, Pedanía Villamonte, del depto. Río 1, de esta Pcia. De Cba., constando dicha mitad que se vende, de 10 ms. de frente a la calle nro. 17, por 50 ms., en su costado Sud, siendo oblicua la línea del Este, o sea una superficie de 535

ms., lindando: por el Norte con don Agustín Godoy, por el Sud con la vendedora, por el Este con don Miguel Gabutti, y por el Oeste con la calle 17.

10 días - 693 - 27/2/2015 - s/c

El Señor Juez de 1ra. Inst.Civ. y Com.de 38ª.Nom. de la ciudad de Córdoba Dra. María del Pilar Elbersci, hace saber que en los autos caratulados "JUNCOS NORMA BEATRIZ C/ ACCIETTO ALBERTO JESUS Y OTRO-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"(Expte. 1500649/36), que se tramitan por ante este Juzgado Cita y emplaza a quienes en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble a comparecer a estar a derecho, publicándose edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Cítese y emplácese a los demandados Sr. Segundo Balancini y a los herederos del Sr Alberto Jesús Accietto para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a lo los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Descripción del inmueble a usucapir: fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, cercado y adherido al suelo ubicado en Pedanía Villamonte departamento Río Primero, de esta provincia Córdoba, parte de una mayor superficie, cuya fracción se designa en un plano particular, como Lote Uno y mide: en el Oeste, mil dieciséis metros treinta y un centímetro, en dos tramos: A-B seiscientos sesenta y dos metros sesenta y seis centímetros y B-O, de trescientos cincuenta y tres metros cincuenta y cinco centímetros; el lado Sud, tramo C-S cuatrocientos veintitrés metros trece centímetros y el costado Nor Este, mil sesenta y dos metros noventa y cuatro centímetros, en tres tramos: B-T de setecientos cuarenta y cuatro metros veinticuatro centímetros; T-U de sesenta y nueve metros sesenta y cuatro centímetros, y U-A de doscientos cincuenta y ocho metros setenta y cuatro centímetros, y U-A de doscientos cincuenta y ocho metros noventa y seis centímetros, es de forma triangular, con superficie de veintidós hectáreas cuatro mil novecientos dieciséis metros, mil cuatrocientos ochenta y dos centímetros cuadrados. Linda: al Sud, con camino vecinal existente (calle dos), que lo separa del resto de la mayor superficie; al Nor Este con vías de Ferrocarril Central Argentino, hoy General Mitre, y al Oeste Miguel Scaraffia y otros. En inmueble se encuentra designado en el Registro General de la Provincia como Matricula 1177215.

10 días - 694 - 27/2/2015 - s/c

El Juzgado de 1º Instancia y 38º Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. María del Pilar Elbersci, Secretaria del Dr. Arturo Rolando Gómez en los autos caratulados: "RAIMONDI, RICARDO ARMANDO Y OTRO USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Expte. 1266207/36, ha dictado las siguientes resoluciones: SENTENCIA NÚMERO: Quinientos tres (503). Córdoba, 22 de Octubre de dos mil catorce. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO ... SE RESUELVE: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapion y en

consecuencia declarar que la señora Lina Paula Raimondi D.N.I. 23.825.433, en su calidad de cesionaria de los señores Ricardo Armando Raimondi D.N.I. Nº 5.070.821 Y Susana del Valle Genti D.N.I. Nº 5.877.983, ha adquirido por prescripción veintañal, en los términos de los arts. 4.015 y 4.016 del Código Civil, el inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo por accesión física y/o moral, que se encuentra ubicado en el Departamento Río Primero, Pedanía Timón Cruz, Lugar Islas de Las Varas de ésta Provincia de Córdoba, designado como Lote 162-1382, con una superficie total de 485 hectáreas, 7.677 metros cuadrados, siendo sus colindancias: Al Nor-Este Carlos Alberto Marengo, al Este camino público a Maquinista Gallini y fracción de los actores señores Ricardo Armando Raimondi y Susana del Valle Genti, al Sur-Oeste Vicente Siciliano e Hijos Sociedad Comercial Colectiva y al Oeste camino Vecinal a Monte del Rosario; todo ello, conforme Plano de Mensura de Posesión para Usucapión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Luis Raúl Gasset, Mat. Prof. 129711, visado y aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia con fecha 03 de Enero de 2007 en Expte. 0033-018688106, y del Estudio de Títulos acerca de la situación dominial y catastral del inmueble, efectuado por la Escribana Pública María Elena Mugas de Guillermon, titular del Registro 589 de ésta ciudad. 2) Ordenar la publicación por edictos de la presente sentencia, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en diario a elección (A.R. 29 serie B del 11112/01), conforme lo prescripto en el artº 790 del C.P. C. C. 3) Oportunamente oficiar al Registro General de la Provincia a fin de inscribir el inmueble de que se trata a nombre de Lina Paula Raimondi D.N.I. 23.825.433, con la cancelación del dominio anterior. 4) Imponer las costas por su orden a cuyo fin se regulan provisoriamente en forma conjunta y en proporción de ley, los honorarios de los Dres. Edith Milagros Poloni y Luis Raúl Cortes Funes, en la suma de pesos un mil doscientos veinte con setenta y dos centavos (\$1.220,72), hasta tanto haya base cierta para la regulación definitiva. Protocolícese y hágase saber. Fdo: María del Pilar Elbersci: Juez. AUTO NÚMERO: Novecientos sesenta y tres (963).Córdoba 28 de Noviembre de dos mil catorce. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: 1) Aclarar y ampliar la Sentencia Número Quinientos tres (503) de fecha veintidós de Octubre de dos mil catorce (22/10/2014), y en consecuencia establecer que en el Resuelvo de la referida resolución, donde dice: "1) Hacer lugar a la demanda de usucapión y en consecuencia declarar que la señora Lina Paula Raimondi D.N.I. 23.825.433, en su calidad de cesionaria de los señores Ricardo Armando Raimondi D.N.I. Nº 5.070.821 y Susana del Valle Genti D. N. I. Nº 5.877.983, ha adquirido por prescripción veintañal, en los términos de los arts. 4.015 y 4.016 del Código Civil, el inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo por accesión física y/o moral, que se encuentra ubicado en el Departamento Río Primero, Pedanía Timón Cruz, Lugar Islas de Las Varas de ésta Provincia de Córdoba, designado

como Lote 162-1382, con una superficie total de 485 hectáreas, 7.677 metros cuadrados, siendo sus colindancias: Al Nor-Este Carlos Alberto Marengo, al Este camino público a Maquinista Gallini y fracción de los actores señores Ricardo Armando Raimondi y Susana del Valle Genti, al Sur-Oeste Vicente Siciliano e Hijos Sociedad Comercial Colectiva y al Oeste camino Vecinal a Monte del Rosario; todo ello, conforme Plano de Mensura de Posesión para Usucapión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Luis Raúl Gasset, Mat. Prof. 1297/1, visado y aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia con fecha 03 de Enero de 2007 en Expte. 0033-018688/06, y del Estudio de Títulos acerca de la situación dominial y catastral del inmueble, efectuado por la Escribana Pública María Elena Mugas de Guillermon, titular del Registro 589 de ésta ciudad"; debe decir: "1) Hacer lugar a la demanda de usucapión y en consecuencia declarar que la señora Lina Paula Raimondi D.N.I. 23.825.433, en su calidad de cesionaria de los señores Ricardo Armando Raimondi D.N.I. Nº 5.070.821 y Susana del Valle Genti D.N.I. Nº 5.877.983, ha adquirido por prescripción veintañal, en los términos de los arts. 4.015 y 4.016 del Código Civil, el inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo por accesión física y/o moral, que se encuentra ubicado en el Departamento Río Primero, Pedanía Timón Cruz, Lugar Islas de Las Varas de ésta Provincia de Córdoba, designado como Lote 162-1382, con una superficie total de 485 hectáreas, 7.677 metros cuadrados, siendo sus colindancias: Al Nor-Este Carlos Alberto Marengo, al Este camino público a Maquinista Gallini y fracción de los señores Ricardo Armando Raimondi y Susana del Valle Genti, al Sur-Oeste Vicente Siciliano e Hijos Sociedad Comercial Colectiva y al Oeste camino Vecinal a Monte del Rosario; todo ello, conforme Plano de Mensura de Posesión para Usucapión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Luis Raúl Gasset, Mat. Prof. 1297/1, visado y aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia con fecha 03 de Enero de 2007 en Expte. 0033-018688/06, y del Estudio de Títulos acerca de la situación dominial y catastral del inmueble, efectuado por la Escribana Pública María Elena Mugas de Guillermon, titular del Registro 589 de ésta ciudad, inmueble que mide: desde el Punto A, línea A-B con una distancia de un mil novecientos ochenta metros con ochenta y nueve centímetros con rumbo Este Sud-Este; con un quiebre al rumbo SudOeste en el Punto B igual a un ángulo de 90° 13', línea B-C con una distancia de doscientos cuarenta y cinco metros con diecisiete centímetros; con un quiebre al rumbo Oeste Nor Oeste en el Punto C igual a un ángulo de 90°, línea C-D con una distancia de seiscientos cuarenta y nueve metros con treinta y cinco centímetros; con un quiebre al rumbo Sud Oeste en el Punto D igual a un ángulo de 270° 01' línea D-E con una distancia de novecientos setenta y siete metros con cuarenta y dos centímetros; con un quiebre al rumbo Este Sud Este en el Punto E igual a un ángulo de 269° 59' línea E-F con una distancia de seiscientos cuarenta y nueve metros con dieciocho centímetros; con un quiebre al rumbo Sud Oeste en el Punto F igual a un

ángulo de 90° línea F-G con una distancia de cuatrocientos cinco metros con diecisiete centímetros; con un quiebre al rumbo Sud Sud Este en el Punto G igual a un ángulo de 199° 05' línea G-H con una distancia de doscientos diez metros con setenta centímetros; con un quiebre al rumbo Sud Oeste en el Punto H igual a un ángulo de 134° 56' línea H-I con una distancia de un mil trescientos cincuenta y cinco metros con cincuenta y nueve centímetros; con un quiebre al rumbo Oeste Oeste Norte en el Punto I igual a un ángulo de 115° 24' línea I-J con una distancia de quinientos trece metros con tres centímetros; con un quiebre al rumbo Nor Nor Este en el Punto J igual a un ángulo de 89° 03' línea J-K con una distancia de trescientos ochenta y ocho metros con diecisiete centímetros; con un quiebre al rumbo Oeste Oeste Norte en el Punto K igual a un ángulo de 270° 59' línea K-L con una distancia de un mil treinta metros con dos centímetros; con un quiebre al rumbo Nor Nor Este en el Punto L igual a un ángulo de 88° 53' línea L-A con una distancia de dos mil seiscientos cincuenta y un metros con dieciocho centímetros"; en tanto que en el Punto 3) donde dice: "Oportunamente oficiar al Registro General de la Provincia a fin de inscribir el inmueble de que se trata a nombre de Lina Paula Raimondi D.N.I. 23.825.433, con la cancelación del dominio anterior", debe decir: "Oportunamente oficiar al Registro General de la Provincia a fin de inscribir el dominio adquirido por prescripción adquisitiva del inmueble de que se trata a nombre de Lina Paula Raimondi D.N.I. 23.825.433, CUIT 27-23825433-2, argentina, nacida el dieciséis de Mayo de mil novecientos setenta y cuatro, hija de Ricardo Armando Raimondi y Susana del Valle Genti, casada en primera nupcias con Ricardo José Smith, con domicilio real en calle Real de Azua Nro. 3730 de barrio Urca de esta ciudad de Córdoba". Tómese razón en la resolución referenciada, en los autos y protocolo respectivo, Protocolícese y hágase saber, Fdo: María del Pilar Elbersci: Juez.-

10 días - 585 - 26/2/2015 - s/c

El Sr Juez de 1ª Instancia y 10º Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, en autos "TABARES, Arturo Adalberto - USUCAPION - Expte. 1534557/36, cita y emplaza a comparecer a estar a derecho, en el plazo de tres días de completada la publicación de edictos, bajo apercibimiento de rebeldía, a la parte actora de los autos conexos "Díaz Ramón y otra c Juan Alarcón - Escrituración" esto es al Sr. Díaz Ramón y a la co - accionante de dichos autos, que tramitan por ante este mismo juzgado, así como al acreedor hipotecario, GIMENEZ ZAPIOLA VIVIENDAS SOCIEDAD ANÓNIMA DE AHORRO Y PRÉSTAMO PARA LA VIVIENDA, del inmueble objeto de usucapión, que se individualiza bajo la matrícula N 97.061 (11) en los - términos del proveído de fecha 15 de octubre de 2013 y que a continuación se describe. Decreto: "Córdoba, quince (15) de octubre de 2013. Agréguese. En su mérito, provéase a fs 87: Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el

término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del CPC). Certifíquese la admisión de la presente demanda en los autos conexos Díaz Ramón y otro c Juan C Alarcón - Escrituración" Fdo.Garzon Molina, Rafael, Juez De 1ra. Instancia, Montañana, Verónica Del Valle, Prosecretaria Letrada.- Siendo el Inmueble afectado el que se identifica con la Matrícula N 97.061(11), que de acuerdo al plano de mensura se describe como un Lote de Terreno ubicado en Bº Residencial San Nicolás, Dpto Capital, Designado con el Número 29 ubicado en la Manzana "C", mide 10 ms.61 cms de fte al N, a calle, igual c/fte. al S.30 ms fdo, en c/uno de sus costados E y O, SUP.318 ms 30dm. Linda al N con calle, al S con lote 4, Al E con Lote 28, al O con fdos Lts 1,2 y 3. Titular Registral Juan Carlos Alarcón. Número de cuenta N 110112323953. Of. 19/12/14.

10 días - 584 - 26/2/2015 - s/c

La Señora Juez de 1º Instancia y única Nominación en lo Civil, Comercial de Conciliación y de Familia de Río Segundo, Dra. Susana Martínez Gavier, en los autos caratulados "SUCESORES DE LUIS ALBERTO ARIAS S/ USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION" Nº 265898, se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 492. RIO SEGUNDO, 28/11/2014. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la presente demanda y en consecuencia declarar que los Sres. Maria Ana de los Angeles Leyria, D.N.I. Nº 04.128.931, argentina, de estado civil Viuda, CUIL 27-04128631-2, Nacida el día 18/04/1941, con domicilio en calle Deán Funes Nº 492, de la localidad de Las Junturas, Julio Alberto Arias, D.N.I. Nº 16.885.879, argentino, de estado civil Casado, CUIL 20-16885879-6, nacido el 18/03/1965, con domicilio en calle Imhoff Ramb Nº 134, de la Localidad de Las Junturas, Juan Carlos Arias, D.N.I. Nº 20.572.064, argentino, de estado civil soltero, CUIL 20-20572064-3, con domicilio en calle Dean Funes Nº 492, de la Localidad de Las Junturas y Nancy Estela Arias, D.N.I. Nº 17.473.080, argentina, de estado civil soltera, CUIL 27-17.473080-1, nacida el 22/05/1966, con domicilio en calle Los Fresnos Nº 370, de la Ciudad de Villa Carlos Paz, han adquirido por prescripción el dominio del inmueble denunciado en el expediente; II) Registro General de la Provincia: II-1) plano obrante en el expediente Nº 0033- 030171/2008 el cual

se encuentra descripto en el considerando precedente, y la prescripción adquisitiva de "... una fracción de terreno, ubicada a inmediaciones del Pueblo de la estación Las Junturas, Pedanía Impira, Departamento Río Segundo, de esta Provincia de Córdoba, compuesta de cien metros de frente, por cien metros de fondo, o sean DIEZ MIL METROS CUADRADOS, lindando: al Norte y al este con calles públicas; al Sud, con más terreno de Los Señores Rambé Imhoff y al Oeste con de Don José Miyno. - 2) Conforme plano de mensura aprobado efectuado por el Ingeniero Jorge Nelson Puciol y aprobado para juicio de Usucapación por la Dirección de Catastro se describe como Lote ubicado en el Municipio de Las Junturas, Pedanía Impira, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba con una superficie de nueve mil novecientos noventa y ocho metros cuadrados con sesenta y cuatro decímetros cuadrados (9.998,64 mts2) , que posee las siguientes medidas lineales y linderos: en su costado Norte cien metros (100 mts. puntos A-B) lindando con calle Vélez Sarsfield; al Este cien metros (100 mts. Puntos B-C) por donde linda con calle Deán Funes; al Sur cien metros (100 mts. punto C-D) lindando con calle Rivadavia y al Oeste cien metros (100 mts. puntos D-A) lindando con inmueble perteneciente a la Dirección General de Tesorería y Crédito de la Provincia de Córdoba (Parcela 271 - 3508). Se tomó razón de la inscripción del inmueble de referencia en el Registro General de la Propiedad en Protocolo de Dominio al N° 17.242, Folio N° 25.743, Tomo 103, del Año 1971.- La propiedad se encuentra empadronada en Dirección Gral. De Rentas, en cuenta N° 2708001343497, Nomenclatura Catastral D.27, P. 08, p.11, C.01, S. al, M. 034, P. 002 y Nomenclatura Catastral en Municipalidad de Las Junturas C. 01, S. 01, M. 034, P. 002...", a favor de los Sres. María Ana de los Ángeles Leyria, D.N.I. N° 04.128.931, argentina, de estado civil Viuda, CUIL 27-04128631-2, Nacida el día 18/04/1941, con domicilio en calle Dean Funes N° 492, de la localidad de Las Junturas, Julio Alberto Arias, D.N.I. N° 16.885.879, argentino, de estado civil Casado, CUIL 20-16885879-6, nacido el 18/03/1965, con domicilio en calle Imhoff Rambé N° 134, de la Localidad de Las Junturas, Juan Carlos Arias, D.N.I. N° 20.572.064, argentino, de estado civil soltero, CUIL 20-20572064-3, con domicilio en calle Dean Funes N° 492, de la Localidad de Las Junturas y Nancy Estela Arias, D.N.I. N° 17.473.080, argentina, de estado civil soltera, CUIL 27-17.473080-1, nacida el 22/05/1966, con domicilio en calle Los Fresnos N° 370, de la Ciudad de Villa Carlos Paz; II.) Notifíquese al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas, oportunamente para que previo los informes de ley, tomen razón, artículo 15 de la Ley 5445 y proceda a dar de baja la inscripción registral del Protocolo de Dominio, Folio N° 25.743, Tomo 103, del Año 1971 a nombre de los Sres. Elmo Francisco Ferrario,

Yolanda Ferrario de Gonzalez y Estela Blanca Ferrario de Ascorti, por haberse afectado por esta prescripción, y se inscriba el dominio del inmueble descripto en el punto 11-1 a nombre de los Sres. María Ana de los Angeles Leyria, Julio Alberto Arias, Juan Carlos Arias y Nancy Estela Arias.- III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos, publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario ya sorteado. IV) Costas a cargo del actor en cuanto gastos del juicio y honorarios de sus letrados, en un todo conforme lo establecido en el considerando VI).- V) Diferir la regulación de honorarios de los Dres. Alba Ruth Zurlo y Raul R. Melano para cuando haya base cierta para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia. "FIRMADO: SUSANA MARTINEZ GAVIER (JUEZ).

10 días - 583 - 26/2/2015 - s/c

EL JUZGADO CIV. COM. CONC. y FAMILIA 1ª NOM.- SEC. I - VILLA CARLOS PAZ (Ex Sec 2) - a cargo del Dr. OLCESE, Andrés - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; secretaria a cargo de la Dra. GIORDANO de MEYER, María Fernanda en los autos caratulados: "CERVATO, RUBEN ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE: 65417" se ha dictado la siguiente resolución: CARLOS PAZ, 03/11/2014. Agréguese oficios acompañados Téngase presente lo manifestado. Por iniciado el proceso de usucapación del inmueble que se detalla como Lote 4 "H", ubicado en Villa del Río, paraje Las Rosas, Pedanía San Roque, en Villa Carlos Paz Depto. Punilla de esta Provincia e INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD AL DOMINIO 40352 Folio 53515 Tomo 215 año 1979 hoy por conversión matrícula 755499 (23-04) el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a PAULA GURRIERI - titular registral del inmueble objeto de usucapación - para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapación, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 / 12/200 1) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapación) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC: - Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sr: RAUL BARBIERI PROVINCIA DE CORDOBA y MUNICIPALIDAD de VILLA CARLOS PAZ. Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva.(art. 785 CPCC) . Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y

mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Fdo.: Dr. OLCESE, Andrés - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; Dra. GIORDANO de MEYER, María Fernanda- SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA. V. Carlos Paz, 6/2/2015.

10 días - 551 - 26/2/2015 - s/c

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Leonor Ceballos, en autos: "HIELAMO, Manuel Eduardo-USUCAPION" (Expte. N° 1106166), mediante Sentencia N° 185 del 03/09/14; ha resuelto: "Villa Dolores, 03/09/2014. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que el Sr. Manuel Eduardo Hiélamo, argentino, D.N.I. N° 17.115.865, CUIT N° 20-17115865-7, de estado civil divorciado de sus primeras nupcias de Celia Celestina Altamirano, con domicilio en calle pública s/n, localidad de Yacanto "Abajo", departamento San Javier, provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, sobre una fracción de terreno emplazada en Zona Rural, localidad de Yacanto, pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Público, designado como Lote: 2532-3776, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Hoja 2532 y Parcela 3776, la cual se describe de la siguiente forma: a partir del vértice Noroeste desde el punto 2, con un ángulo interno de 85°17'07", mide hasta el punto 1, en lo que constituye el lado NORTE, tramo 1-2: 299,49 mts; en vértice 1, donde comienza el lado ESTE, con ángulo interno de 75°55'53" mide hasta el punto 11, tramo 11-1: 159,86 mts; en vértice 11, con ángulo interno de 246°31'05" mide hasta el punto 10, tramo 10-11: 65,41 mts.; en vértice 10, con ángulo interno de 179°24'17" mide hasta el punto 9, tramo 9-10: 10,92 mts.; en vértice 9, con ángulo interno de 104°44'27", mide hasta el punto 8, tramo 8-9: 82,38 mts.; en vértice 8, con ángulo interno de 103°29'12", mide hasta el punto 7, tramo 7-8: 37,00 mts.; en vértice 7, con ángulo interno de 271°37'37", mide hasta el punto 6, donde finaliza el lado ESTE, tramo 6-7: 27,83 mts.; en vértice 6, con ángulo interno de 92°48'10" mide hasta el punto 5 en lo que constituye el lado SUR, tramo 5-6: 309,49 mts.; en vértice 5 donde se inicia el costado OESTE, con ángulo interno de 88°19'28" mide hasta el punto 4, tramo 4-5: 203,56 mts.; en vértice 4, con ángulo interno de 87°57'29" mide hasta el punto 3, tramo 3-4: 41,38 mts.; en vértice 3, con ángulo interno de 283°55'15" mide hasta el punto 2, en donde culmina el lado OESTE, tramo 2-3: 73,73 mts.: vértice en el cual, se cierra la figura, todo lo cual hace una superficie total de NUEVE HECTÁREAS

UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE METROS TREINTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS (9has 1677,31 mts.2).- Que, linda: en su lado NORTE, con Luis Héctor Yélamo; al ESTE, con José Ignacio Yélamo, Roberto Dicesari y Lidia Aguilera; en su lado SUR, con Camino Público; y al OESTE, con Camino Público y Luis Héctor Yélamo; todo conforme plano efectuado por el Ingeniero Agrimensor Carlos E. Villalba y aprobado por la Dirección General de Catastro en expediente 0033-034101/07, de fecha 10/12/2007. Villa Dolores, 16 de Diciembre de 2014. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts 4° y 5°).

10 días - 516 - 26/2/2015 - s/c

El Juzgado de 1ra Nom. en lo Civ., Com. y Flia. de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 2, a cargo del Dra. María Leonor Ceballos, en autos: "MEILIJ, Franco - USUCAPION (Expte. 1103270), a resuelto: "SENTENCIA NÚMERO 277. Villa Dolores, 11/11/2014. Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que el Sr. Franco MEILIJ, argentino, DNI N° 37.606.938, CUIT N° 23-37606938-9, de estado civil soltero, nacido el 03 de junio de 1993, con domicilio en Pasaje Asturias N° 101, de la ciudad de Río Ceballos, provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, sobre una fracción de terreno emplazada en Zona Rural, localidad de Cruz de Caña Arriba, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Público s/n, designado como Lote: 2543-0505, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2543 y Parcela 0505. Que dicho inmueble, conforme plano para Juicio de Usucapación efectuado por el Agrimensor Arnaldo R. Buffarini y aprobado por la Dirección aprobada por la Dirección General de Catastro el 15/05/06 bajo el Expte. N° 0033-10501/06, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Noroeste desde el punto D, con ángulo interno de 85°43'15", mide hasta el punto A en lo que constituye el lado NORTE, tramo D-A: 212,19 mts; en vértice A, con ángulo interno de 40°49'20" mide hasta el punto B, en lo que resulta el lado ESTE, tramo A-B: 148,05 mts; en vértice B, con ángulo interno de 103°01'47" mide hasta el punto C, lado SUR, tramo B-C: 126,46 mts; en vértice C, con ángulo interno de 121°25'38" mide hasta el punto D, en lo que constituye el lado OESTE, tramo C-D: 55,56 mts; vértice en el cual, se cierra la figura de la que resulta una Superficie Total de 1 ha. 4.999 mts.2. Que resultan sus colindantes: En sus lados NORTE y OESTE, con parcela sin designación de propietario desconocido y; en sus costados ESTE y SUR, con parcela 2543-0406, posesión de Rubén Daría CAMAÑO ... Fdo: Juan Carlos

Ligorria. JUEZ" Villa Dolores, 16 de diciembre de 2014. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).

10 días - 515 - 26/2/2015 - s/c

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra E María Leonor Ceballos, en autos: "ZAPPALA, Gabriela Sandra-USUCAPION" (Expte. N° 1109606), mediante Sentencia N° 290 del 25/11/2014; a resuelto: "Villa Dolores, 25/11/2014. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que la Sra. Gabriela Sandra ZAPPALA, argentina, DNI N° 16.876.787, CUIT N° 27-16876787-6, de estado civil divorciada de sus primeras nupcias con Néstor Raúl PETRACCI, nacida el 16 de septiembre de 1964, con domicilio en Av. San Martín 2567, 4to. piso, dpto. "C", de la localidad de Florida, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintefinal, Una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, localidad de "Loma Bola", pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1); polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Público s/n, designado como Lote: 2534-7583, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 029, Pedanía 05, Hoja 2534 y Parcela 7583. Que dicho inmueble, conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro el 23/10/2007 bajo el Expte. N° 0033-19862/07, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Noroeste desde el punto A, donde se inicia el lado Norte con un ángulo interno de 100°14', mide hasta el punto B, tramo A-B: 43,99 mts.; en vértice B, con ángulo interno de 183°38' mide hasta el punto C, tramo B-C: 7,80 mts.; en vértice C, con ángulo interno de 176°01' mide hasta el punto D, tramo C-D: 67,16 mts.; en .vértice D, con ángulo interno de 183°45' mide hasta el punto E, donde culmina el lado Norte, tramo D-E: 104,63 mts.; en vértice E, donde comienza el lado Este, con ángulo interno de 85°01' mide hasta el punto F, tramo E-F: 43,65 mts; en vértice F, con ángulo interno de 208°29' mide hasta el punto G, tramo F-G: 31,97 mts.; en vértice G con ángulo interno de 175°56' mide hasta el punto H, tramo G-H: 56,35 mts.; en vértice H, con ángulo interno de 153°11' mide hasta el punto I, tramo H-I: 9,23 mts.; en vértice I, con ángulo interno de 99°30' mide hasta el punto J, tramo I-J: 23,26 mts.; en vértice J, con ángulo interno de 241°43' mide hasta el punto K, tramo J-K: 5,33 mts.; en vértice K, con ángulo interno de 200°20' mide hasta el punto L, tramo K-L: 25,55 mts.; en vértice L con ángulo .interno de 174,21' mide hasta el punto M, tramo L-M: 203,15 mts.; en vértice M, con ángulo interno de 180°47' mide hasta el

punto N, tramo M-N: 79,77 mts.; en vértice N, con ángulo interno de 179°28' mide hasta el punto Ñ, donde culmina el lado Este, tramo N-Ñ: 211,65 mts.; en vértice Ñ con ángulo interno de 84°33' mide hasta el punto O, en lo que constituye el lado Sur, tramo Ñ-O: 97,80 mts.; en vértice O, donde se inicia el lado Oeste, con ángulo interno de 85°50' mide hasta el punto P, tramo O-P: 65,96 mts.; en vértice P, con ángulo interno de 235°18' mide hasta el punto Q, tramo P-Q: 100,20 mts.; en vértice Q, con ángulo interno de 211°43' mide hasta el punto R tramo Q-R: 114,62 mts.; en vértice R, con ángulo interno de 100°12' mide hasta el punto A, donde culmina el lado Oeste, tramo R-A: 452,19 mts.; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 14 has. 1.617,78 mts.2. Que resultan sus colindantes: En sus lado NORTE, con Mario BEGENARO; al ESTE y de Norte a Sur de dicho costado, con Camino Público y con Juan Cruz RAMIREZ (F° 14.542, Año 1954) hoy ocupación de Juan Carlos MONTENEGRO; en su lado SUR, con Camino Público y con Juan Cruz RAMIREZ y José Eusebio RAMIREZ (F° 14.542, Año 1954) - hoy ocupación de Daniel Emilio MARCONETTO (Parcela 2534-2082, Expte. Prov. N° 0033-5910105) y, en su lado OESTE, con Juan Cruz RAMIREZ y José Luis Eusebio RAMIREZ (F° 14.542, Año 1954) - hoy ocupación de Daniel Emilio MARCONETTO (Parcela 2534-2082, Expte. Prov. N° 0033-5910105 ... Villa Dolores, 19 de diciembre de 2014. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).

10 días - 514 - 26/2/2015 - s/c

ALTA GRACIA, 3-09-14, La Sra. Juez, en lo Civ, Com, Conc, y Flia, De Alta Gracia, Sec. Nro, 1 en autos: "CRIVARO SILVIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE 300227, ha dictado el Auto Nro. 354: Y VISTOS: .. Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) Aclarar la Sentencia N°. 87 de fecha 07-10-13, en donde dice "DGR 21071853623/4", debe decir DGR 31071853623/4, describiendo acabadamente la fracción de terreno objeto de la prescripción adquisitiva de la siguiente forma: DESCRIPCION CONFORME TITULO: Fracción de Terreno baldío, ubicada en Villa La Serranita, en Ped. San Isidro, DPTO SANTA MARIA de esta Pcia Cba. que es parte del Lote Letra "a" de la Manzana 23 inscripto en el P. de Planos al Nro. 58489 en el P. de Planillas al Nro. 84004 del año 1973, se particulariza como Lote "a"-1 que mide 38,87 mts. de E a O, con frente al N, sobre calle pública, por 39,50 mts. de fondo de N a S, lo que totaliza una superficie de 1535,36m2. y que linda al N y O con calles públicas, al E con el lote letra "b" de su misma manzana y al S, con más propiedad de los enajenantes (afectación parcial), 2) DESCRIPCION CONFORME PLANO DE MENSURA: Lote de terreno ubicado en Villa La Serranita, Pedanía San Isidro Departamento

SANTA MARIA" nomenclatura catastral Dpto. 31 Ped. 07 Pblo 30, C: 01 S:01, M: 017 P:011 empadronada en la Cuenta Nro. 31071853623/4 a nombre de Isaac Elman se designa como lote 11 Manzana 23, Superficie J 463,84m2, siendo sus limites y linderos AL NORESTE: el lado AB de 38,87 m, materializado por alambrado sostenido por postes de madera, lindando con CALLE SAN AGUSTIN, AL SUD ESTE: el lado BC de 35,82m, materializado por alambrado sostenido por postes de madera, lindando con Parcela 2- Lote 10 de PEDRO FERNANDEZ (P47903/78) y Parcela 3- Lote II de Néstor Tobanelli (F052626/78)-AL SUD: el lado CD de 39,04 m, materializado por alambrado sostenido por postes de madera, lindando con resto de Parcela 1- Lote al de Isaac Elman (P 2317/75 hoy matrícula Nro.825802)-AL NOR OESTE: el lado DA de 39,5 m. materializado por alambrado sostenido por postes de madera, lindando con CALLE PUBLICA, cerrando así la figura que encierra una superficie de 1463,84 m2.-Expte. Dirección Provincial de Catastro Nro. 0033-016922/06 aprobado el 04-04-2007. PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo. Dra: Vigilante Graciela -Juez.

10 días - 503 - 26/2/2015 - s/c

En los autos caratulados : "KARAKACHOFF NICOLAS y OTRA - USUCAPION".-que tramitan por ante el Juzgado civil, Com. y Conc de 1ra Instancia y 1ra Nominación de Villa Dolores , Secretaria a cargo de la autorizante se cita y emplaza y- a Loul Oviedo de Barbosa , Loul Hedith o Loul Edith Barbosa de Journet , Crescencia Loul Oviedo de Barbosa y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días , comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin en este ultimo caso publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior" durante dicho término y en intervalos regulare, de tres días. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios si se conocieren a la Provincia de Córdoba en la Persona del señor Procurador de Tesoro Municipalidad de La Paz, a la Sra Crescencia Loul Oviedo de Barbosa y/o sus sucesores y a los colindantes Loul Hedith o Loul Edith Barbos, de Journet , Crescencia Loul Oviedo de Barbosa y / o sus sucesores para que dentro del término precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo termino, todo bajo apercibimiento de ley -DESCRIPCION DEL INMUEBLE : según plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing Agrimensor Arnaldo Buffarini, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. N° 0572-001113/08 con fecha 06-08-2008: "Inmueble ubicado en el lugar denominado Las Chacras, Pedanía Talas, Departamento San Javier Provincia de Córdoba, identificado como Lote 02534-09986, Hoja 2534, parcela 9986, y cuyos datos catastrales son: Dpto 29 ; Ped : 05 y

sus medidas, angulos y colindancias las siguientes: al Esyr lado A-B: partiendo del vértice A con ángulo 88°30'05" y con rumbo Sud, al vértice B con ángulo de 96°21'40" una distancia, de 98,49 m, el Sud una línea quebrada de tres tramos lado B-C: desde ese punto y con rumbo oeste hacia el vértice C, con un ángulo de 75°16'30' una distancia de 81,87 m, el lado C-D: desde este vértice, con rumbo oeste hacia el vértice D con ángulo de 177°32'50" una distancia de 40,21 m, lado D-E: desde este punto y con rumbo oeste hacia el vértice E, con angula de 90°02'35" una distancia de 77,96 m; al Oeste lado E-F: desde este punto y con rumbo norte hacia el vértice F con un ángulo de 93°35'10" y una distancia de 100,23m, y al Norte una línea quebrada de dos tramos lado F-G: desde este punto y con rumbo este hacia el vértice G, con ángulo de 178°41'10", una distancia de 95,31m, y lado G-A: desde este punto y con rumbo este al vértice A cierre de la figura una distancia de 103,00m, encerrando una superficie de DOS HECTAREA CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (2 has. 0465m2) En dicha fracción se encuentran edificadas construcciones, siendo la superficie total que abarcan de TRESCIENTOS CATORCE CON VEINTICINCO METROS CUADRADOS (314,27m2).- LINDA al Este con parcela sin designación de Crescencia Loul Oviedo de Barbosa (hoy su sucesión), Loul Hedith Barbosa de Journet, al Sud con camino publico, al Oeste con parcela sin designación de Crescencia Loul Oviedo de Barbosa (hoy su sucesión), Loul Hedith Barbosa de Journet, y al Norte con parcela sir designación de Crescencia Loul Oviedo de Barbosa (hoy su sucesión), Loul Hedith Barbusa de Journet, y parcela sin designación de Crescencia Oviedo de Barrosa (hoy su sucesión), Loul Hedith Barbosa de Journet.- El predio que se pretende usucapir afecta de manera parcial los siguientes dominios. I.-D° 353, F° 465 , T° 2 , A° 1965 a nombre de Loul Oviedo (de Barbosa) ; 2.- D° 30508, F° 45807, T° 184, A° 1973, a nombre de Loul Hedith Barbosa de Journet ; 3.- D° 5201; F° 7902 ; T° 32; A° 1974 a nombre de Crescencia Loul Oviedo de Barbosa.- Afecta las cuentas empadronadas en los números: 1.- Cuenta 2905-0821231/0 por una superficie de 5,68 has por una superficie de 50,40 has a nombre de Oviedo de Barbosa Loul.- 2.- Cuenta no 2905-0145693/2 (2) a nombre de Barbosa de Loul Edith - Fdo Dr. Juan Carlos Ligorria (Juez) - Dra Maria Leonor Ceballos (Secretaria). Villa Dolores, 2 de febrero de 2015.

10 días - 499 - 26/2/2015 - s/c

El Dr. JOSE A. PERALTA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de RIO CUARTO, secretaria N° 2 a cargo de la Dra. María Laura. Luque Videla, en los autos caratulados: "DOMINGO FABIAN RAMON - USUCAPION"- Expte. N° 414289, hace saber el dictado de la siguiente resolución: RIO CUARTO, 01/10/2014. Habiendo cumplimentado con lo

requerido, provéase la demanda interpuesta. Téngase por iniciada la presente acción declarativa de Usucapión en contra de los que se consideren con derecho sobre el inmueble detallado a fs. 81, una parcela de terreno baldío ubicado en la ciudad de Río Cuarto, Pnia. y Dpto. Río Cuarto, Pcia. de Córdoba y que forma la manzana comprendida por calles Sarmiento, Concejal Eizmendi y por las vías del que fuera, el Ferrocarril Nacional Gral. San Martín, hoy Ferrocarril Nuevo Central Argentino. El inmueble cuya usucapión se pretende es un polígono irregular que tiene las siguientes dimensiones conforme el plano confeccionado por el Ing. Norberto V. Ferniot; y mide: en su costado "A-B" con orientación noroeste veintiocho metros veintisiete centímetros; en su costado "B-C", con orientación sud-este cincuenta y siete metros cuarenta centímetros; en su costado "C-D" con orientación sud seis metros sesenta y seis centímetros; en su costado "D-E" con orientación oeste, cuarenta y siete metros; en su costado "E-A" con orientación Nor-oeste seis metros.- Con una superficie total de Novecientos noventa y cuatro metros cuadrados con cincuenta y dos decímetros cuadrados. Imprimase a la presente el trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble; a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad al inmueble (art. 783 del C. de P. C.C.). Requierase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de la Ciudad de Río Cuarto y cítese a los colindantes denunciados. Los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, bajo apercibimiento legales. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes sean reconocido o hayan sido denunciado. Remítase un ejemplar de edictos para su exhibición a la Municipalidad y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Fdo. Dr. JOSE A. PERALTA, (Juez), Dra. MARIA LAURA LUQUE VIDELA, (Secretaria). Of. 2/2/15.

10 días - 460 - 26/2/2015 - s/c

AUTOS: "CORVINO, PASCUAL y OTRO -USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE: 1191210/36".- Juzgado de 1° Inst. y 40 Nom. en lo Civil y Comercial, Edificio de Tribunales I, Caseros N° 551, planta baja s/ calle Caseros. Edicto: Córdoba capital. El Juez de 1° Inst. y 40 Nom. en lo Civil y Comercial Dr. Alberto Julio Mayda, en autos caratulados "Corvino, Pascual y Otro -Usucapion - Medidas Preparatorias para Usucapion expte: 1191210/36" ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de noviembre 2014. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a fs. 73/74: Por

presentados, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase en cuanto por derecho corresponda, la presente demanda de usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba y a los colindantes que resultan de los informes incorporados en autos, en los domicilios denunciados, en el carácter de terceros interesados, para que en el término de tres días comparezcan y hagan valer los derechos que pudieran corresponderles bajo apercibimiento de ley. Cítese asimismo, a quien figura como, titular dominial, Nieva Elías o sus herederos en su caso y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de las presentes actuaciones, para que comparezcan y "hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, dentro del plazo de veinte días a contar de la última publicación de edictos, la que deberá efectuarse en el Boletín Oficial "por diez veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta días. A los fines de la exhibición de los edictos, cumplimentese con lo dispuesto por el art. 785 del C.P.C.C. Oficiase a los fines prescriptos por el art. 786 del C.P.C.C. (CARTEL INDICATIVO). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. NOTIFIQUESE. Fdo: Alberto Julio Mayda - Juez. Carla Valeria Reviglione - Prosecretaria Letrada. En los términos del proveído que antecede se cita al Sr. Elías Nieva, o a sus herederos, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de las presentes actuaciones. El inmueble a usucapir se describe como: lote de terreno ubicado en B° Alta Mira, hacia el Este de Pueblo San Vicente, cdad. de Cba., Dpto. Capital es pte. del lote N° Uno, manz, cuarenta y tres; mide: 12 ms, de fte. al N., s/ calle San Jerónimo, por 13 ms. 74 cms.; de fdo. Sup. 164 ms 88 dms. cdos.; linda: al E., lote 6; N. c/la mencionada calle S. Jerónimo; S., pte. lote 2 y al O. c/ pte. del lote 1 de que forma parte. Posee límites delimitados por muros contiguos, siendo su demarcación la siguiente: la línea A-B= 12.00 mts. con orientación Norte posee muros contiguos a la Línea Municipal, la línea B-C= 13,74mts. con orientación Este posee muro contiguo de 30 cm. hasta la progresiva 7.24m. y a continuación de espesor 15cm., colinda con el lote 6 Parcela 34 de Propiedad del Sr. Briolini Raúl Ernesto F° 291 A° 1966, la línea C-D= 12.00mts. con orientación Sur posee muro contiguo del colindante Sur, colinda con el lote 2 parcela 31 de propiedad del Sr. Zanon, Raúl Eugenio M°F°R° 184.839 y por último la línea D-A= 13.74mts. con orientación oeste posee muro medianero de 30cm., colinda con el Lote 1 Parcela 32 de propiedad del Sr. Mainini, Héctor Jacinto, F° 20919 A° 1967. Dicha mensura afecta en forma total al Lote 1 pte. de la Mz. Of. 43 haciendo una superficie total de 164.88m2. Los valores angulares son: vértice A: 90°00', vértice C: 90°00', vértice C: 90°00', vértice o: 90°00'. El inmueble mencionado se encuentra empadronado en la Dirección General de

Rentas bajo el número de cuenta 11010934625/10 y cuya nomenclatura se designa con el número 021403903300000. El dominio descripto consta en el Registro General de la Propiedad a nombre de Corvino, Pascual; Faner de Corvino, Judith y Nieva, Elías, Folio 44.407 Año 1959, designación oficial manzana 39 parcela 33.

10 días - 350 - 24/2/2015 - s/c

AUTOS: "GALLARDO PEDRO - USUCAPION" (Expte. 1197771)". VILLA DOLORES. En los autos que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc. De 1ra Instancia y 2da Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaria a cargo de la autorizante, caratulados: "GALLARDO PEDRO - USUCAPION" (Expte 1197771)". SE HAN DICTADO LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES: 1) SENTENCIA NUMERO: Ciento Sesenta, Villa Dolores, veinte de noviembre de dos mil catorce.- Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA: Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Pedro Gallardo, argentino, D.N.I. N° 11.325.066, de estado civil casado en primeras nupcias con Ana María Ríos, nacido el día 29 de Junio de 1.954, CUIL 20-11235066-8, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre un inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, ubicado en calle Santa Fe s/n de la localidad de La Paz, Departamento San Javier, Pedanía Talas, Municipio de La Paz, Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales son los siguientes: Depto 29, Ped.: 05, Pblo.: 08, C.: 01, S.: 01, M.: 004, P.: 008, y que se describe conforme plano de mensura para usucapion confeccionado por el Ing. Civil Raúl L.A. Nicotra, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia (fs. 1): A partir del vértice 1, punto de partida situado en el extremo Nor Este del inmueble, con rumbo Nor Oeste sigue el lado 1-2 de 41,27 mts. hasta el vértice 2, en donde se midió un ángulo interno de 93° 1', al cual sigue el lado 2-3 de 12,19 mts. hasta el vértice 3, en donde se midió un ángulo interno de 86° 44', al cual sigue el lado 3-4 de 41,83 mts. hasta el vértice 4, en donde se midió un ángulo interno de 90° 38', al cual sigue el lado 4-1 de 12,00 mts. hasta el vértice 1, en el que un ángulo de 89° 36' cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de quinientos siete con veinte metros cuadrados (507,20 m2) y que linda: al Nor Este en el lado 1-2, al Nor Oeste en el lado 2-3 y al Sur en el lado 3-4 con la Parcela 2, Manzana 4, de Marcos Elisardo Rincón, Folio N° 315, Año 1929; al Este en el lado 4-1 con calle Santa Fe. Que según el plano mencionado e Informe N° 6849 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de Catastro, de fs. 62, el predio que se pretende usucapir afecta de manera parcial el dominio 280, F° 315, A° 1929, nombre de Marcos ó Marcos Elisardo Rincón, b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación, en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art.:

790 del C. de P.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C. de P.C. Protocolícese, hágase saber y dese copia. 2) AUTO NÚMERO: Doscientos Dos, Villa Dolores, diecisiete de diciembre de dos mil catorce. Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA: ... Y CONSIDERANDO: ... RESULVO: Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia rectificar la Sentencia N° 160 de fecha 20 de noviembre de 2014, glosada a fs.352/358 vta de autos en lo que respecta al numero de documento nacional de identidad del actor, consignándose que el número correcto de la matrícula individual del actor Pedro Gallardo es "D.N.I. N° 11.235,066" y no D.N.I. N° 11.325.066" como erróneamente se consignó. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo Dr. Rodolfo Mario Alvarez (Juez). Oficina, diciembre del 2014.- Nota: El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter del C de P.C.C.

10 días - 41 - 20/2/2015 - s/c

El Juez de 1° Inst. Civ. y Com. de 28° Nom. de Cba., Sec. a cargo del Dr. Maina, en autos "VANELLA VICENTE ELSA -USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. 1068290/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia N°: 498. Córdoba, veintitrés (23) de Octubre de 2012. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapion incoado en autos y en consecuencia declarar adquirido por Vicenta Elsa Vanella por prescripción adquisitiva veinteañal el inmueble descripto como: la parte ideal equivalente a un cincuenta por ciento (50%) indiviso de un lote de terreno designado con el número CIENTO CINCO de los terrenos denominados "RECREOS DEL NORTE" ubicado al norte y dentro del municipio de esta ciudad, cuyo lote según títulos consta de ochenta y cuatro metros seis centímetros de este al Oeste por cien metros ocho centímetros de norte a sud, lindando, al norte con la Avenida número tres sobre la cual y para apertura de calle los propietarios condóminos adquirieron la obligación de dejar una franja de cinco metros de ancho, al este con propiedad del Sr. Cárcano. El referido lote descripto, afecta parcialmente al dominio N° 546 F° 434 Tomo 2 del año 1910 que tiene como titular dominial a Sebastian Salord y que en definitiva resulta la porción objeto de la presente acción. II) Ordenar la inscripción del inmueble referido a nombre de la aclara en el Registro General de la Provincia una vez cumplimentados con los distintos recaudos legales y registrales conforme lo normado por el art. 789 del CPC. III) Costas a cargo de la parte actora. IV) Regular honorarios provisoriamente a la Dra. Norma Hebe Suares en la suma de Pesos DOS MIL OCHOCIENTOS DOCE CON VEINTE CVOS. (\$ 2812.20.-). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. Guillermo Laferriere, Juez.-

10 días - 819 - 16/2/2015 - s/c